



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		14.890.505,67	14.405.085,75		A) Patrimonio neto		95.749.806,74	82.102.131,46
	I. Inmovilizado intangible	F.7 Inmovilizado Intangible	111.827,14	177.137,97	100	I. Patrimonio aportado	C.1 Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto.	267.515.732,50	267.511.777,61
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00		II. Patrimonio generado	C.1 Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto	- 171.765.925,76	- 185.409.646,15
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	C.1 Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto	- 185.409.646,15	- 177.541.073,08
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		111.827,14	177.137,97	129	2. Resultados de ejercicio		13.643.720,39	-7.868.573,07
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00	11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material	F.5 Inmovilizado Material	14.773.933,08	14.223.202,33	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		6.952.592,16	6.952.592,16	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		6.524.752,43	6.139.023,31	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00	0,00	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00		B) Pasivo no corriente		0,00	0,00



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		1.296.588,49	1.131.586,86	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00		II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	0,00
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	0,00		C) Pasivo Corriente		5.884.318,01	4.621.374,34
	V. Inversiones financieras a largo plazo	F.9.1a) Activos financieros	4.745,45	4.745,45	58	I. Provisiones a corto plazo		670.822,89	1.487,38
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00		II. Deudas a corto plazo	F.10.1 Pasivos Financieros	0,00	28.048,02
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00	0,00	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00	0,00	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	0,00
258, 26	4. Otras inversiones financieras		4.745,45	4.745,45	526	3. Derivados financieros		0,00	0,00

A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	28.048,02
	B) Activo corriente		86.743.619,08	72.318.420,05	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	0,00
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00	4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
	II. Existencias		28.485.452,34	27.278.312,04		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		5.213.495,12	4.591.838,94
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		28.485.452,34	27.278.312,04	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		0,00	0,00
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		5.052.500,80	4.481.817,44
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00	47	3. Administraciones públicas	F.20.2 Estado de Acreedores no presupuestarios.	160.994,32	110.021,50
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		47.594.928,95	34.282.478,33	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	F.23.6.1 Información Presupuestaria . Derechos presupuestarios pendientes de cobro.	46.390.414,56	33.910.463,42	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		1.192.955,89	356.922,21					
47	3. Administraciones públicas		11.558,50	15.092,70					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00					
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo,		0,00	0,00					



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	multigrupo y asociadas								
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00					
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
	V. Inversiones financieras a corto plazo	F.9.1a) Activos financieros	2.454,00	8.204,00					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		2.454,00	8.204,00					
543	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		16.804,98	14.233,44					
	VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	D.Estados de flujos de efectivo	10.643.978,81	10.735.192,24					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		10.643.978,81	10.735.192,24					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		101.634.124,75	86.723.505,80		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		101.634.124,75	86.723.505,80



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	0,00
740, 742	b) Tasas		0,00	0,00
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	0,00
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	F.14.1 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos; Transf erencias y subvenciones recibida	33.825.375,71	49.333.827,50
	a) Del ejercicio		33.825.375,71	49.333.827,50
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		1.018.458,60	15.432.670,16
750	a.2) transferencias		32.806.917,11	33.901.157,34
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		12.991.653,60	72.543.619,92
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	0,00
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		12.991.653,60	72.543.619,92
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		1.207.140,30	-42.610.570,97
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	4.186,93
795	7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		48.024.169,61	79.271.063,38
	8. Gastos de personal		-4.313.239,20	-4.457.763,38
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.796.553,39	-3.932.215,64
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-516.685,81	-525.547,74
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-13.214.651,57	-50.420.777,28
	10. Aprovisionamientos		-13.362.353,74	-28.137.923,80
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-13.362.353,74	-28.137.923,80
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-2.723.605,56	-2.671.941,26
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-2.630.588,07	-2.608.528,94
(63)	b) Tributos		-93.017,49	-63.412,32
(676)	c) Otros		0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-307.334,80	-322.825,38



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-33.921.184,87	-86.011.231,10
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		14.102.984,74	-6.740.167,72
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-612,91	-557.416,91
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	0,00
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-612,91	-557.416,91
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	14. Otras partidas no ordinarias		-458.651,44	128.879,57
773, 778	a) Ingresos		55.116,90	195.084,85
(678)	b) Gastos		-513.768,34	-66.205,28
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		13.643.720,39	-7.168.705,06
	15. Ingresos financieros		0,00	241.603,75
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	241.603,75
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	241.603,75
	16. Gastos financieros		0,00	0,00
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		0,00	0,00
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	0,00
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		0,00	241.603,75
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		13.643.720,39	-6.927.101,31



B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-941.471,76
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-7.868.573,07

C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	A.Balance	267.511.777,61	-184.429.853,95	0,00	0,00	83.081.923,66
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-979.792,20	0,00	0,00	-979.792,20
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)	A.Balance	267.511.777,61	-185.409.646,15	0,00	0,00	82.102.131,46
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		3.954,89	13.643.720,39	0,00	0,00	13.647.675,28
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	B. Cuenta del resultado económico patrimonial	0,00	13.643.720,39	0,00	0,00	13.643.720,39
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		3.954,89	0,00	0,00	0,00	3.954,89
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		267.515.732,50	-171.765.925,76	0,00	0,00	95.749.806,74



C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial	B.Cuenta del resultado económico patrimonial	13.643.720,39	-7.868.573,07
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	3.2 Gastos		0,00	0,00
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	3. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)		0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		13.643.720,39	-7.868.573,07



a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		3.954,89	115.602,79
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		3.954,89	115.602,79

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial			
1.1. Ingresos	B.Cuenta del resultado económico patrimonial	33.825.375,71	34.921.960,57
1.2. Gastos		0,00	0,00
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto			
2.1. Ingresos		0,00	0,00
2.2. Gastos		0,00	0,00
TOTAL		33.825.375,71	34.921.960,57



D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:			
		20.454.502,46	40.939.488,49
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		20.103.968,00	40.679.057,78
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		68.365,96	86.405,06
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otros Cobros		282.168,50	174.025,65
B) Pagos			
		19.733.937,55	36.213.344,93
7. Gastos de personal		4.317.525,52	4.451.306,76
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	200.000,00
9. Aprovisionamientos		13.626.274,03	29.778.463,26
10. Otros gastos de gestión		1.787.732,87	1.771.547,46
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		2.405,13	12.027,45
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		720.564,91	4.726.143,56
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
		10.328,00	6.663.580,29
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		10.328,00	9.643,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	6.653.937,29
4. Unidad de actividad		0,00	0,00
D) Pagos:			
		795.306,74	679.180,81
5. Compra de inversiones reales		789.412,74	668.736,81
6. Compra de activos financieros		5.894,00	10.444,00
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
8. Unidad de actividad		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-784.978,74	5.984.399,48
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
		0,00	38.010,29
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	38.010,29
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
		28.048,02	9.962,27
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		28.048,02	9.962,27
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-28.048,02	28.048,02
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación			
		-1.248,42	4.004,47
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		1.248,42	-4.004,47
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
		-91.213,43	10.734.586,59



D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		10.735.192,24	605,65
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	A.Balance	10.643.978,81	10.735.192,24

E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
		(1)	(2)	(3=1+2)					
2017 18 321M 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	309.160,00	0,00	309.160,00	260.141,12	260.141,12	260.141,12	0,00	49.018,88
2017 18 321M 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	383.550,00	0,00	383.550,00	289.604,76	289.604,76	289.604,76	0,00	93.945,24
2017 18 321M 12002	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y GRUPO C	261.800,00	0,00	261.800,00	199.010,64	199.010,64	199.010,64	0,00	62.789,36
2017 18 321M 12003	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y GRUPO D	275.990,00	0,00	275.990,00	188.032,63	188.032,63	188.032,63	0,00	87.957,37
2017 18 321M 12005	TRIENIOS	374.010,00	0,00	374.010,00	283.854,71	283.854,71	283.854,71	0,00	90.155,29
2017 18 321M 12006	PAGAS EXTRAORDINARIAS	355.520,00	0,00	355.520,00	283.985,06	283.985,06	283.985,06	0,00	71.534,94
2017 18 321M 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	825.480,00	0,00	825.480,00	659.561,76	659.561,76	659.561,76	0,00	165.918,24
2017 18 321M 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	990.350,00	0,00	990.350,00	812.541,88	812.541,88	812.541,88	0,00	177.808,12
2017 18 321M 13000	RETRIBUCIONES BASICAS	330.940,00	0,00	330.940,00	278.413,32	278.413,32	278.413,32	0,00	52.526,68
2017 18 321M 13001	OTRAS REMUNERACIONES	12.550,00	0,00	12.550,00	28.577,43	28.577,43	28.577,43	0,00	-16.027,43
2017 18 321M 150	PRODUCTIVIDAD	496.960,00	6.638,00	503.598,00	501.820,08	501.820,08	501.820,08	0,00	1.777,92
2017 18 321M 151	GRATIFICACIONES	11.010,00	0,00	11.010,00	11.010,00	11.010,00	11.010,00	0,00	0,00
2017 18 321M 16000	SEGURIDAD SOCIAL	544.950,00	0,00	544.950,00	476.871,20	476.871,20	476.871,20	0,00	68.078,80
2017 18 321M 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00

E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
2017 18 321M 16204	ACCION SOCIAL	15.150,00	0,00	15.150,00	15.149,86	15.149,86	15.149,86	0,00	0,14
2017 18 321M 16205	SEGUROS	25.000,00	0,00	25.000,00	17.515,75	17.515,75	17.515,75	0,00	7.484,25
2017 18 321M 16209	OTROS	15.000,00	0,00	15.000,00	11.435,32	11.435,32	11.435,32	0,00	3.564,68
2017 18 321M 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2017 18 321M 205	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2017 18 321M 206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	12.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	-8.000,00
2017 18 321M 210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00	0,00	49.914,64	49.914,64	49.914,64	0,00	-49.914,64
2017 18 321M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000,00	0,00	30.000,00	45.467,38	41.868,03	41.868,03	0,00	-11.868,03
2017 18 321M 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.000,00	0,00	20.000,00	19.555,48	19.555,48	19.555,48	0,00	444,52
2017 18 321M 215	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	37.002,92	35.669,88	35.669,88	0,00	-35.669,88
2017 18 321M 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	65.000,00	0,00	65.000,00	109.960,15	91.896,61	91.896,61	0,00	-26.896,61
2017 18 321M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	70.000,00	0,00	70.000,00	46.590,93	46.590,93	46.590,93	0,00	23.409,07
2017 18 321M 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y PUBLICACIONE	0,00	0,00	0,00	1.756,69	1.756,69	1.756,69	0,00	-1.756,69
2017 18 321M 22100	ENERGIA ELECTRICA	250.000,00	0,00	250.000,00	201.055,57	166.734,25	166.734,25	0,00	83.265,75
2017 18 321M 22101	AGUA	25.000,00	0,00	25.000,00	14.590,86	14.590,86	14.590,86	0,00	10.409,14
2017 18 321M 22102	GAS	5.000,00	0,00	5.000,00	1.306,36	1.306,36	1.306,36	0,00	3.693,64
2017 18 321M 22103	COMBUSTIBLE	55.000,00	0,00	55.000,00	27.467,37	27.467,37	27.467,37	0,00	27.532,63
2017 18 321M	VESTUARIO	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00

E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
22104									
2017 18 321M 22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2017 18 321M 22109	LABORES FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 321M 22111	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000,00	0,00	1.000,00	1.253,25	1.253,25	1.253,25	0,00	-253,25
2017 18 321M 22112	SUM. MAT. ELECTRONICO, ELECTRICO Y DE COMUNICACIONES	3.000,00	0,00	3.000,00	24.150,87	24.150,87	24.150,87	0,00	-21.150,87
2017 18 321M 22199	OTROS SUMINISTROS	5.000,00	0,00	5.000,00	1.407,80	1.407,80	1.407,80	0,00	3.592,20
2017 18 321M 22201	POSTALES Y MENSAJERÍA	630,00	0,00	630,00	4.944,19	3.114,95	3.114,95	0,00	-2.484,95
2017 18 321M 223	TRANSPORTES	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2017 18 321M 224	PRIMAS DE SEGUROS	20.000,00	0,00	20.000,00	10.096,14	10.096,14	10.096,14	0,00	9.903,86
2017 18 321M 22502	TRIBUTOS LOCALES	85.000,00	0,00	85.000,00	116.852,07	116.852,07	116.852,07	0,00	-31.852,07
2017 18 321M 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.340,00	0,00	2.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.340,00
2017 18 321M 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	18.000,00	0,00	18.000,00	2.689,97	2.689,97	2.689,97	0,00	15.310,03
2017 18 321M 22603	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
2017 18 321M 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00	0,00	10.000,00	197,45	197,45	197,45	0,00	9.802,55
2017 18 321M 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	8.000,00	0,00	8.000,00	7.488,69	7.488,69	7.488,69	0,00	511,31
2017 18 321M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	12.000,00	-720,89	11.279,11	3.695,95	3.695,95	3.695,95	0,00	7.583,16
2017 18 321M	ESTUDIOS Y TRABAJOS	20.000,00	0,00	20.000,00	15.771,13	15.771,13	15.771,13	0,00	4.228,87

E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
22706	TECNICOS								
2017 18 321M 22799	OTROS	275.030,00	0,00	275.030,00	106.452,66	98.267,79	98.267,79	0,00	176.762,21
2017 18 321M 230	DIETAS	35.000,00	0,00	35.000,00	11.816,31	11.816,31	11.816,31	0,00	23.183,69
2017 18 321M 231	LOCOMOCION	95.000,00	0,00	95.000,00	46.896,43	46.896,43	46.896,43	0,00	48.103,57
2017 18 321M 233	OTRAS INDEMNIZACIONES	40.000,00	0,00	40.000,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	0,00	38.600,00
2017 18 321M 62005	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	21.622,26	21.622,26	21.622,26	0,00	-21.622,26
2017 18 321M 62006	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	1.936,00	1.936,00	1.936,00	0,00	-1.936,00
2017 18 321M 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	725.000,00	900.000,00	1.625.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.625.000,00
2017 18 321M 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	738.268,10	686.172,89	686.172,89	0,00	-686.172,89
2017 18 321M 63005	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	37.586,50	37.586,50	37.586,50	0,00	-37.586,50
2017 18 321M 63006	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	330.406,12	247.347,60	247.347,60	0,00	-247.347,60
2017 18 321M 83008	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	27.000,00	0,00	27.000,00	4.578,00	4.578,00	4.578,00	0,00	22.422,00
2017 18 322A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322A 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322A 62002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322A 62005	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322A	EQUIPOS PARA PROCESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
62006	DE INFORMACION								
2017 18 322A 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322A 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322A 63005	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322B 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322B 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322B 62002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322B 62005	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322B 62006	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322B 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322E 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322E 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322E 62002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322E 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
	OPERATIVO DE LOS SERVICIOS								
2017 18 322F 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322F 209	CANONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322F 22199	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322F 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322F 62002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322F 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322F 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322F 63005	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322F 63006	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 322L 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	850.000,00	-30.000,00	820.000,00	733.489,65	733.489,53	733.489,53	0,00	86.510,47
2017 18 322L 209	CANONES	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00
2017 18 322L 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	44.000,00	-30.000,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
2017 18 322L 22199	OTROS SUMINISTROS	213.000,00	-30.000,00	183.000,00	121.890,63	121.890,63	121.890,63	0,00	61.109,37
2017 18 322L 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.937.000,00	400.000,00	6.337.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.337.000,00
2017 18 322L	EDIFICIOS Y OTRAS	0,00	0,00	0,00	7.379.056,86	3.234.516,89	3.234.516,89	0,00	-3.234.516,89

E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
62002	CONSTRUCCIONES								
2017 18 322L 62005	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	902.968,35	303.468,35	303.468,35	0,00	-303.468,35
2017 18 322L 62006	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	61.965,43	43.322,49	43.322,49	0,00	-43.322,49
2017 18 322L 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.600.000,00	700.000,00	3.300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.300.000,00
2017 18 322L 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	634.556,76	477.209,32	477.209,32	0,00	-477.209,32
2017 18 322L 63005	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	170.105,42	140.885,62	140.885,62	0,00	-140.885,62
2017 18 322L 63006	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	150.944,90	150.944,90	150.944,90	0,00	-150.944,90
2017 18 332A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 332A 22502	TRIBUTOS LOCALES	5.000,00	0,00	5.000,00	3.270,16	3.270,16	3.270,16	0,00	1.729,84
2017 18 332A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2017 18 332A 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	6.660.000,00	100.000,00	6.760.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.760.000,00
2017 18 332A 62002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	6.554.004,86	1.321.902,86	1.321.902,86	0,00	-1.321.902,86
2017 18 332A 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	930.000,00	1.000.000,00	1.930.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.930.000,00
2017 18 332A 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	1.297.084,37	1.241.428,83	1.241.428,83	0,00	-1.241.428,83
2017 18 332A 63005	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	364.575,73	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 332B 212	EDIFICIOS Y OTRAS	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00

E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
	CONSTRUCCIONES								
2017 18 332B 22502	TRIBUTOS LOCALES	4.000,00	155.000,00	159.000,00	3.582,06	3.582,06	3.582,06	0,00	155.417,94
2017 18 332B 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2017 18 332B 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	7.659.000,00	0,00	7.659.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.659.000,00
2017 18 332B 62002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	4.538.559,97	1.675.365,58	1.675.365,58	0,00	-1.675.365,58
2017 18 332B 62005	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	193.183,34	22.996,05	22.996,05	0,00	-22.996,05
2017 18 332B 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2017 18 332B 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	1.726.973,81	1.136.605,62	1.136.605,62	0,00	-1.136.605,62
2017 18 332B 63005	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	53.523,48	53.523,48	53.523,48	0,00	-53.523,48
2017 18 333A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	3.563,86	3.563,86	3.563,86	0,00	-1.563,86
2017 18 333A 22101	AGUA	0,00	0,00	0,00	18,24	18,24	18,24	0,00	-18,24
2017 18 333A 22502	TRIBUTOS LOCALES	60.000,00	0,00	60.000,00	6.682,95	6.682,95	6.682,95	0,00	53.317,05
2017 18 333A 22603	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	0,00	0,00	3.750,00	3.750,00	3.750,00	0,00	-3.750,00
2017 18 333A 22701	SEGURIDAD	42.000,00	-35.000,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
2017 18 333A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2017 18 333A 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.400.000,00	-700.000,00	7.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.700.000,00

E.I. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de gastos

		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
2017 18 333A 62002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	5.253.889,75	226.300,00	226.300,00	0,00	-226.300,00
2017 18 333A 62005	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	21.767,90	21.767,90	21.767,90	0,00	-21.767,90
2017 18 333A 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.790.000,00	-2.500.000,00	6.290.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.290.000,00
2017 18 333A 63000	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00	0,00	66.356,25	66.356,25	66.356,25	0,00	-66.356,25
2017 18 333A 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	4.483.080,95	2.893.110,23	2.893.110,23	0,00	-2.893.110,23
2017 18 333A 63005	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	842.221,34	384.076,42	384.076,42	0,00	-384.076,42
2017 18 334A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000,00	-5.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
2017 18 334A 22502	TRIBUTOS LOCALES	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 334A 781	A FUND.C.FRANCISCO GINER DE LOS RIOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE SU SEDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 335A 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	50.000,00	100.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
2017 18 335A 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	47.350,30	47.350,30	47.350,30	0,00	-47.350,30
2017 18 335A 63006	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	21.718,08	21.718,08	21.718,08	0,00	-21.718,08
2017 18 335C 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017 18 335C 22502	TRIBUTOS LOCALES	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2017 18 335C 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL	360.000,00	0,00	360.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	360.000,00



		(1)	(2)	(3=1+2)				(7=5-6)	
	FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS								
2017 18 337B 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
2017 18 337B 22501	TRIBUTOS DE CARACTER AUTONOMICO	0,00	0,00	0,00	815,89	815,89	815,89	0,00	-815,89
2017 18 337B 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
2017 18 337B 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	18.392,00	18.392,00	18.392,00	0,00	-18.392,00
	TOTAL	50.901.420,00	5.917,11	50.907.337,11	42.033.047,05	20.525.523,16	20.525.523,16	0,00	30.381.813,95

E.II. Estado de Liquidación del presupuesto. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS							
		(1)	(2)	(3=1+2)							
18 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	15.000,00	0,00	15.000,00	8.197,71	0,00	0,00	8.197,71	8.197,71	0,00	-6.802,29
18 402	del departamento a que está adscrito	7.728.570,00	5.917,11	7.734.487,11	7.734.487,11	0,00	0,00	7.734.487,11	515.238,00	7.219.249,11	0,00
18 680	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00	0,00	0,00	68.365,96	0,00	0,00	68.365,96	68.365,96	0,00	68.365,96
18 702	Del departamento aLque está adscrito	25.072.430,00	0,00	25.072.430,00	25.072.430,00	0,00	0,00	25.072.430,00	8.510.000,00	16.562.430,00	0,00
18 83008	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	27.000,00	0,00	27.000,00	10.328,00	0,00	0,00	10.328,00	10.328,00	0,00	-16.672,00
18 870	REMANENTE DE TESORERIA	18.058.420,00	0,00	18.058.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		50.901.420,00	5.917,11	50.907.337,11	32.893.808,78	0,00	0,00	32.893.808,78	9.112.129,67	23.781.679,11	44.891,67



GASTOS			INGRESOS		
	IMPORTE			IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00	0,00

E.IV. Estado de Liquidación del presupuesto. Resultado presupuestario

CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARI O
	RECONOCIDOS NETOS	RECONOCIDAS NETAS		
a. Operaciones corrientes	7.742.684,82	6.045.038,74		1.697.646,08
b. Operaciones de capital	25.140.795,96	14.475.906,42		10.664.889,54
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	32.883.480,78	20.520.945,16		12.362.535,62
d. Activos financieros	10.328,00	4.578,00		5.750,00
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	10.328,00	4.578,00		5.750,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	32.893.808,78	20.525.523,16		12.368.285,62
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			596.370,79	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			596.370,79	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				12.964.656,41

F.5. Inmovilizado material

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	6.952.592,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.952.592,16
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	6.139.023,31	482.776,80	0,00	0,00	0,00	0,00	97.047,68	6.524.752,43
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	1.131.586,86	310.790,83	0,00	9.232,71	0,00	0,00	136.556,49	1.296.588,49
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	14.223.202,33	793.567,63	0,00	9.232,71	0,00	0,00	233.604,17	14.773.933,08

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.

La vida útil de las construcciones es de 100 años, excepto la nave del Almacén de Alcalá de Henares-Meco que tiene una vida útil de 68 años.

La vida útil de la maquinaria es de 7 años.

La vida útil del mobiliario es de 20 años (excepto 16 bienes por valor de 7.222,40€ que tienen una vida útil de 12 años, 56 bienes por valor de 134.856,07€ que tienen una vida útil de 14 años y 6 bienes por valor de 5.307,00€ que tienen una vida útil de 15 años).

La vida útil de los equipos para procesos de información es de 8 años.

La vida útil de otro inmovilizado material es de 20 años.

PATRIMONIO RECIBIDO EN ADSCRIPCIÓN (EN EL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES EN ADSCRIPCIÓN):

VALOR DEL SUELO VALOR DEL VUELO AMORTIZACIÓN ACUMULADA VALOR NETO

OA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (ALMACÉN DE MOBILIARIO) : 849.266,16 1.382.327,84 0,00 2.231.594,00

OA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (EDIFICIO B) : 1.349.861,17 406.584,69 21.294,91 1.735.150,95

OA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (EDIFICIO A) : 4.753.464,83 2.496.904,79 93.064,43 7.157.305,19

POSTERIORMENTE, SE HA INCREMENTADO EL PATRIMONIO RECIBIDO EN ADSCRIPCIÓN EN RELACIÓN CON EL ALMACÉN DE ALCALÁ MECO POR IMPORTE DE 115.602,79€ EN RELACIÓN AL VALOR DEL VUELO, SIENDO EL MISMO DE 1.497.930,63

VALOR DE LOS INMUEBLES (con fecha 31/12/2017, teniendo en cuenta también el valor activado por las mejoras y la amortización acumulada a dicha fecha):

VALOR DEL SUELO VALOR DEL VUELO AMORTIZACIÓN ACUMULADA VALOR NETO



Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.

OA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (ALMACÉN DE MOBILIARIO): 849.266,16 2.833.043,90 637.452,25 3.044.857,81

OA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (EDIFICIO B): 1.349.861,17 815.127,93 98.786,83 2.066.202,27

OA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (EDIFICIO A): 4.753.464,83 4.130.791,10 517.971,42 8.366.284,51

En este ejercicio se ha recibido un suministro de equipo de bomba de calor en adscripción por importe de 3.954,89€ que se ha incluido en la cuenta contable 216000 "Mobiliario". Se ha amortizado por 24,90€.

El OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura adquiere activos para otras entidades a los que se aplica la norma de valoración 12ª "Activos construidos o adquiridos para otras entidades" que se tratan contablemente como existencias y se ceden gratuitamente.

El OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura no ha cedido en el año 2017 bienes que estuvieran incluidos dentro de su inmovilizado material a ningún ente.

F.7. Inmovilizado intangible

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACION ES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Inversión en investigación y desarrollo								
200, 201 (2800) (2801)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Propiedad industrial e intelectual								
203 (2803) (2903)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Aplicaciones informáticas								
206 (2806) (2906)	177.137,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.310,83	111.827,14
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos								
207 (2807) (2907)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible								
208, 209 (2809) (2909)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	177.137,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.310,83	111.827,14

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 7 de la memoria.

La vida útil de las aplicaciones informáticas es de 5 años. No obstante, existen inventariadas licencias antivirus por importe de 5.088,22€ adquiridas con fecha 05/12/2008 que tienen vida útil de 1 año y que están totalmente amortizadas, ya que terminaron de amortizarse el 04/12/2009.

F.9.1.a) Activos financieros. Inform. relac. con el balance: Resumen de conciliación

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00	0,00	0,00	0,00	4.745,45	4.745,45	0,00	0,00	0,00	0,00	2.454,00	8.204,00	7.199,45	12.949,45
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	4.745,45	4.745,45	0,00	0,00	0,00	0,00	2.454,00	8.204,00	7.199,45	12.949,45

La entidad informará del valor contable de los activos financieros entregados en garantía así como de la clase de activos financieros a la que pertenecen.

El OA Gerencia de Infraestructura y Equipamientos entregó 4.800,00€ a la Consejería de Educación en China para que por dicha Consejería se abonase la fianza como garantía del cumplimiento de las cláusulas del contrato de arrendamiento para el período de 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016 del inmueble donde tiene su sede. Este importe se contabilizó en la cuenta contable 260000 "Fianzas constituidas a largo plazo". La fianza se ha clasificado en la categoría de créditos y partidas a cobrar. Con fecha 21 de febrero de 2014, la Consejería de Educación en China reintegró a la Gerencia 54,55€ correspondientes a la fianza. En el año 2015 se reclasificó la fianza a la cuenta contable 565000 "Fianzas constituidas a corto plazo" por importe de 4.745,45€ ya que el período de arrendamiento finalizaba el 31/12/2016. Sin embargo, en el año 2016 se ha vuelto a reclasificar la fianza por importe de 4.745,45€ a la cuenta contable 260000 "Fianzas constituidas a largo plazo" debido a que se ha prorrogado el contrato de arrendamiento de la Oficina de la Consejería de Educación en Pekín y la fianza no se actualiza de igual manera que la renta de alquiler, por lo que se extiende su validez al nuevo contrato, sin necesidad de realizar una nueva fianza. El nuevo período de arrendamiento es desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019 (ambos inclusive).



MOVIMIENTO CUENTAS CORRECTORAS	SALDO INICIAL	DISMINUCIONES DE VALOR POR DETERIORO CREDITICIO DEL EJERCICIO	REVERSIÓN DEL DETERIORO CREDITICIO EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS				
Activos financieros a Largo Plazo				
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a Corto Plazo				
Inversiones en patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00



CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.048,02	0,00	28.048,02
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.048,02	0,00	28.048,02

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DERECHOS RECONOCIDOS NETOS RECAUDACIÓN NETA PROCEDENCIA

402 Del departamento al que está adscrito 7.734.487,11 515.238,00 Dirección General del Tesoro y Política Financiera

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DERECHOS RECONOCIDOS NETOS RECAUDACIÓN NETA PROCEDENCIA

702 Del departamento al que está adscrito 25.072.430,00 8.510.000,00 Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Las transferencias tanto de corriente como de capital recibidas, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos que de ellas se derivan.

SUBVENCIONES PARA GASTOS NO FINANCIEROS DEL EJERCICIO: La Orden HAP/538/2015 de 23 de marzo modificó la regla 27 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado en relación con los gastos derivados de las adquisiciones de bienes y servicios realizadas mediante contratos centralizados financiados con cargo a los créditos disponibles al efecto en la sección 31 "Gastos de Diversos Ministerios" figurarán en la partida que corresponda según su naturaleza económica. Asimismo, el ingreso por subvención recibida figurará en la partida 2.a)1, "Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio". Los servicios adquiridos mediante contrato centralizado han sido la limpieza, la seguridad y las telecomunicaciones. El importe correspondiente a la limpieza ha sido de 231.514,32€, el importe correspondiente a la seguridad ha sido de 786.944,28€. Por lo que se refiere al contrato centralizado relativo a los gastos de telecomunicaciones, el órgano gestor del mismo en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha comunicado que no cuenta con la información desglosada que permita realizar la distribución del gasto total entre las distintas entidades afectadas, por lo que no se puede comunicar a los distintos Organismos y Entidades el gasto que les corresponde. Debido a ello el OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura no ha contabilizado de acuerdo con su naturaleza el gasto en telecomunicaciones con abono a la cuenta de subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias, al carecer de una estimación fiable del importe del gasto en telecomunicaciones correspondiente al mismo. Se ha contabilizado el gasto por naturaleza correspondiente a la limpieza y seguridad con abono a la cuenta de Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias por un importe total de 1.018.458,60€. La subvención para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias se ha imputado a resultados en el mismo ejercicio en el que se han devengado los gastos que está financiando.



18105 - OA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA
F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:
Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones	Reparación y mantenimiento de las instalaciones del Ateneo.	0,00	222.997,97	la documentación justificativa aportada era insuficiente e incluía gastos no subvencionables
TOTAL		0,00	222.997,97	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Debido a la gestión recaudatoria llevada a cabo por la Agencia Tributaria por cuenta del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura se han recibido en la cuenta que el Organismo tiene abierta en el Banco de España los siguientes ingresos en relación con la clave de liquidación K2710316280000010 correspondiente al reintegro parcial de la subvención nominativa concedida en el año 2010 al Ateneo : 42.153,94€ con fecha 20/04/2017 correspondientes a la liquidación del mes de marzo, 122.180,14€ el 19/05/2017 correspondientes a la liquidación del mes de abril, 14.219,66€ el 20/06/2017 correspondientes a la liquidación del mes de mayo y 6.765,46€ el 20/07/2017 correspondientes a la liquidación del mes de junio. Todos estos ingresos se han aplicado al principal del derecho de cobro. En relación con la clave de liquidación K2710316280000021 correspondiente al reintegro parcial de la subvención nominativa concedida en el año 2011 al Ateneo se ha recibido en la cuenta del Organismo en el Banco de España un ingreso con fecha 19/05/2017 de 37.678,77€ correspondiente a la liquidación del mes de abril, que se ha aplicado al principal del derecho de cobro. El total de ingresos percibidos por el Organismo en el 2017 por los procedimientos de reintegro llevados a cabo respecto a las subvenciones concedidas al Ateneo asciende a 222.997,97€(Reintegros de cerrados).



Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y gastos.

Con fecha 8 de febrero de 2017 se ha producido en la cuenta que el Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura tiene en el Banco de España un ingreso por importe de 14.394,56€ que se han contabilizado en la cuenta contable 120000 "Resultado de ejercicios anteriores" correspondiente a la aprobación con fecha 16 de junio de 2016 de la liquidación del contrato de "Nador (Marruecos) Obras de construcción de un colegio integrado 3+6+4+4 unidades" con un saldo a favor de la Administración por importe de 14.394,56€. Se ha procedido a contabilizar dicho importe en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores al considerarse devengada en el año 2016 que es cuando se aprueba la liquidación del contrato.

Con fecha 4 de abril de 2017 se ha producido en la cuenta que el Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura tiene en el Banco de España un ingreso por importe de 62.701,10€ € que se han contabilizado en la cuenta contable 773000 "Reintegros" por importe de 51.819,09€ correspondiente a la aprobación con fecha 7 de abril de 2017 de la liquidación del contrato de Girona "Obras de construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado" con un saldo a favor de la Administración de 51.819,09€. El importe restante por valor de 10.882,01€ se ha contabilizado como un ingreso duplicado o excesivo en la cuenta contable 419900 y se ha pagado a la empresa COPICSA, S.A con fecha 28/04/2017.



DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	1.487,38	670.822,89	1.487,38	670.822,89
58				

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES:

En el ejercicio 2016 se procedió a dotar una provisión a corto plazo por responsabilidades por importe de 1.487,38€ con cargo a la cuenta de gasto 678000 "Gastos excepcionales" correspondiente a una obligación de naturaleza contractual derivada de la resolución por desistimiento parcial del contrato "Restauración de cornisa y cubiertas de torreón y antiguas oficinas del Museo Sorolla en Madrid" (Expediente 15/297 OB) con fecha 07/02/2017. Se ha registrado por el valor de la indemnización a satisfacer correspondiente al 3% de la prestación dejada de realizar por importe de 1.487,38€. Se procedió a contabilizar esta provisión por aplicación de la Norma de reconocimiento y valoración 22ª "Hechos posteriores al cierre del ejercicio" ya que antes del cierre del ejercicio, con fecha 7 de noviembre de 2016 el Presidente de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, al amparo de lo dispuesto en el art. 224 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el art. 59 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acuerda que se instruya expediente de resolución, por desistimiento parcial del contrato y la adopción de las medidas provisionales siguientes: Que se proceda a la comprobación y liquidación de las obras que, en su caso, pudieran haber sido ejecutadas, por lo que con fecha 18 de noviembre de 2016 se procede a la comprobación material de la inversión, levantándose acta por la Comisión receptora constituida al efecto, por la que se aprueba recibir las obras ejecutadas por importe de 116.441,71€. Además, con objeto de determinar el importe de la indemnización del importe de la prestación dejada de realizar, conforme determina el art. 225.5 del texto refundido, el 15 de noviembre de 2016 se emite informe y valoración de la responsable técnico del contrato en el que manifiesta que el importe de las obras dejadas de realizar como consecuencia del desistimiento asciende a la cantidad de 49.579,60€. Se concedió trámite de audiencia al contratista adjudicatario y el 14 de Diciembre de 2016 se recibe escrito del contratista por el que presta su conformidad a que se proceda a la resolución del contrato y consiente en el 3% del importe de la prestación dejada de realizar que asciende a 1.487,38€. Una vez que se ha efectuado con fecha 13/02/2017 el pago de la indemnización al contratista adjudicatario se ha procedido a cancelar la provisión.

En este ejercicio se ha procedido a dotar una provisión para responsabilidades con cargo a la cuenta de gastos 678000 "Gastos excepcionales" por el importe estimado de las indemnizaciones a las que probamente deberá hacer frente el OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura por el inicio con fecha 16 de octubre de 2017 del expediente de resolución del contrato 14/036OB "Obras de construcción de la nueva B.P.E en Córdoba". El importe estimado de la indemnización asciende a 447.824,92€. Se ha dotado a corto plazo la provisión porque se prevé que el pago de la indemnización sea en el ejercicio 2018. Este importe se ha estimado teniendo en cuenta las facturas presentadas por la empresa de los gastos que ha tenido como consecuencia de la suspensión temporal total de la obra y también en base a la indemnización solicitada por la empresa por la prestación dejada de realizar como consecuencia de la resolución del contrato de obras.

PROVISIÓN PARA DEVOLUCIÓN DE INGRESOS:

En relación con los procedimientos de reintegro informados en el punto F.2 de la Memoria apartado V, se ha procedido a contabilizar una provisión a corto plazo para devolución de ingresos (cuenta contable 585000) por el importe de los ingresos recibidos por el OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura debido a la recaudación ejecutiva efectuada por la Agencia Tributaria por cuenta de dicho Organismo. Se ha dotado la provisión a corto plazo para devolución de ingresos con cargo a la cuenta 651100 "Subvenciones al resto de entidades", que fue la cuenta utilizada para contabilizar las dos subvenciones concedidas y también para reconocer en el ejercicio 2016 el derecho de reintegro parcial de dichas subvenciones. Se ha contabilizado a corto plazo porque el pago a la Agencia Tributaria se prevé realizar en el 2018.



F.18. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico
patrimonial

INGRESOS	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
Ingresos de gestion ordinaria	48.024.169,61	79.271.063,38
Ingresos financieros	0,00	241.603,75
Otros ingresos	55.116,90	209.479,41
TOTAL	48.079.286,51	79.722.146,54

GASTOS (PROGRAMAS)	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
321M DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	5.861.641,48	5.950.318,15
322A EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA	0,00	4.161.063,64
322B EDUCACION SECUNDARIA, F.P. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	0,00	1.493.280,82
322C ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	0,00	4.516.383,24
322E ENSEÑANZAS ARTISTICAS	0,00	1.092.055,98
322F EDUCACION EN EL EXTERIOR	0,00	3.545.471,74
322L OTRAS ENSEÑANZAS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS	12.767.858,48	559.346,51
332A ARCHIVOS	3.920.663,46	7.871.517,96
332B BIBLIOTECAS	4.724.030,90	10.936.472,59
333A MUSEOS	6.989.716,96	47.199.750,54
334A PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL	0,00	202.223,78
335A MUSICA Y DANZA	146.640,96	0,00
335C CINEMATOGRAFIA	0,00	62.834,66
337B CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES	25.013,88	0,00
TOTAL	34.435.566,12	87.590.719,61



F.20.1. Estado de deudores no presupuestarios

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
310006	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	15.092,70	0,00	51.594,80	66.687,50	55.129,00	11.558,50
310009	PROVISIONES PAGOS A JUSTIFICAR PENDIENTES DE APROBACIÓN	221.288,98	0,00	844.488,91	1.065.777,89	0,00	1.065.777,89
310029	FIANZAS PARA ARRENDAMIENTOS	4.745,45	0,00	0,00	4.745,45	0,00	4.745,45
310169	PROVISIONES ANTICIPOS CAJA FIJA PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN	0,00	0,00	234,60	234,60	234,60	0,00
310720	ANT. EXTERIOR. GASTOS CORRIENTES	121.238,67	0,00	127.178,00	248.416,67	121.238,67	127.178,00
TOTAL		362.365,80	0,00	1.023.496,31	1.385.862,11	176.602,27	1.209.259,84



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
320001	IRPF RETENC. TRABAJO PERSONAL	102.357,57	0,00	806.316,96	908.674,53	755.256,64	153.417,89
320004	CUOTA DERECHOS PASIVOS	0,00	0,00	54.178,05	54.178,05	54.178,05	0,00
320005	CUOTA TRABAJADOR SEG. SOCIAL	7.663,93	0,00	91.565,26	99.229,19	91.652,76	7.576,43
320008	MUFACE	0,00	0,00	25.276,65	25.276,65	25.276,65	0,00
320016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	0,00	0,00	11.259,53	11.259,53	11.259,53	0,00
320060	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.DESCUENTOS INCIDENCIAS.	0,00	0,00	10.812,66	10.812,66	10.812,66	0,00
320283	CHEQUES Y TRANSFERENCIAS DEVUELTAS	28.048,02	0,00	0,00	28.048,02	28.048,02	0,00
TOTAL		138.069,52	0,00	999.409,11	1.137.478,63	976.484,31	160.994,32



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EL EJERCICIO	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
321002	COBROS EN ENT. FIN. PTES.APLIC	0,00	0,00	20.425.971,29	20.425.971,29	20.425.971,29	0,00
321032	REINTEGROS DE CORRIENTE GENERADOS EN EL EXTERIOR PTES APLICAR (CIEXT)	0,00	0,00	30.381,84	30.381,84	30.381,84	0,00
TOTAL		0,00	0,00	20.456.353,13	20.456.353,13	20.456.353,13	0,00

F.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MÚLTIPLE CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLE CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
De obras	1.510.849,42	0,00	0,00	0,00	0,00	453.970,01	0,00	4.958.319,28	6.923.138,71
De suministro	1.460.303,50	0,00	0,00	0,00	0,00	128.220,80	0,00	666.911,80	2.255.436,10
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	256.356,25	256.356,25
De gestión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De servicios	1.027.274,41	0,00	0,00	0,00	0,00	286.027,06	0,00	1.292.619,09	2.605.920,56
De concesión de obra pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De colaboración entre el sector público y el sector privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	3.998.427,33	0,00	0,00	0,00	0,00	868.217,87	0,00	7.174.206,42	12.040.851,62

Información adicional sobre contratación:

Contratación centralizada: Adjudicaciones en el año 2017 en el capítulo 2 de gastos por el sistema de contratación centralizada estatal por importe de 206.645,16€ correspondientes a contratos de suministros.

Contratación centralizada: Adjudicaciones en el año 2017 en el capítulo 6 de gastos por el sistema de contratación centralizada estatal por importe de 1.206.764,06€ correspondientes a contratos de suministros.

Otros expedientes del capítulo 6 que no tienen procedimiento de adjudicación específico:

-Encomienda de gestión del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a Tragsa para la ejecución de las obras de adaptación para las licencias de ocupación y de actividad en los edificios del antiguo Mercado de Melilla (Conservatorio de Música, Escuela Oficial de Idiomas y Centro de Adultos) (Aplicación presupuestaria 18.105.322L.620.02) por un importe total de 398.009,46€.

-Encomienda de gestión del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a Tragsa para la ejecución de las obras de adecuación de infraestructuras en el patio de armas del cuartel de Santiago para la construcción de un centro de educación infantil en Melilla (Aplicación Presupuestaria 18.105.322L.620.02) por un importe total de 332.492,19€.

-Encomienda de gestión del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte al CEDEX para la ejecución de una asistencia técnica sobre el comportamiento estructural de dos edificios gestionados por la Gerencia (Palacio del Infantado en Guadalajara y Naves de San Fernando de Henares en Madrid). (Aplicaciones Presupuestarias 18.105.321M.630.02 por un total de 108.856,00€ y 18.105.333A.630.02 por un total de 32.834,00€). Importe total de la encomienda de 141.690,00€.

-Encomienda de gestión del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a Tragsa para la ejecución de las obras de acondicionamiento de parcela necesarias para la construcción de pista deportiva cubierta, zona de juegos exteriores y gimnasio del Centro de Educación Infantil y Primaria "Ciudad de Ceuta" (Aplicación presupuestaria 18.105.322L.630.02) por un importe total de 1.158.335,18€.

F.23.1.1.a) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Modificaciones de crédito

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
2017 18 321M 150	PRODUCTIVIDAD	0,00	6.638,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.638,00
2017 18 321M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	720,89	0,00	-720,89
2017 18 321M 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00
2017 18 322L 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.000,00
2017 18 322L 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.000,00
2017 18 322L 22199	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.000,00
2017 18 322L 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
2017 18 322L	INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00

F.23.1.1.a) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Modificaciones de crédito

					POSITIVAS	NEGATIVAS						
630	DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS											
2017 18 332A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00
2017 18 332A 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
2017 18 332A 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
2017 18 332B 22502	TRIBUTOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	155.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	155.000,00
2017 18 333A 22701	SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-35.000,00
2017 18 333A 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS	0,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-700.000,00



					POSITIVAS	NEGATIVAS						
	SERVICIOS											
2017 18 333A 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIE NTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.500.000,00
2017 18 334A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCI ONES	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00
2017 18 334A 22502	TRIBUTOS LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00
2017 18 335A 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIE NTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
2017 18 335C 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCI ONES	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00
TOTAL		0,00	6.638,00	0,00	3.355.000,00	3.355.000,00	0,00	0,00	720,89	0,00	0,00	5.917,11

F.23.1.1.b) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Remanentes de crédito

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2017 18 321M 12000	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	0,00	49.018,88	49.018,88
2017 18 321M 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	0,00	93.945,24	93.945,24
2017 18 321M 12002	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y GRUPO C	0,00	62.789,36	62.789,36
2017 18 321M 12003	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y GRUPO D	0,00	87.957,37	87.957,37
2017 18 321M 12005	TRINIENOS	0,00	90.155,29	90.155,29
2017 18 321M 12006	PAGAS EXTRAORDINARIAS	0,00	71.534,94	71.534,94
2017 18 321M 12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	0,00	165.918,24	165.918,24
2017 18 321M 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	0,00	177.808,12	177.808,12
2017 18 321M 13000	RETRIBUCIONES BASICAS	0,00	52.526,68	52.526,68
2017 18 321M 13001	OTRAS REMUNERACIONES	0,00	-16.027,43	-16.027,43
2017 18 321M 150	PRODUCTIVIDAD	0,00	1.777,92	1.777,92
2017 18 321M 16000	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	68.078,80	68.078,80
2017 18 321M 16200	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	0,00	12.000,00	12.000,00
2017 18 321M 16204	ACCION SOCIAL	0,00	0,14	0,14
2017 18 321M 16205	SEGUROS	0,00	7.484,25	7.484,25
2017 18 321M 16209	OTROS	0,00	3.564,68	3.564,68
2017 18 321M 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	4.000,00	4.000,00
2017 18 321M 205	ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	4.000,00	4.000,00
2017 18 321M 206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	4.000,00	-12.000,00	-8.000,00
2017 18 321M 210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	-49.914,64	-49.914,64
2017 18 321M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.599,35	-15.467,38	-11.868,03
2017 18 321M 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	444,52	444,52
2017 18 321M 215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.333,04	-37.002,92	-35.669,88
2017 18 321M 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	18.063,54	-44.960,15	-26.896,61
2017 18 321M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	23.409,07	23.409,07
2017 18 321M 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y PUBLICACIONE	0,00	-1.756,69	-1.756,69
2017 18 321M 22100	ENERGIA ELECTRICA	34.321,32	48.944,43	83.265,75
2017 18 321M 22101	AGUA	0,00	10.409,14	10.409,14
2017 18 321M 22102	GAS	0,00	3.693,64	3.693,64

F.23.1.1.b) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Remanentes de crédito

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2017 18 321M 22103	COMBUSTIBLE	0,00	27.532,63	27.532,63
2017 18 321M 22104	VESTUARIO	0,00	2.000,00	2.000,00
2017 18 321M 22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	1.000,00	1.000,00
2017 18 321M 22111	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	-253,25	-253,25
2017 18 321M 22112	SUM. MAT. ELECTRONICO, ELECTRICO Y DE COMUNICACIONES	0,00	-21.150,87	-21.150,87
2017 18 321M 22199	OTROS SUMINISTROS	0,00	3.592,20	3.592,20
2017 18 321M 22201	POSTALES Y MENSAJERÍA	1.829,24	-4.314,19	-2.484,95
2017 18 321M 223	TRANSPORTES	0,00	5.000,00	5.000,00
2017 18 321M 224	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	9.903,86	9.903,86
2017 18 321M 22502	TRIBUTOS LOCALES	0,00	-31.852,07	-31.852,07
2017 18 321M 22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	2.340,00	2.340,00
2017 18 321M 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00	15.310,03	15.310,03
2017 18 321M 22603	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	15.000,00	15.000,00
2017 18 321M 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	0,00	9.802,55	9.802,55
2017 18 321M 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	511,31	511,31
2017 18 321M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	7.583,16	7.583,16
2017 18 321M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	4.228,87	4.228,87
2017 18 321M 22799	OTROS	8.184,87	168.577,34	176.762,21
2017 18 321M 230	DIETAS	0,00	23.183,69	23.183,69
2017 18 321M 231	LOCOMOCION	0,00	48.103,57	48.103,57
2017 18 321M 233	OTRAS INDEMNIZACIONES	0,00	38.600,00	38.600,00
2017 18 321M 62005	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	-21.622,26	-21.622,26
2017 18 321M 62006	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	-1.936,00	-1.936,00
2017 18 321M 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	1.625.000,00	1.625.000,00
2017 18 321M 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	52.095,21	-738.268,10	-686.172,89
2017 18 321M 63005	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	-37.586,50	-37.586,50
2017 18 321M 63006	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	83.058,52	-330.406,12	-247.347,60
2017 18 321M 83008	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	0,00	22.422,00	22.422,00

F.23.1.1.b) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Remanentes de crédito

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
	LUCRO			
2017 18 322L 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,12	86.510,35	86.510,47
2017 18 322L 209	CANONES	0,00	16.000,00	16.000,00
2017 18 322L 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	14.000,00	14.000,00
2017 18 322L 22199	OTROS SUMINISTROS	0,00	61.109,37	61.109,37
2017 18 322L 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	6.337.000,00	6.337.000,00
2017 18 322L 62002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.144.539,97	-7.379.056,86	-3.234.516,89
2017 18 322L 62005	MOBILIARIO Y ENSERES	599.500,00	-902.968,35	-303.468,35
2017 18 322L 62006	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	18.642,94	-61.965,43	-43.322,49
2017 18 322L 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	3.300.000,00	3.300.000,00
2017 18 322L 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	157.347,44	-634.556,76	-477.209,32
2017 18 322L 63005	MOBILIARIO Y ENSERES	29.219,80	-170.105,42	-140.885,62
2017 18 322L 63006	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	-150.944,90	-150.944,90
2017 18 332A 22502	TRIBUTOS LOCALES	0,00	1.729,84	1.729,84
2017 18 332A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	5.000,00	5.000,00
2017 18 332A 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	6.760.000,00	6.760.000,00
2017 18 332A 62002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.232.102,00	-6.554.004,86	-1.321.902,86
2017 18 332A 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	1.930.000,00	1.930.000,00
2017 18 332A 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	55.655,54	-1.297.084,37	-1.241.428,83
2017 18 332A 63005	MOBILIARIO Y ENSERES	364.575,73	-364.575,73	0,00
2017 18 332B 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	2.000,00	2.000,00
2017 18 332B 22502	TRIBUTOS LOCALES	0,00	155.417,94	155.417,94
2017 18 332B 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	4.000,00	4.000,00
2017 18 332B 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	7.659.000,00	7.659.000,00

F.23.1.1.b) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Remanentes de crédito

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2017 18 332B 62002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.863.194,39	-4.538.559,97	-1.675.365,58
2017 18 332B 62005	MOBILIARIO Y ENSERES	170.187,29	-193.183,34	-22.996,05
2017 18 332B 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
2017 18 332B 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	590.368,19	-1.726.973,81	-1.136.605,62
2017 18 332B 63005	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	-53.523,48	-53.523,48
2017 18 333A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	-1.563,86	-1.563,86
2017 18 333A 22101	AGUA	0,00	-18,24	-18,24
2017 18 333A 22502	TRIBUTOS LOCALES	0,00	53.317,05	53.317,05
2017 18 333A 22603	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	0,00	-3.750,00	-3.750,00
2017 18 333A 22701	SEGURIDAD	0,00	7.000,00	7.000,00
2017 18 333A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	0,00	4.000,00	4.000,00
2017 18 333A 620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	7.700.000,00	7.700.000,00
2017 18 333A 62002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.027.589,75	-5.253.889,75	-226.300,00
2017 18 333A 62005	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	-21.767,90	-21.767,90
2017 18 333A 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	6.290.000,00	6.290.000,00
2017 18 333A 63000	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	-66.356,25	-66.356,25
2017 18 333A 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.589.970,72	-4.483.080,95	-2.893.110,23
2017 18 333A 63005	MOBILIARIO Y ENSERES	458.144,92	-842.221,34	-384.076,42
2017 18 334A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	2.000,00	2.000,00
2017 18 335A 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	150.000,00	150.000,00
2017 18 335A 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	-47.350,30	-47.350,30
2017 18 335A 63006	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	-21.718,08	-21.718,08
2017 18 335C 22502	TRIBUTOS LOCALES	0,00	5.000,00	5.000,00
2017 18 335C 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	360.000,00	360.000,00



PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	TOTAL
2017 18 337B 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	5.000,00	5.000,00
2017 18 337B 22501	TRIBUTOS DE CARACTER AUTONOMICO	0,00	-815,89	-815,89
2017 18 337B 630	INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	50.000,00	50.000,00
2017 18 337B 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	-18.392,00	-18.392,00
TOTAL		21.507.523,89	8.874.290,06	30.381.813,95



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	INVERSIÓN A REALIZAR EN ANUALIDADES PENDIENTES							
								EJERCICIO N + 1		EJERCICIO N + 2		EJERCICIO N + 3		EJERCICIOS SUCESIVOS	
								CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
199224103013900	OBRAS DE MEJORA, ADAPTACIÓN Y SEGURIDAD EN EDIFICIOS DE SERVICIOS CENTRA	18 321M 62	7.495,95	2003	2018	7.495,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201518105000300	SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTOS EN LA GERENCIA	18 321M 62	23.558,26	2016	2017	0,00	23.558,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201518105000315	SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTOS EN LA GERENCIA	18 321M 62	24.644,52	2015	2017	24.644,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199224103013900	OBRAS DE MEJORA, ADAPTACIÓN Y SEGURIDAD EN EDIFICIOS DE SERVICIOS CENTRA	18 321M 63	1.375.508,05	2003	2018	950.963,05	424.545,00	0,00	110.425,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201318105000113	MEJORA DE OBRAS, ADAPTACION Y SEGURIDAD EN EDIFICIOS DE SERVICIOS CENTRA	18 321M 63	1.673.036,14	2013	2017	1.673.036,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201418105000100	REFORMA PARCIAL DE	18 321M 63	131.371,65	2016	2018	0,00	131.371,65	0,00	94.827,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	LAS NAVES DE LOS ALMACENES DE ALCALA-MECO PARA USO MU														
201418105000114	REFORMA PARACIAL DE LAS NAVES DE LOS ALMACENES DE ALCALA-MECO PARA USO M	18 321M 63	229.940,90	2014	2017	149.885,63	80.055,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201518105000115	ACTUACIONES DIVERSAS Y EQUIPAMIENTOS EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCA	18 321M 63	88.063,35	2015	2017	41.030,81	47.032,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201518105000200	ACTUACIONES DIVERSAS Y EQUIPAMIENTO EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCAC	18 321M 63	1.856,42	2016	2017	0,00	1.856,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201518105000300	SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTOS EN LA GERENCIA	18 321M 63	165.868,19	2016	2017	0,00	165.868,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201518105000315	SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTOS EN LA GERENCIA	18 321M 63	268.127,91	2015	2017	147.749,99	120.377,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
201318105000813	GASTOS DIVERSOS INFANTIL Y PRIMARIA EN CEUTA Y MELILLA	18 322A 62	2.780.954,25	2013	2019	2.780.954,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201318105000813	GASTOS DIVERSOS INFANTIL Y PRIMARIA EN CEUTA Y MELILLA	18 322A 63	167.710,75	2013	2019	167.710,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201318105001013	REPOSICION EN CENTROS DE CEUTA Y MELILLA	18 322A 63	1.892.600,32	2013	2019	1.892.600,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201318105001313	GASTOS DIVERSOS EN CENTROS DE SECUNDARIA Y FORMACION PROFESIONAL EN CEUT	18 322B 62	64.359,54	2013	2019	64.359,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201518105001515	CONSTRUCCION DEL NUEVO IES EN PARCELA JARIN VALENCIANO, EN MELILLA	18 322B 62	1.248.193,83	2015	2020	1.248.193,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201318105001513	REPOSICION EN CENTROS DE SECUNDARIA Y FORMACION PROFESIONAL	18 322B 63	538.260,65	2013	2019	538.260,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	EN CEUTA Y M														
200618001004400	Construcción y Equipamiento de un Centro de Enseñanzas Artísticas en M	18 322E62	8.269.443,15	2006	2017	8.269.443,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201318105004413	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS EN MEL	18 322E62	62.097,98	2013	2018	62.097,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201318105004513	ADQUISICION DE TERRENOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTOS EN EL EXTERIOR	18 322F62	1.185.017,06	2013	2020	1.185.017,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201318105004313	OBRAS Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO EN EL EXTRANJERO.	18 322F63	2.736.492,23	2013	2017	2.736.492,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200618001004400	Construcción y Equipamiento de un Centro de Enseñanzas Artísticas en M	18 322L62	626.463,95	2006	2017	0,00	626.463,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201318105000813	GASTOS DIVERSOS INFANTIL Y	18 322L62	305.238,48	2013	2019	0,00	305.238,48	0,00	92.578,30	0,00	69.433,73	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	PRIMARIA EN CEUTA Y MELILLA														
201318105001313	GASTOS DIVERSOS EN CENTROS DE SECUNDARIA Y FORMACION PROFESIONAL EN CEUT	18 322L 62	107.949,81	2013	2019	0,00	107.949,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201318105004413	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS EN MEL	18 322L 62	329.977,21	2013	2018	0,00	329.977,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201318105004513	ADQUISICION DE TERRENOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTOS EN EL EXTERIOR	18 322L 62	38.933,72	2013	2020	0,00	38.933,72	0,00	84.937,78	0,00	84.937,78	0,00	84.937,76	0,00	0,00
201518105000415	ADAPTACION DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA PARA CENTRO DE ADULTOS EN CE	18 322L 62	1.794.136,92	2015	2019	520.739,38	1.273.397,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201518105001515	CONSTRUCCION DEL NUEVO	18 322L 62	715.720,02	2015	2020	0,00	715.720,02	0,00	2.634.563,78	0,00	1.275.262,83	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	IES EN PARCELA JARIN VALENCIANO, EN MELILLA														
201518105001715	PROGRAMA DE RECUPERACION Y UTILIZACIÓN EDUCATIVA DE PUEBLOS ABANDONADOS	18 322L 62	38.997,47	2015	2017	38.997,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201718105000100	AULAS MODULARES PARA CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA (CEIP)	18 322L 62	0,00	2017	2018	0,00	0,00	0,00	8.632,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201718105000300	OBRAS DE CONSTRUCCION DE CENTRO EDUCATIVO ESPAÑOL EN RABAT (MARRUECOS)	18 322L 62	23.437,70	2017	2021	0,00	23.437,70	0,00	7.199,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201718105000400	OBRAS DIVERSAS Y EQUIPAMIENTOS EN CENTROS EDUCATIVOS	18 322L 62	156.913,30	2017	2018	0,00	156.913,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201718105004400	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO	18 322L 62	3.276,00	2017	2017	0,00	3.276,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	DE UN CENTRO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN MEL														
201318105000813	GASTOS DIVERSOS INFANTIL Y PRIMARIA EN CEUTA Y MELILLA	18 322L 63	120.904,71	2013	2019	0,00	120.904,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201318105001013	REPOSICION EN CENTROS DE CEUTA Y MELILLA	18 322L 63	125.763,05	2013	2019	0,00	125.763,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201318105004313	OBRAS Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO EN EL EXTRANJERO.	18 322L 63	569,72	2013	2017	0,00	569,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201518105000415	ADAPTACION DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA PARA CENTRO DE ADULTOS EN CE	18 322L 63	6.900,26	2015	2019	6.900,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201518105001715	PROGRAMA DE RECUPERACION Y UTILIZACIÓN EDUCATIVA DE	18 322L 63	141.271,81	2015	2017	65.076,59	76.195,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	PUEBLOS ABANDONADOS														
20171810500600	OBRAS Y EQUIPAMIENTOS EN CENTROS EDUCATIVOS DEL EXTERIOR	18 322L 63	379.937,71	2017	2018	0,00	379.937,71	0,00	112.108,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20171810500700	OBRAS Y EQUIPAMIENTOS EN CENTROS EDUCATIVOS	18 322L 63	65.669,43	2017	2018	0,00	65.669,43	0,00	1.233.084,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199224103013900	OBRAS DE MEJORA, ADAPTACIÓN Y SEGURIDAD EN EDIFICIOS DE SERVICIOS CENTRA	18 331M 63	350.792,43	2003	2018	350.792,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199718014002000	ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZARAGOZA. NUEVA SEDE	18 332A 62	58.557,12	1997	2019	58.557,12	0,00	0,00	297.372,88	0,00	298.244,10	0,00	0,00	0,00	0,00
199818014010500	ARCHIVO REINO MALLORCA. REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN.	18 332A 62	12.020,033,72	1998	2017	12.020,033,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199818014011700	ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL.CA STELLÓN.	18 332A 62	131.775,70	1998	2021	131.775,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	NUEVA SEDE														
199918014011800	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE HUELVA NUEVA SEDE	18 332A 62	1.305.169,83	1999	2020	1.298.858,88	6.310,95	0,00	795.468,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103006600	INVERSIONES NUEVAS EN VARIOS ARCHIVOS	18 332A 62	202.509,32	2000	2018	202.509,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200724103000107	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE GERONA.- NUEVA SEDE	18 332A 62	0,00	2007	2020	0,00	0,00	0,00	52.746,58	0,00	89.401,45	0,00	133.867,56	0,00	0,00
200924103004509	CENTRO DE LA MEMORIA HISTORICA.- REFORMA Y REHABILITACION NUEVA SEDE	18 332A 62	8.552.239,84	2009	2017	8.552.239,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200924103023909	ORENSE.- REHABILITACION Y CONSTRUCCION DEL ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL	18 332A 62	6.287.039,69	2009	2018	4.980.764,78	1.306.274,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201518105000500	CENTRO DE LA MEMORIA HISTORICA. SALAMANCA. ADAPTACION DE LOS	18 332A 62	9.317,00	2015	2017	0,00	9.317,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	TEJARES PAR														
201518105000615	ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. MADRID. REFORMA Y MEJORA DE INSTALACIONES	18 332A 62	33.110,90	2015	2017	33.110,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103007600	INVERSIONES DE REPOSICION EN VARIOS ARCHIVOS, REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS	18 332A 63	3.108.800,74	2000	2018	2.405.372,37	703.428,37	0,00	101.253,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200924103004509	CENTRO DE LA MEMORIA HISTORICA.- REFORMA Y REHABILITACION NUEVA SEDE	18 332A 63	195.613,11	2009	2017	195.613,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201418105000214	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. VALLADOLID. REHABILITACION	18 332A 63	312.772,43	2014	2017	306.919,55	5.852,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201418105000514	ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGON. BARCELONA. MANTENIMIENTO DE LAS	18 332A 63	437.834,06	2014	2017	397.670,83	40.163,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	INSTALAC														
201418105000614	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE LAS PALMAS. OBRAS DE REHABILITACION	18 332A 63	1.987.844,48	2014	2018	1.525.014,43	462.830,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201418105000714	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE BADAJOZ. ADAPTACION	18 332A 63	358.751,09	2014	2017	334.946,09	23.805,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201518105000615	ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. MADRID. REFORMA Y MEJORA DE INSTALACIONES	18 332A 63	125.199,21	2015	2017	125.199,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201518105000815	SECCION NOBLEZA DEL ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. REPARACION DE FACHADA	18 332A 63	205.695,82	2015	2017	200.346,52	5.349,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199818014013500	BARCELONA.- NUEVA SEDE BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO	18 332B 62	614.030,06	1998	2021	614.030,06	0,00	0,00	349.507,47	0,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1998181030	OURENSE.-	18 332B	6.379,46	1998	2018	5.050,19	1.329,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
11600	NUEVA SEDE BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO	62	7,60			6,62	0,98								
199918014013500	CORDOBA.- NUEVA SEDE BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO	18 332B 62	5.724.109,29	1999	2019	5.643.597,02	80.512,27	0,00	2.115.930,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199918014014600	OBRA NUEVA.BIBLIOTECA PCA.SEGOVIA	18 332B 62	13.393.302,23	1999	2017	13.393.302,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103008400	MALAGA - NUEVA SEDE BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO	18 332B 62	126.123,85	2000	2021	43.434,58	82.689,27	0,00	219.435,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200118103015001	NUEVA SEDE B.P.E. DE GERONA	18 332B 62	10.090.717,88	2001	2017	10.090.717,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200524103000105	NUEVA SEDE BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO EN BURGOS	18 332B 62	2.086.255,30	2005	2017	1.880.366,19	205.889,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199918014014600	OBRA NUEVA.BIBLIOTECA PCA.SEGOVIA	18 332B 63	111.603,48	1999	2017	58.080,00	53.523,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103008400	MALAGA - NUEVA SEDE BIBLIOTECA PUBLICA DEL	18 332B 63	70.755,29	2000	2021	70.755,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	ESTADO														
200118103015001	NUEVA SEDE B.P.E. DE GERONA	18 332B 63	71.656,54	2001	2017	71.656,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200118103016301	B.P.E. DE ALICANTE. AMPLIACION	18 332B 63	21.477,50	2001	2018	21.477,50	0,00	0,00	113.404,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200524103000105	NUEVA SEDE BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO EN BURGOS	18 332B 63	97.630,08	2005	2017	97.630,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201418105001314	B.P.E. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. REMODELACION DE LA CASA DE LA CULTURA	18 332B 63	302.145,12	2014	2017	284.169,12	17.976,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201418105003114	B.P.E. EN PALENCIA, OBRAS DE REFORMA	18 332B 63	9.317,00	2014	2017	7.865,00	1.452,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201518105001115	B.P.E. DE MAHON (MENORCA) RENOVACION DE LA CLIMATIZACION	18 332B 63	140.378,30	2015	2017	140.378,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201518105001215	B.P.E. DE ZARAGOZA. RENOVACION DE LA CLIMATIZACION	18 332B 63	499.223,75	2015	2017	499.223,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
2015181050 01300	REPARACIONES EN BIBLIOTECAS	18 332B 63	266.059,96	2016	2018	0,00	266.059,96	0,00	162.094,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2015181050 01315	REPARACIONES EN BIBLIOTECAS	18 332B 63	2.003.240,02	2015	2018	1.458.355,62	544.884,40	0,00	101.048,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2015181050 01600	BIBLIOTECA NACIONAL. MADRID. REHABILITACION DE LA FACHADA	18 332B 63	13.370,50	2015	2019	0,00	13.370,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2015181050 01615	BIBLIOTECA NACIONAL. MADRID. REHABILITACION DE LA FACHADA	18 332B 63	239.978,91	2015	2019	212.378,87	27.600,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2015181050 03015	B.P.E. SALAMANCA,(CASA DE LAS CONCHAS). REPARACION CUBIERTAS Y FACHADAS	18 332B 63	500.880,62	2014	2017	312.547,20	188.333,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2015181050 03115	B.P.E. DE PALENCIA. OBRAS DE REFORMA	18 332B 63	933.221,58	2015	2017	856.292,28	76.929,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1997180130 02100	MADRID.- MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL. REFORMA	18 333A 62	229.842,19	1997	2017	208.074,29	21.767,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	GENERAL														
199818013000200	MUSEO DE MALAGA.- CONSTRUCCION DE NUEVA SEDE.	18 333A 62	15.101.455,58	1998	2017	15.101.455,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199818013000400	MUSEO ARQUEOLOGICO DE CORDOBA. REHABILITACION Y AMPLIACION.	18 333A 62	216.678,92	1998	2020	216.678,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199818013000500	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA. REHABILITACIÓN	18 333A 62	602.232,69	1998	2021	602.232,69	0,00	0,00	330.713,80	0,00	330.714,30	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103002100	MERIDA.- MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO. AMPLIACION	18 333A 62	404.543,40	2000	2019	404.543,40	0,00	0,00	175.737,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103002400	OBRAS MENORES Y SUMINISTROS A MUSEOS	18 333A 62	310.969,16	2000	2017	310.969,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200318103017603	AVILA.- REMODELACION PALACIO DE LAS AGUILAS	18 333A 62	693.780,44	2002	2019	665.950,44	27.830,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200524103010005	MUSEO VISIGODO EN MERIDA. NUEVA	18 333A 62	101.720,20	2005	2020	101.720,20	0,00	0,00	61.525,42	0,00	105.379,99	0,00	305.084,75	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	SEDE.														
200724103001107	MUSEO DE CADIZ. AMPLIACION	18 333A 62	52.538,79	2007	2017	52.538,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200724103001407	MUSEO SEFARDI DE TOLEDO. AMPLIACION	18 333A 62	91.117,87	2007	2018	82.647,87	8.470,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200724103001707	MUSEO DE MALLORCA. OBRAS VARIAS Y REFORMA DE LA SEC. BELLAS ARTES	18 333A 62	4.953,995,65	2007	2017	4.953,995,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200824103000308	CENTRO DE LAS ARTES AUDIOVISUALES. MADRID	18 333A 62	74.945,33	2008	2018	74.945,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200924103002009	MUSEO DE ZARAGOZA. REHABILITACION DE LA SEDE PRINCIPAL	18 333A 62	17.457,31	2009	2017	17.457,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200924103002209	MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFIA. TERUEL-REHABILITACION CASA BENEFICENCIA	18 333A 62	79.224,85	2009	2017	79.224,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200924103004609	CENTRO NACIONAL DE ARTES VISUALES. MADRID.	18 333A 62	62.468,15	2009	2017	62.468,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	REHABILIT. ANTIGUA FABRICA DE TABACOS														
2009241030 24309	MADRID.- C/EMBAJADORES 75.- ADQUISICION FARMACIA MILITAR	18 333A 62	5.000.00 0,00	2009	2017	5.000.00 0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014181050 01614	MUSEO DEL TRAJE. MADRID. ACTUACIONES DIVERSAS	18 333A 62	1.148,29	2014	2017	1.148,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017181050 07200	ADQUISICIÓN DE EDIFICIO PARA LA AMPLIACIÓN DEL MUSEO DEL GRECO EN TOLEDO	18 333A 62	190.000,00	2017	2017	0,00	190.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1997180130 01700	MUSEO SANTA CRUZ DE TOLEDO. REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN.	18 333A 63	411.464,62	1995	2017	348.823,52	62.641,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1997180130 02100	MADRID.- MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL. REFORMA GENERAL	18 333A 63	17.142.573,16	1997	2017	16.796.442,12	346.131,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1998180130	MUSEO DE	18 333A	124.418,	1998	2017	64.164,7	60.253,2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
00200	MALAGA.- CONSTRUCCION DE NUEVA SEDE.	63	03			5	8								
199818013000400	MUSEO ARQUEOLOGICO DE CORDOBA. REHABILITACION Y AMPLIACION.	18 333A 63	77.495,79	1998	2020	36.258,99	41.236,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199818013001700	MUSEO NACIONAL DE CERÁMICA, VALENCIA 2ª FASE REHABILITACIÓN	18 333A 63	180.993,53	1998	2017	180.993,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103003600	MUSEO DE CACERES. REHABILITACION	18 333A 63	0,00	2000	2021	0,00	0,00	0,00	115.402,06	0,00	96.171,76	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103005100	OBRAS MENORES Y SUMINISTROS A MUSEOS	18 333A 63	4.470,607,98	2000	2018	3.185,679,62	1.284,928,36	0,00	391.108,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103020000	REMODELACION MUSEO DE BURGOS	18 333A 63	652.263,02	2000	2017	652.263,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103020100	AMPLIACION MUSEO DE VALLADOLID	18 333A 63	75.031,66	2000	2017	75.031,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200624103000100	MUSEO DE BELLAS ARTES,	18 333A 63	104.871,91	2011	2018	0,00	104.871,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	VALENCIA. REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN, 5ªFASE														
200624103000106	MUSEO DE BELLAS ARTES. VALENCIA. REHABILITAC. Y AMPLIAC. 5ª FASE	18 333A 63	10.541.024,41	2006	2019	10.480.675,24	60.349,17	0,00	31.012,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200724103001707	MUSEO DE MALLORCA. OBRAS VARIAS Y REFORMA DE LA SEC. BELLAS ARTES	18 333A 63	362.906,54	2007	2017	299.860,07	63.046,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200724103001807	MUSEO DE CUENCA. REHABILITACION	18 333A 63	70.325,81	2007	2018	19.648,59	50.677,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200924103002009	MUSEO DE ZARAGOZA. REHABILITACION DE LA SEDE PRINCIPAL	18 333A 63	466.264,21	2009	2017	376.103,47	90.160,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200924103002700	MUSEO NACIONAL Y CENTRO DE INVESTIGACION DE ALTAMIRA. PROYECTO DE ILUMIN	18 333A 63	22.466,07	2011	2017	0,00	22.466,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2009241030	CANTABRIA.-	18 333A	713.421,	2008	2018	621.920,	91.500,6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
02709	MUSEO NAC. Y CENTRO INVESTIGAC. ALTAMIRA.PRO Y. ILUMIN. EXTER	63	50			86	4								
200924103002909	MUSEO DE MENORCA. CLIMATIZACION	18 333A 63	2.502.352,82	2009	2018	2.502.352,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200924103004609	CENTRO NAC ARTES VISUALES. MADRID. REHABILIT. ANTIGUA FABRICA DE TABACOS	18 333A 63	610.864,15	2009	2017	237.380,34	373.483,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201218105000412	VALLADOLID.- MUSEO NACIONAL DE ESCULTURA.- OBRAS VARIAS	18 333A 63	419.576,71	2012	2018	408.765,47	10.811,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201418105001414	MUSEO ARQUEOLOGICO DE IBIZA. REHABILITACION Y MUSEOGRAFIA	18 333A 63	127.702,75	2014	2019	45.724,00	81.978,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201418105001514	MUSEO SEFARDI. TOLEDO. OFICINA UNICA	18 333A 63	50.634,67	2014	2017	50.634,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201418105001614	MUSEO DEL TRAJE. MADRID.	18 333A 63	424.004,31	2014	2017	355.678,73	68.325,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	ACTUACIONES DIVERSAS														
2014181050 01714	MUSEO TALER DEL MORO. TOLEDO. REHABILITACION	18 333A 63	396.283,11	2014	2017	396.283,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014181050 01814	MUSEO ARQUEOLOGICO DE OURENSE. REHABILITACION	18 333A 63	247.528,38	2014	2020	243.958,88	3.569,50	0,00	73.870,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014181050 01914	MUSEO DE LAS PEREGRINACIONES Y DE SANTIAGO. MUSEOGRAFIA	18 333A 63	1.053.470,47	2014	2017	1.053.470,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014181050 02114	MUSEO NACIONAL DE CERAMICA. VALENCIA. CLIMATIZACION Y AMPLIACION	18 333A 63	436.813,79	2014	2020	436.813,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014181050 02214	MUSEO CERRALBO. MADRID. REHABILITACION Y AMPLIACION	18 333A 63	434.912,50	2014	2018	363.970,99	70.941,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014181050 02314	MUSEO DEL ROMANTICISMO . MADRID. CLIMATIZACION	18 333A 63	372.006,21	2014	2017	322.029,56	49.976,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014181050	MUSEO	18 333A	58.117,5	2014	2018	45.896,5	12.221,0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
02414	NACIONAL ARQUEOLOGICO DE TARRAGONA. CLIMATIZACION	63	1			1	0								
2014181050 02514	MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA MARITIMA DE CARTAGENA. ACTUACIONES VARIAS	18 333A 63	80.208,3 4	2014	2017	80.208,3 4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014181050 02614	MUSEO NACIONAL DE LAS ARTES DECORATIVAS. ADECUACION Y AMPLIACION	18 333A 63	157.180, 72	2014	2018	142.470, 75	14.709,9 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014181050 02714	MUSEO SOROLLA. MADRID. OBRAS DE AMPLIACION	18 333A 63	275.816, 27	2014	2020	212.446, 33	63.369,9 4	0,00	30.981,96	0,00	61.963,92	0,00	30.981,96	0,00	0,00
2015181050 01415	MUSEO ARQUEOLOGICO DE GRANADA. REHABILITACION	18 333A 63	180.448, 89	2015	2018	4.235,00	176.213, 89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2016181050 00516	MUSEO NACIONAL DE ESCULTURA DE VALLADOLID. OBRAS VARIAS DE	18 333A 63	32.443,1 7	2016	2019	32.443,1 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	REHABILITACION Y ADECUACION A NORMATIVA EN EL PALACIO DEL INFANTADO (MUSEO DE MENORCA. MUSEOGRAFIA)														
201618105000916	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE PALENCIA. MEJORA EN LA EXPOSICIÓN PERMANENTE.	18 333A 63	22.869,00	2016	2018	0,00	22.869,00	0,00	6.292,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201718105000900	REHABILITACION Y ADECUACION A NORMATIVA EN EL PALACIO DEL INFANTADO (MUSEO DE MENORCA. MUSEOGRAFIA)	18 333A 63	10.806,00	2017	2018	0,00	10.806,00	0,00	22.028,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201718105001000	MUSEO DE MENORCA. MUSEOGRAFIA	18 333A 63	816,75	2017	2018	0,00	816,75	0,00	637.880,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201718105001100	OBRAS DE MEJORA Y ADECUACION A NORMATIVA EN EL MUSEO NACIONAL DE ANTROPO	18 333A 63	105.186,51	2017	2018	0,00	105.186,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201718105007100	ACTUACIONES DIVERSAS EN EL AUDITORIO NACIONAL DE MADRID	18 335A 63	69.068,38	2017	2017	0,00	69.068,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201418105000814	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE CONSERVACION	18 335C 63	39.524,18	2014	2017	39.524,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	N Y RESTAURACION DE FONDOS FILMIC														
201618105000600	OBRAS DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES	18 337B 63	13.310,00	2016	2018	0,00	13.310,00	0,00	7.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201618105000616	OBRAS DE CONSERVACION Y RESTAURACION DE BIENES CULTURALES	18 337B 63	5.082,00	2016	2018	0,00	5.082,00	0,00	2.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199718014002000	ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZARAGOZA. NUEVA SEDE	18 452A 62	527.768,53	1997	2019	527.768,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199818014010500	ARCHIVO REINO MALLORCA. REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN.	18 452A 62	221.221,92	1998	2017	221.221,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199918014011800	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE HUELVA NUEVA SEDE	18 452A 62	9.140,65	1999	2020	9.140,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103006600	INVERSIONES NUEVAS EN	18 452A 62	3.368.545,76	2000	2018	3.368.545,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	VARIOS ARCHIVOS														
200018103007600	INVERSIONES DE REPOSICION EN VARIOS ARCHIVOS, REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS	18 452A 63	1.966.555,30	2000	2018	1.966.555,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199818014013500	BARCELONA.- NUEVA SEDE BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO	18 452B 62	5.228.920,64	1998	2021	5.228.920,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199818103011600	OURENSE.- NUEVA SEDE BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO	18 452B 62	3.730.255,91	1998	2018	3.730.255,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199918014013500	CORDOBA.- NUEVA SEDE BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO	18 452B 62	72.443,47	1999	2019	72.443,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199918014014600	OBRA NUEVA.BIBLIOTECA.PCA.SEGOVIA	18 452B 62	615.225,43	1999	2017	615.225,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200118103015001	NUEVA SEDE B.P.E. DE GERONA	18 452B 62	208.800,00	2001	2017	208.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199818013000200	MUSEO DE MALAGA.- CONSTRUCCIO	18 453A 62	561.519,94	1998	2017	561.519,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	N DE NUEVA SEDE.														
199818013000400	MUSEO ARQUEOLOGICO DE CORDOBA. REHABILITACION Y AMPLIACION.	18 453A 62	4.108.916,70	1998	2020	4.108.916,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199818013000500	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA. REHABILITACIÓN	18 453A 62	483.975,32	1998	2021	483.975,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103002100	MERIDA.- MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO. AMPLIACION	18 453A 62	1.905.131,87	2000	2019	1.905.131,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103002400	OBRAS MENORES Y SUMINISTROS A MUSEOS	18 453A 62	5.457.635,93	2000	2017	5.457.635,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200318103017603	AVILA- REMODELACION PALACIO DE LAS AGUILAS	18 453A 62	2.735.856,13	2002	2019	2.735.856,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199718013001700	MUSEO SANTA CRUZ DE TOLEDO. REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN.	18 453A 63	9.476.374,08	1995	2017	9.476.374,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1997180130	MADRID.-	18 453A	4.279.03	1997	2017	4.279.03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
02100	MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL. REFORMA GENERAL	63	9,76			9,76									
199818013001700	MUSEO NACIONAL DE CERÁMICA, VALENCIA 2ª FASE REHABILITACIÓN	18 453A 63	1.640.443,77	1998	2017	1.640.443,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103003600	MUSEO DE CACERES. REHABILITACION	18 453A 63	68.951,96	2000	2021	68.951,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103005100	OBRAS MENORES Y SUMINISTROS A MUSEOS	18 453A 63	16.847.479,80	2000	2018	16.847.479,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103020000	REMODELACION MUSEO DE BURGOS	18 453A 63	1.567.443,30	2000	2017	1.567.443,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103020100	AMPLIACION MUSEO DE VALLADOLID	18 453A 63	166.025,88	2000	2017	166.025,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199224103013900	OBRAS DE MEJORA, ADAPTACIÓN Y SEGURIDAD EN EDIFICIOS DE SERVICIOS CENTRA	24 331M 63	5.966.999,11	2003	2018	5.966.999,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1997180140	ARCHIVO	24 332A	722.897,	1997	2019	722.897,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
02000	HISTÓRICO PROVINCIAL DE ZARAGOZA. NUEVA SEDE	62	79			79									
199818014010500	ARCHIVO REINO MALLORCA. REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN.	24 332A 62	4.076.903,43	1998	2017	4.076.903,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199818014011700	ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL.CA STELLÓN. NUEVA SEDE	24 332A 62	39.730,00	1998	2021	39.730,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199918014011800	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE HUELVA NUEVA SEDE	24 332A 62	238.910,44	1999	2020	238.910,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103006600	INVERSIONES NUEVAS EN VARIOS ARCHIVOS	24 332A 62	2.761.128,83	2000	2018	2.761.128,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200724103000107	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE GERONA.- NUEVA SEDE	24 332A 62	360.926,96	2007	2020	360.926,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200924103004509	CENTRO DE LA MEMORIA HISTORICA.- REFORMA Y REHABILITACION	24 332A 62	761.777,10	2009	2017	761.777,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	N NUEVA SEDE														
2009241030 23909	ORENSE.- REHABILITACION Y CONSTRUCCION DEL ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL	24 332A 62	238.403,06	2009	2018	238.403,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2000181030 07600	INVERSIONES DE REPOSICION EN VARIOS ARCHIVOS, REFORMAS Y EQUIPAMIENTOS	24 332A 63	5.228.929,83	2000	2018	5.228.929,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1998180140 13500	BARCELONA.- NUEVA SEDE BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO	24 332B 62	468.093,13	1998	2021	468.093,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1998181030 11600	OURENSE.- NUEVA SEDE BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO	24 332B 62	5.706.778,71	1998	2018	5.706.778,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1999180140 13500	CORDOBA.- NUEVA SEDE BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO	24 332B 62	720.927,43	1999	2019	720.927,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1999180140 14600	OBRA NUEVA.BIBLIOTECA.PCA.SEGOVIA	24 332B 62	465.764,05	1999	2017	465.764,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
200018103008400	MALAGA - NUEVA SEDE BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO	24 332B 62	331.025,30	2000	2021	331.025,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200118103015001	NUEVA SEDE B.P.E. DE GERONA	24 332B 62	5.002.421,78	2001	2017	5.002.421,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200524103000105	NUEVA SEDE BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO EN BURGOS	24 332B 62	11.928.768,77	2005	2017	11.928.768,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200118103016301	B.P.E. DE ALICANTE. AMPLIACION	24 332B 63	344.215,43	2001	2018	344.215,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199818013000200	MUSEO DE MALAGA.- CONSTRUCCION DE NUEVA SEDE.	24 333A 62	24.133.763,24	1998	2017	24.133.763,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199818013000400	MUSEO ARQUEOLOGICO DE CORDOBA. REHABILITACION Y AMPLIACION.	24 333A 62	11.427.946,66	1998	2020	11.427.946,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199818013000500	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA. REHABILITACIÓN	24 333A 62	1.565.967,37	1998	2021	1.565.967,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2000181030	MERIDA.-	24 333A	552.576,	2000	2019	552.576,	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
02100	MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO. AMPLIACION	62	04			04									
2000181030 02400	OBRAS MENORES Y SUMINISTROS A MUSEOS	24 333A 62	3.988.51 3,63	2000	2017	3.988.51 3,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2003181030 17603	AVILA-REMODELACION PALACIO DE LAS AGUILAS	24 333A 62	4.635.50 6,28	2002	2019	4.635.50 6,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2005241030 10005	MUSEO VISIGODO EN MERIDA. NUEVA SEDE.	24 333A 62	659.807, 43	2005	2020	659.807, 43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007241030 01107	MUSEO DE CADIZ. AMPLIACION	24 333A 62	4.237.56 5,13	2007	2017	4.237.56 5,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007241030 01407	MUSEO SEFARDI DE TOLEDO. AMPLIACION	24 333A 62	96.149,3 0	2007	2018	96.149,3 0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2007241030 01707	MUSEO DE MALLORCA. OBRAS VARIAS Y REFORMA DE LA SEC. BELLAS ARTES	24 333A 62	2.369.96 0,64	2007	2017	2.369.96 0,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2008241030 00308	CENTRO DE LAS ARTES AUDIOVISUALES. MADRID	24 333A 62	2.117.29 5,38	2008	2018	2.117.29 5,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
200924103002009	MUSEO DE ZARAGOZA. REHABILITACION DE LA SEDE PRINCIPAL	24 333A 62	84.146,69	2009	2017	84.146,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200924103002209	MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFIA. TERUEL-REHABILITACION CASA BENEFICENCIA	24 333A 62	876.738,33	2009	2017	876.738,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200924103004609	CENTRO NAC ARTES VISUALES. MADRID. REHABILIT. ANTIGUA FABRICA DE TABACOS	24 333A 62	133.979,21	2009	2017	133.979,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200924103024309	MADRID.- C/EMBAJADORES 75.- ADQUISICION FARMACIA MILITAR	24 333A 62	18.643.985,24	2009	2017	18.643.985,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199718013001700	MUSEO SANTA CRUZ DE TOLEDO. REHABILITACION Y AMPLIACION.	24 333A 63	1.653.322,90	1995	2017	1.653.322,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
199718013002100	MADRID.- MUSEO	24 333A 63	43.125.004,17	1997	2017	43.125.004,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	ARQUEOLÓGICO NACIONAL. REFORMA GENERAL														
199818013001700	MUSEO NACIONAL DE CERÁMICA, VALENCIA 2ª FASE REHABILITACIÓN	24 333A 63	376.088,80	1998	2017	376.088,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103003600	MUSEO DE CACERES. REHABILITACION	24 333A 63	206.802,43	2000	2021	206.802,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103005100	OBRAS MENORES Y SUMINISTROS A MUSEOS	24 333A 63	9.294.243,35	2000	2018	9.294.243,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103020000	REMODELACION MUSEO DE BURGOS	24 333A 63	55.575,30	2000	2017	55.575,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200018103020100	AMPLIACION MUSEO DE VALLADOLID	24 333A 63	374.078,30	2000	2017	374.078,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200624103000106	MUSEO DE BELLAS ARTES. VALENCIA. REHABILITAC. Y AMPLIAC. 5ª FASE	24 333A 63	543.086,15	2006	2019	543.086,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200724103001807	MUSEO DE CUENCA. REHABILITACION	24 333A 63	129.446,08	2007	2018	129.446,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



F.23.1.1.c) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Gastos: Ejecución de proyectos

CÓDIGO PROYECTO	EXPLICACIÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	INVERSIÓN TOTAL	EJERCICIO INICIAL	EJERCICIO FINAL	INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO	INVERSIÓN REALIZADA EN EL EJERCICIO	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS	CONTRATOS ABONO TOTAL	RESTO CONTRATOS
	N														
200924103002709	CANTABRIA.- MUSEO NAC. Y CENTRO INVESTIGAC. ALTAMIRA.PRO Y. ILUMIN. EXTER	24 333A 63	251.128,33	2008	2018	251.128,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200924103002909	MUSEO DE MENORCA. CLIMATIZACION	24 333A 63	37.197,21	2009	2018	37.197,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL			421.204.113,16			406.728.206,74	14.475.906,42	0,00	10.572.850,95	0,00	2.761.509,86	0,00	554.872,03	0,00	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
18 380	DE EJERCICIOS CERRADOS	8.197,71	0,00	8.197,71
18 402	del departamento a que está adscrito	515.238,00	0,00	515.238,00
18 680	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL DE EJERCICIOS CERRADOS	68.365,96	0,00	68.365,96
18 702	Del departamento aLque está adscrito	8.510.000,00	0,00	8.510.000,00
18 83008	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	10.328,00	0,00	10.328,00
	TOTAL	9.112.129,67	0,00	9.112.129,67



18105 - OA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA
F.23.2.1. Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
2016 18 321M 83008	FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.316,00	0,00	1.316,00	0,00	1.316,00	0,00
	TOTAL	1.316,00	0,00	1.316,00	0,00	1.316,00	0,00



18105 - OA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA
F.23.2.2.a) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos pendientes de cobro totales

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACIÓN	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
18 39101	intereses de demora	241.603,75	0,00	0,00	0,00	0,00	241.603,75
18 402	del departamento a que está adscrito	8.079.676,90	0,00	0,00	0,00	2.568.730,00	5.510.946,90
18 680	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL DE EJERCICIOS CERRADOS	949.757,69	0,00	0,00	0,00	222.997,97	726.759,72
18 702	Del departamento aLque está adscrito	24.639.425,08	0,00	0,00	0,00	8.510.000,00	16.129.425,08
TOTAL		33.910.463,42	0,00	0,00	0,00	11.301.727,97	22.608.735,45

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
b) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIONES OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	0,00	0,00	0,00
c) ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
d) PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	0,00	0,00	0,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
18 321M 16209	OTROS	2.457,47	0,00	0,00	0,00	0,00
18 321M 206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 321M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	55.959,46	0,00	0,00	0,00	0,00
18 321M 215	MOBILIARIO Y ENSERES	15.996,20	0,00	0,00	0,00	0,00
18 321M 216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	72.943,71	0,00	0,00	0,00	0,00
18 321M 22100	ENERGIA ELECTRICA	108.954,06	0,00	0,00	0,00	0,00
18 321M 22201	POSTALES Y MENSAJERÍA	740,52	0,00	0,00	0,00	0,00
18 321M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	3.018,53	0,00	0,00	0,00	0,00
18 321M 22799	OTROS	36.896,05	0,00	0,00	0,00	0,00
18 321M 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	205.252,51	0,00	0,00	0,00	0,00
18 322F 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18 322L 202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	649.952,38	505.776,93	137.788,58	30.256,00	20.715,00
18 322L 22199	OTROS SUMINISTROS	29.952,00	21.512,30	0,00	0,00	0,00
18 322L 62002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.827.911,36	1.429.634,34	84.937,76	0,00	0,00
18 322L 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.345.192,60	0,00	0,00	0,00	0,00
18 332A 62002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.145.587,50	387.645,55	133.867,56	0,00	0,00
18 332A 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	101.253,16	0,00	0,00	0,00	0,00
18 332B 62002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.684.872,69	350.000,00	0,00	0,00	0,00
18 332B 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	376.547,71	0,00	0,00	0,00	0,00
18 333A 62002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	567.977,20	436.094,29	305.084,75	0,00	0,00
18 333A 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	695.258,92	158.135,68	30.981,96	0,00	0,00
18 333A 63005	MOBILIARIO Y ENSERES	613.317,30	0,00	0,00	0,00	0,00
18 337B 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.680,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		11.557.721,33	3.288.799,09	692.660,61	30.256,00	20.715,00

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR		COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
201024000001	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN SANTIAGO DE COMPOSTELA	UNIÓN EUROPEA	1790	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00
201024000002	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN LUGO	UNIÓN EUROPEA	1790	0,77	0,00	0,00	0,00	0,00
201024000003	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN PONTEVEDRA	UNIÓN EUROPEA	1790	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00
201124000001	REHABILITACIÓN CASA PINILLOS PARA ADECUACIÓN COMO AMPLIACIÓN MUSEO DE CÁDIZ	UNIÓN EUROPEA	1790	0,54	0,00	0,00	0,00	0,00
201124000002	MUSEO DE BELLAS ARTES DE GRANADA. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE	UNIÓN EUROPEA	1790	0,76	0,00	0,00	0,00	0,00
201124000003	MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO DE CÓRDOBA.	UNIÓN EUROPEA	1790	0,77	0,00	0,00	0,00	0,00
201318000001	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y ACCESO AL CLAUSTRO GÓTICO. CONVENTO DE SAN FRANCISCO (ORENSE)	UNIÓN EUROPEA	1790	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00
201318000002	ARCHIVO DE VALLADOLID. OBRAS DE REESTRUCTURACIÓN, ACCESIBILIDAD E INSTALACIONES EN LA REAL CHANCILLE	UNIÓN EUROPEA	1790	0,53	0,00	0,00	0,00	1.824.330,38
201318000003	BIBLIOTECA PÚBLICA DE BADAJOZ. OBRAS DE EJECUCIÓN.	UNIÓN EUROPEA	1790	0,64	0,00	0,00	0,00	3.217.763,75
201318000004	REHABILITACIÓN Y REFORMA PALAU DARXIU. ARCHIVO REINO DE MALLORCA	UNIÓN EUROPEA	1790	0,43	0,00	0,00	0,00	5.524.842,92
201318000005	MUSEO DE MÁLAGA. REHABILITACIÓN DEL	UNIÓN EUROPEA	1790	0,58	0,00	0,00	0,00	0,00

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
	PALACIO DE LA ADUANA							
201418000001	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN GRANADA. REMODELACIÓN CUBIERTA Y OBRAS VARIAS	UNIÓN EUROPEA	1790	0,76	0,00	0,00	0,00	0,00
201418000002	IBIZA. MUSEO ARQUEOLÓGICO NECRÓPOLIS. PUIG DES MOLINS	UNIÓN EUROPEA	1790	0,48	0,00	0,00	0,00	1.555.842,55
201418000003	ARCHIVO REINO DE GALICIA. EN CORUÑA.	UNIÓN EUROPEA	1790	0,80	0,00	0,00	0,00	192.051,20
201418000004	MUSEO DE LAS PEREGRINACIONES EN SANTIAGO DE COMPOSTELA. PROYECTO EXPOSITIVO	UNIÓN EUROPEA	1790	0,76	0,00	0,00	0,00	732.001,61
201418000005	ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LUGO.	UNIÓN EUROPEA	1790	0,77	0,00	0,00	0,00	0,00
201418000006	ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN ORENSE.	UNIÓN EUROPEA	1790	0,22	0,00	571.834,44	380.489,14	0,00
201518000002	OBRAS EN EL MUSEO DE PALENCIA	Herencia Maria Luisa Torres Jubete	1780	1,00	0,00	22.869,00	207.963,14	0,00
201618000001	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN CIUDAD REAL	UNIÓN EUROPEA	1790	0,64	0,00	0,00	0,00	775.677,99
201618000002	ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ALBACETE	UNIÓN EUROPEA	1790	0,80	0,00	0,00	0,00	191.594,35
201618000003	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN ALBACETE	UNIÓN EUROPEA	1790	0,80	0,00	0,00	0,00	176.322,72
201618000004	MUSEO DE ALBACETE	UNIÓN EUROPEA	1790	0,77	0,00	0,00	0,00	448.004,16
201618000005	ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	UNIÓN EUROPEA	1790	0,77	0,00	0,00	0,00	73.775,29
201618000006	MUSEO DE CIUDAD REAL	UNIÓN EUROPEA	1790	0,80	0,00	0,00	0,00	174.094,60
201618000007	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN GUADALAJARA	UNIÓN EUROPEA	1790	0,80	0,00	0,00	0,00	304.372,68
201618000008	MUSEO DE GUADALAJARA	UNIÓN EUROPEA	1790	0,80	0,00	0,00	0,00	303.840,07



18105 - OA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA
F.23.4.1. Información Presupuestaria. Gastos con financiación afectada. Desviaciones de financiación por
agente financiador

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	TERCERO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN	POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
201618000009	ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL EN TOLEDO	UNIÓN EUROPEA	1790	0,77	0,00	0,00	0,00	109.370,21
201618000010	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN TOLEDO	UNIÓN EUROPEA	1790	0,80	0,00	0,00	0,00	205.018,54
201618000011	MUSEO DEL GRECO EN TOLEDO	UNIÓN EUROPEA	1790	0,77	0,00	1.667,35	0,00	1.251.911,45
201618000012	MUSEO DEL EJÉRCITO EN TOLEDO	UNIÓN EUROPEA	1790	0,67	0,00	0,00	0,00	7.797.316,56
201618000013	MUSEO DE SANTA CRUZ EN TOLEDO	UNIÓN EUROPEA	1790	0,80	0,00	0,00	0,00	411.503,69
TOTAL					0,00	596.370,79	588.452,28	25.269.634,72

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	GASTO PREVISTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GASTO PENDIENTE
201024000001	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	58.882,00	58.882,00	0,00	58.882,00	0,00
201024000002	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE LUGO	2.024.392,48	2.024.392,48	0,00	2.024.392,48	0,00
201024000003	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN PONTEVEDRA	502.622,80	502.622,80	0,00	502.622,80	0,00
201124000001	REHABILITACIÓN CASA PINILLOS PARA ADECUACIÓN COMO AMPLIACIÓN MUSEO DE CÁDIZ	3.639.786,94	3.639.786,94	0,00	3.639.786,94	0,00
201124000002	MUSEO DE BELLAS ARTES DE GRANADA. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE	692.976,96	692.976,96	0,00	692.976,96	0,00
201124000003	MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO DE CÓRDOBA	2.201.345,71	2.201.345,71	0,00	2.201.345,71	0,00
201318000001	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y ACCESO AL CLAUSTRO GÓTICO. CONVENTO DE SAN FRANCISCO (ORENSE)	332.254,30	332.254,30	0,00	332.254,30	0,00
201318000002	ARCHIVO DE VALLADOLID. OBRAS DE REESTRUCTURACIÓN, ACCESIBILIDAD E INSTALACIONES EN LA REAL CHANCILLE	5.761.728,49	5.761.728,49	0,00	5.761.728,49	0,00
201318000003	BIBLIOTECA PÚBLICA DE BADAJOZ. OBRAS DE EJECUCIÓN	9.754.657,70	9.754.657,70	0,00	9.754.657,70	0,00
201318000004	REHABILITACIÓN Y REFORMA PALAU DARXIU. ARCHIVO REINO DE MALLORCA	15.793.340,40	15.793.340,40	0,00	15.793.340,40	0,00
201318000005	MUSEO DE MÁLAGA. REHABILITACIÓN DEL PALACIO DE LA ADUANA	36.314.302,92	36.314.302,92	0,00	36.314.302,92	0,00
201418000001	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN GRANADA. REMODELACIÓN CUBIERTA Y OBRAS VARIAS	770.266,02	770.266,02	0,00	770.266,02	0,00
201418000002	IBIZA. MUSEO ARQUEOLÓGICO NECRÓPOLIS PUIG DES MOLINS	3.223.956,54	3.223.956,54	0,00	3.223.956,54	0,00
201418000003	ARCHIVO REINO DE GALICIA EN CORUÑA	398.047,33	398.047,33	0,00	398.047,33	0,00
201418000004	MUSEO DE LAS PEREGRINACIONES EN SANTIAGO DE COMPOSTELA. PROYECTO	1.017.489,00	1.017.489,00	0,00	1.017.489,00	0,00

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	GASTO PREVISTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GASTO PENDIENTE
	EXPOSITIVO					
201418000005	ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE LUGO.	1.498.761,03	1.498.761,03	0,00	1.498.761,03	0,00
201418000006	ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN ORENSE	15.315.820,26	9.907.941,27	2.612.549,84	12.520.491,11	2.795.329,15
201518000002	OBRAS EN EL MUSEO DE PALENCIA	230.832,14	0,00	22.869,00	22.869,00	207.963,14
201618000001	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN CIUDAD REAL	1.395.085,04	1.395.085,04	0,00	1.395.085,04	0,00
201618000002	ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ALBACETE	239.492,94	239.492,94	0,00	239.492,94	0,00
201618000003	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN ALBACETE	234.704,95	234.704,95	0,00	234.704,95	0,00
201618000004	MUSEO DE ALBACETE	3.178.615,86	3.178.615,86	0,00	3.178.615,86	0,00
201618000005	ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	726.394,75	726.394,75	0,00	726.394,75	0,00
201618000006	MUSEO DE CIUDAD REAL	246.144,17	246.144,17	0,00	246.144,17	0,00
201618000007	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN GUADALAJARA	398.582,75	398.582,75	0,00	398.582,75	0,00
201618000008	MUSEO DE GUADALAJARA	432.290,09	432.290,09	0,00	432.290,09	0,00
201618000009	ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL EN TOLEDO.	636.102,20	636.102,20	0,00	636.102,20	0,00
201618000010	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN TOLEDO.	271.042,20	271.042,20	0,00	271.042,20	0,00
201618000011	MUSEO DEL GRECO EN TOLEDO.	1.635.328,25	1.633.150,25	2.178,00	1.635.328,25	0,00
201618000012	MUSEO DEL EJÉRCITO EN TOLEDO.	19.351.068,29	19.351.068,29	0,00	19.351.068,29	0,00
201618000013	MUSEO DE SANTA CRUZ EN TOLEDO.	546.185,25	546.185,25	0,00	546.185,25	0,00
	TOTAL	128.822.499,76	123.181.610,63	2.637.596,84	125.819.207,47	3.003.292,29

F.23.5. Información Presupuestaria. Remanente de tesorería

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		10.642.651,93		10.735.113,78
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		46.533.896,51		34.051.540,24
430	-(+) del Presupuesto corriente	23.781.679,11		33.273.875,92	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	22.608.735,45		636.587,50	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+) de operaciones no presupuestarias	143.481,95		141.076,82	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		160.994,32		139.385,52
400	-(+) del Presupuesto corriente	0,00		1.316,00	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	160.994,32		138.069,52	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		0,00
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		57.015.554,12		44.647.268,50
	II. Exceso de financiación afectada		588.452,28		1.173.206,26
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		56.427.101,84		43.474.062,24

APLICACIÓN PRESUPUESTARI A	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
18 402	Del departamento a que está adscrito	7.219.249,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.219.249,11
18 702	Del departamento a que está adscrito	16.562.430,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.562.430,00
TOTAL		23.781.679,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.781.679,11

APLICACIÓN PRESUPUESTARI A	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE NOTIFICAR	SUSPENDIDOS	APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO		EN PERIODO VOLUNTARIO	EN PERIODO EJECUTIVO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				SOLICITADO	CONCEDIDO			
18 39101	Intereses de demora		241.603,75					241.603,75
18 402	Del departamento a que está adscrito	5.510.946,90						5.510.946,90
18 680	Reintegro por operaciones de capital de ejercicios cerrados		726.759,72					726.759,72
18 702	Del departamento a que está adscrito	16.129.425,08						16.129.425,08
TOTAL		21.640.371,98	968.363,47	0,00	0,00	0,00	0,00	22.608.735,45

F.23.7. Acreedores por operaciones devengadas

Cuenta PGCP	Importe
605000 Compras de activos adquiridos para otras entidades	517.587,01
621600 Equipos para procesos de información	4.000,00
622100 Construcciones	5.613,82
622400 Maquinaria y utillaje	163,35
622600 Mobiliario	1.333,04
622700 Equipos para procesos de información	18.063,53
623000 Servicios de profesionales independientes	65,45
628000 Energía eléctrica	15.919,19
628100 Agua	8.414,92
628200 Gas	472,43
629000 Material de oficina ordinario no inventariable	1.505,13
629400 Dietas	1.218,89
629500 Locomoción	5.438,65
629800 Otras comunicaciones	167,50
629900 Otros servicios	8.816,46
642000 Cotizaciones sociales a cargo del empleador	45.894,84
644100 Acción Social	244,60
TOTAL	634.918,81

F.23.8. Balance de resultados e informe de gestión.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTO		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte.	Mejora, adaptación y seguridad en edificios administrativos.	Mejora, adaptación y seguridad en edificios administrativos	Construcción, mantenimiento de edificios y equipamiento (miles de euros).	725,00	994,67	269,67	37,20
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte.	Mejora, adaptación y seguridad en edificios administrativos.	Mejora, adaptación y seguridad en edificios administrativos	Construcción, mantenimiento de edificios y equipamiento (Número de edificios).	4,00	8,00	4,00	100,00
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas.	Mejora y ampliación de la red de Centros de Educación Infantil y Primaria en Ceuta y Melilla.	Mejora y ampliación de la red de Centros de Educación Infantil y Primaria en Ceuta y Melilla.	Construcción de nuevos centros (Número de edificios)	1,00	2,00	1,00	100,00
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas.	Mejora y ampliación de la red de Centros de Educación Infantil y Primaria en Ceuta y Melilla.	Mejora y ampliación de la red de Centros de Educación Infantil y Primaria en Ceuta y Melilla.	Ampliación y reposición en centros (Número de edificios)	0,00	12,00	12,00	0,00
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas.	Mejora y ampliación de la red de Centros de Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas en Ceuta y Melilla.	Mejora y ampliación de la red de Centros de Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas en Ceuta y Melilla	Construcción de nuevos centros (Número de edificios).	2,00	1,00	-1,00	-50,00
322L	Inversiones en	Mejora y	Mejora y	Ampliación y	0,00	3,00	3,00	0,00



F.23.8. Balance de resultados e informe de gestión.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	centros educativos y otras actividades educativas.	ampliación de la red de Centros de Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas en Ceuta y Melilla.	ampliación de la red de Centros de Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas en Ceuta y Melilla	reposición en centros (Número de edificios).				
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas.	Mejora y ampliación de la red de Enseñanzas Artísticas en Ceuta y Melilla.	Mejora y ampliación de la red de Enseñanzas Artísticas en Ceuta y Melilla.	Construcción de nuevos centros (Número de edificios)	1,00	1,00	0,00	0,00
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas.	Mejora y ampliación de la red de Enseñanzas Artísticas en Ceuta y Melilla.	Mejora y ampliación de la red de Enseñanzas Artísticas en Ceuta y Melilla.	Ampliación y reposición en centros (Número de edificios)	0,00	0,00	0,00	0,00
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas.	Mejora y ampliación de centros en el exterior.	Mejora y ampliación de centros en el exterior.	Construcción de nuevos centros (Número de edificios).	1,00	1,00	0,00	0,00
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas.	Mejora y ampliación de centros en el exterior.	Mejora y ampliación de centros en el exterior.	Ampliación y reposición en centros (Número de edificios)	0,00	22,00	22,00	0,00
332A	Archivos.	Construcción, mejora y ampliación de la red de Archivos del Estado.	Construcción, mejora y ampliación de la red de Archivos del Estado.	Iniciación y continuación de las obras de construcción de nuevos archivos (Número de edificios).	5,00	3,00	-2,00	-40,00
332A	Archivos.	Construcción, mejora y ampliación de la	Construcción, mejora y ampliación de la	Iniciación y continuación de las obras de remodelación	1,00	17,00	16,00	1.600,00

F.23.8. Balance de resultados e informe de gestión.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
		red de Archivos del Estado.	red de Archivos del Estado.	y ampliación de los archivos existentes (Número de archivos).				
332B	Bibliotecas.	Mejora y ampliación de la red de Bibliotecas del Estado.	Mejora y ampliación de la red de Bibliotecas del Estado	Construcción de nuevas sedes estatales (Número de edificios).	6,00	3,00	-3,00	-50,00
332B	Bibliotecas.	Mejora y ampliación de la red de Bibliotecas del Estado.	Mejora y ampliación de la red de Bibliotecas del Estado	Ampliación y rehabilitación de bibliotecas del Estado (Número de edificios).	3,00	17,00	14,00	466,67
333A	Museos.	Mejora y ampliación de la red de Museos Estatales.	Mejora y ampliación de la red de Museos Estatales	Construcción de nuevas sedes estatales.	5,00	2,00	-3,00	-60,00
333A	Museos.	Mejora y ampliación de la red de Museos Estatales.	Mejora y ampliación de la red de Museos Estatales	Ampliación y rehabilitación de museos estatales.	19,00	36,00	17,00	89,47
335A	Música y Danza.	Inicio de los procedimientos necesarios para tramitar las obras de rehabilitación y adecuación a usos culturales del edificio de la Farmacia Militar (Madrid) y se llevarán a cabo las inversiones necesarias en infraestructuras gestionadas por este programa	Inicio de los procedimientos necesarios para tramitar las obras de rehabilitación y adecuación a usos culturales del edificio de la Farmacia Militar (Madrid) y se llevarán a cabo las inversiones necesarias en infraestructuras gestionadas por este programa	Obras de rehabilitación y adecuación a usos culturales e Inversiones en Infraestructuras (Miles de Euros)	50,00	69,07	19,07	38,14
335C	Cinematografía	Actuaciones diversas en	Actuaciones diversas en	Rehabilitación y reposición en centros	360,00	0,00	-360,00	-100,00

F.23.8. Balance de resultados e informe de gestión.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
		edificios de la Filmoteca Nacional (Madrid), mantenimiento del Centro de Conservación y Restauración de Fondos Fílmicos en Pozuelo de Alarcón.	edificios de la Filmoteca Nacional (Madrid), mantenimiento del Centro de Conservación y Restauración de Fondos Fílmicos en Pozuelo de Alarcón.	(Miles de Euros).				
337B	Conservación y restauración de bienes culturales.	Conservación y restauración de bienes inmuebles del patrimonio histórico.	Conservación y restauración de bienes inmuebles del patrimonio histórico.	Rehabilitación y reposición en centros (Número de edificios).	1,00	2,00	1,00	100,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTO		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
321M	Dirección y Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte.	Mejora, adaptación y seguridad en edificios administrativos.	Mejora, adaptación y seguridad en edificios administrativos.	1.625.000,00	994.665,25	-630.334,75	-38,79
322L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas.	Mejora y ampliación de la red de Centros de Educación Infantil y Primaria, de Educación Secundaria, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Centros de Enseñanza Artísticas en Ceuta y Melilla. Y Mejora y	Mejora y ampliación de la red de Centros de Educación Infantil y Primaria, de Educación Secundaria, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Centros de Enseñanza Artísticas en Ceuta y Melilla. Y Mejora y	9.637.000,00	4.350.347,57	-5.286.652,43	-54,86

F.23.8. Balance de resultados e informe de gestión.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	ABSOLUTAS	%
		ampliación de centros en el exterior.	ampliación de centros en el exterior.				
332A	Archivos.	Construcción, mejora y ampliación de la red de Archivos del Estado.	Construcción, mejora y ampliación de la red de Archivos del Estado.	8.690.000,00	2.563.331,69	-6.126.668,31	-70,50
332B	Bibliotecas.	Mejora y ampliación de la red de Bibliotecas del Estado.	Mejora y ampliación de la red de Bibliotecas del Estado.	8.659.000,00	2.888.490,73	-5.770.509,27	-66,64
333A	Museos.	Mejora y ampliación de la red de Museos Estatales.	Mejora y ampliación de la red de Museos Estatales.	13.990.000,00	3.591.610,80	-10.398.389,20	-74,33
335A	Música y Danza.	Inicio de los procedimientos necesarios para tramitar las obras de rehabilitación y adecuación a usos culturales del edificio de la Farmacia Militar (Madrid) y se llevarán a cabo las inversiones necesarias en infraestructuras gestionadas por este programa	Inicio de los procedimientos necesarios para tramitar las obras de rehabilitación y adecuación a usos culturales del edificio de la Farmacia Militar (Madrid) y se llevarán a cabo las inversiones necesarias en infraestructuras gestionadas por este programa	150.000,00	69.068,38	-80.931,62	-53,95
335C	Cinematografía	Actuaciones diversas en edificios de la Filmoteca Nacional (Madrid), mantenimiento del Centro de Conservación y Restauración de Fondos Fílmicos en Pozuelo de Alarcón.	Actuaciones diversas en edificios de la Filmoteca Nacional (Madrid), mantenimiento del Centro de Conservación y Restauración de Fondos Fílmicos en Pozuelo de Alarcón.	360.000,00	0,00	-360.000,00	-100,00
337B	Conservación y restauración de bienes	Conservación y restauración de bienes	Conservación y restauración de bienes	50.000,00	18.392,00	-31.608,00	-63,22



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	ABSOLUTAS	%
	culturales.	inmuebles del patrimonio histórico.	inmuebles del patrimonio histórico.				



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N-2	EJERCICIO N-3	EJERCICIO N-4	EJERCICIO N-5	RESTANTES EJERCICIOS ANTERIORES	IMPORTE TOTAL PENDIENTE COBRO
18 39101	Intereses de demora	241.603,75						241.603,75
18 402	Del departamento a que está adscrito	5.510.946,90						5.510.946,90
18 680	Reintegro por operaciones de capital de ejercicios cerrados	726.759,72						726.759,72
18 702	Del departamento a que está adscrito	16.129.425,08						16.129.425,08
TOTAL		22.608.735,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.608.735,45

F.24.1. Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	180,89	:	Fondos líquidos	10.643.978,81			

			Pasivo corriente	5.884.318,01			
<hr/>							
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	989,77	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	10.643.978,81	+	47.597.382,95	

			Pasivo corriente	5.884.318,01			
<hr/>							
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.474,15	:	Activo Corriente	86.743.619,08			

			Pasivo corriente	5.884.318,01			
<hr/>							
d) ENDEUDAMIENTO	5,79	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	5.884.318,01	+	0,00	

			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	5.884.318,01	+	0,00	+ 95.749.806,74
<hr/>							
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	5.884.318,01			

			Pasivo no corriente	0,00			
<hr/>							
f) CASH-FLOW	816,63	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	5.884.318,01	+	0,00	

			Flujos netos de gestión	720.564,91			

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR	
0,00	70,43	27,05	2,51	

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR	
12,72	38,96	39,39	8,94	

3) Cobertura de los gastos corrientes	70,63	:	Gastos de gestión ordinaria	33.921.184,87

			Ingresos de gestión ordinaria	48.024.169,61

F.24.2. Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	40,32	:	Obligaciones reconocidas netas	20.525.523,16

			Créditos totales	50.907.337,11
<hr/>				
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos realizados	20.525.523,16

			Obligaciones reconocidas netas	20.525.523,16
<hr/>				
3) ESFUERZO INVERSOR	70,53	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	14.475.906,42

			Total obligaciones reconocidas netas	20.525.523,16
<hr/>				
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,00	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	0,00

			Obligaciones reconocidas netas	20.525.523,16

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	64,62	:	Derechos reconocidos netos	32.893.808,78

			Previsiones definitivas	50.907.337,11
<hr/>				
2) REALIZACIÓN DE COBROS	27,70	:	Recaudación neta	9.112.129,67

			Derechos reconocidos netos	32.893.808,78
<hr/>				
			Derechos pendientes de cobro x 365	8.680.312.875,15

F.24.2. Indicadores presupuestarios

3) PERIODO MEDIO DE COBRO	263,89	:	-----		
				Derechos reconocidos netos	32.893.808,78
 c) De presupuestos cerrados:					
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	-----	Pagos	1.316,00
				Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	1.316,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	33,33	:	-----	Cobros	11.301.727,97
				Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	33.910.463,42



F.25.1. Información sobre Coste de Actividades. RESUMEN GENERAL DE
COSTES DE LA ENTIDAD.

CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
01	COSTES DE PERSONAL	4.814.048,67	22,74
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	3.795.470,69	17,93
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	476.898,60	2,25
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS	439.918,38	2,08
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES	0,00	0,00
01.05	INDEMNIZACIONES	0,00	0,00
01.06	OTROS COSTES SOCIALES	40.029,82	0,19
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	61.731,18	0,29
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL	0,00	0,00
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL	0,00	0,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13.354.992,43	63,08
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA	926,91	0,00
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN	1.370.152,92	6,47
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES	11.983.912,60	56,61
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00
03	SERVICIOS EXTERIORES	2.575.141,13	12,16
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	741.237,32	3,50
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	280.864,13	1,33
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	15.825,67	0,07
03.05	TRANSPORTES	0,00	0,00
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	10.069,76	0,05
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	0,00	0,00
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	2.887,42	0,01
03.09	SUMINISTROS	216.778,61	1,02
03.10	COMUNICACIONES	2.994,36	0,01
03.11	COSTES DIVERSOS	1.304.483,86	6,16
04	TRIBUTOS	93.017,49	0,44
05	AMORTIZACIONES	307.334,80	1,45
06	COSTES FINANCIEROS	8.288,22	0,04
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
08	COSTES DE BECARIOS	0,00	0,00
09	OTROS COSTES	17.386,99	0,08
TOTAL		21.170.209,73	100,00

F.26.1. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficacia

ACTIVIDADES	Indicador de eficacia. punto a)			Indicador de eficacia. punto b)	Indicador de eficacia. punto c)	Indicador de eficacia. punto d)		
	Número de actuaciones realizadas	Número de actuaciones previstas	Indicador	Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público (días)	Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público (%)	Indicador punto a)	Indicador serie años anteriores	Indicador punto d)
100007 "CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA, ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS Y EDUCACIÓN ADULTOS EN MELILLA"	1.067.666,97	950.000,00	1,12	0,00		1,12	1,25	0,90
100017 "ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE OURENSE"	1.306.274,91	2.005.000,00	0,65			0,65	0,73	0,89
100067 "MUSEO NACIONAL Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ALTAMIRA EN SANTILLANA DEL MAR"	169.436,64	150.000,00	1,13			1,13	0,47	2,40
100069 "MUSEO DE BELLAS ARTES SAN PIO V EN VALENCIA. REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN 5ª FASE"	282.970,26	600.000,00	0,47			0,47	1,22	0,39
100084 "A.H.P DE LAS PALMAS"	462.830,05	400.000,00	1,16			1,16	1,54	0,75
100092 "CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS EDRISSIS EN CEUTA"	1.273.397,54	2.100.000,00	0,61			0,61	0,25	2,44
100094 "I.E.S JARDÍN VALENCIANO EN MELILLA"	715.720,02	3.300.000,00	0,22			0,22	0,14	1,57
100132 "MUSEO DEL PALACIO DEL INFANTADO EN GUADALAJARA"	333.097,88	700.000,00	0,48			0,48	0,00	
100145 "BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE OURENSE"	1.329.270,98	3.700.000,00	0,36			0,36	0,70	0,51
100182 "B.P.E EN SALAMANCA"	188.333,42	200.000,00	0,94			0,94	0,71	1,32
100216 "BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID"	106.897,55	450.000,00	0,24			0,24	0,71	0,34
100237 "MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO CASA CASTRIL EN GRANADA"	176.213,89	300.000,00	0,59			0,59	0,01	59,00



F.1).- Organización y Actividad:

1. Norma de Creación de la Entidad:

Por Decreto de 22 de febrero de 1957 se creó la Junta Central de Construcciones Escolares, Organismo dependiente del entonces Ministerio de Educación Nacional, cuyo objetivo era encauzar, dirigir e inspeccionar la gestión de las Juntas Provinciales. Éstas, reguladas en la Orden de 23 de julio de 1955, eran las responsables en cada provincia de la construcción y posterior equipamiento de centros educativos de enseñanza primaria y secundaria.

Tras décadas de trabajo exclusivo en el ámbito educativo, y como consecuencia de la unificación de los Ministerios de Educación y de Cultura en 1996, la Junta, en ese momento denominada de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, pasó a denominarse Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura. Sus funciones se centraron en la ejecución de infraestructuras y equipamientos culturales, educativos y administrativos que fueran competencia del Ministerio de Educación y Cultura, así como la gestión del patrimonio inmobiliario afectado al Departamento.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, gradualmente dejó de asumir competencias educativas por pasar éstas a las Comunidades Autónomas, para centrarse en infraestructuras culturales tales como archivos, bibliotecas, museos, auditorios, cinematografía. Con la creación del Ministerio de Cultura, en el año 2004, el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura pasó a denominarse Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura (GIEC) y se adscribió al Ministerio de Cultura a través de la Subsecretaría, cuyo titular ostenta su presidencia.

El Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, suprime el Ministerio de Cultura y crea el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que asume las competencias del anterior y otras nuevas. El artículo 8 señala que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se estructura en los siguientes órganos superiores: La Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades y La Secretaría de Estado de Cultura. Se señala también en la disposición adicional tercera en relación con la adscripción de los organismos públicos que “los organismos públicos quedan adscritos a los departamentos ministeriales de acuerdo con la distribución de competencias establecidas en este Real Decreto, y en los términos que se determinen en los reales decretos por los que se apruebe la correspondiente estructura orgánica”. Por lo tanto la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura queda adscrita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



El Real Decreto 1829/2011, de 23 de diciembre, por el que se crean Subsecretarías en los departamentos ministeriales, crea entre otras la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte, de la que depende la Secretaría General Técnica.

El Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte señala en su artículo 2.1.C que “el organismo autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, se adscribe al Ministerio a través de la Secretaría de Estado de Cultura, cuyo titular ostentará su presidencia. Dicho organismo ejercerá las funciones que tiene atribuidas por el Real Decreto 1379/1999, de 27 de agosto”.

El Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, establece en su artículo 8.3 que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se estructura en los siguientes órganos superiores:

- a) *La Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.*
- b) *La Secretaría de Estado de Cultura.*

También, señala en la disposición adicional tercera en relación con la adscripción de los organismos públicos que “los organismos públicos quedan adscritos a los departamentos ministeriales de acuerdo con la distribución de competencias establecidas en este Real Decreto, y en los términos que se determinen en los reales decretos por los que se apruebe la correspondiente estructura orgánica”. Por lo tanto la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura queda adscrita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, señala en su artículo 7 que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos:

- A) *La Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, de la que dependen los siguientes órganos directivos:*
 - 1. *La Secretaria General de Universidades, con rango de Subsecretaría.*
 - 2. *La Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.*
 - 3. *La Dirección General de Formación Profesional*
 - 4. *La Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.*
- B) *La Secretaría de Estado de Cultura, de la que dependen los siguientes órganos directivos:*
 - 1. *La Dirección General de Industrias Culturales y del Libro.*
 - 2. *La Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural*
- C) *La Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte, de la que depende la Secretaría General Técnica.*



La disposición derogatoria única establece que queda derogado el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este real decreto. La entrada en vigor de este real decreto es desde el 12 de noviembre de 2016.

Con fecha 25 de marzo de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 284/2017, de 24 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que entra en vigor el día 25 de marzo de 2017. El artículo 2.d) de dicho Real Decreto, en relación con la adscripción de organismos públicos, señala que “La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, que pasa a denominarse OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura y se adscribe al Ministerio a través de la Subsecretaría, cuyo titular ostentará su presidencia. Dicho organismo ejercerá las funciones que tiene atribuidas por el Real Decreto 1379/1999, de 27 de agosto, de regulación de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.” Por lo tanto, el Presidente del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura es desde el 25 de marzo de 2017 D. José Canal Muñoz, nombrado Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte por el Real Decreto 512/2016 de 18 de noviembre.

La disposición derogatoria única de este Real Decreto establece que “quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este real decreto y, en particular el Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

2. Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación:

El Organismo OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura tiene como objetivo, la ejecución de infraestructuras y equipamientos que sean competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como el seguimiento y la optimización de los derechos sobre el patrimonio inmobiliario afectado a dicho Departamento.

La Disposición final primera del Real Decreto 284/2017, de 24 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, modifica el Real Decreto 1379/1999, de 27 de agosto, de regulación de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, en los siguientes términos:

“Uno. El artículo 1 queda redactado del siguiente modo:

- 1. El OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte.*
- 2. El organismo tiene personalidad jurídica propia y capacidad de obrar y se rige por lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en este real decreto y en las demás disposiciones de aplicación a los organismos autónomos de la Administración General del Estado.*



Dos. El artículo 2 queda redactado en los siguientes términos:

Corresponde al OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, el seguimiento, impulso y ejecución de las inversiones en infraestructuras y equipamientos educativos, culturales y administrativos en los inmuebles cuya titularidad o gestión sea competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como la gestión patrimonial de todos estos inmuebles, sin perjuicio de las competencias y funciones que en estos ámbitos estén atribuidas a otras Unidades u organismos públicos del Departamento.

Tres. El artículo 3 queda redactado en la forma siguiente:

El OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura desarrollará las siguientes funciones:

- a) La planificación, programación, impulso y desarrollo de las inversiones en infraestructuras y equipamientos educativos y culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en colaboración con las Unidades administrativas competentes, excluidas las que expresamente estén atribuidas a otras Unidades u organismos del Departamento.*
- b) La planificación, programación, impulso y desarrollo de las inversiones en infraestructuras en las sedes administrativas del Departamento.*
- c) La supervisión de los proyectos de las obras a ejecutar por el Ministerio y sus organismos públicos salvo aquellos cuyas disposiciones reguladoras contemplen dicha función.*
- d) La elaboración de informes y estudios técnicos sobre el estado de los bienes inmuebles dependientes del Departamento, así como sobre cualquier otra edificación o solar cuando así lo requiera aquel.*
- e) La elaboración de informes técnicos relativos al cumplimiento de la normativa vigente en los centros privados en los que se impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, a efectos de la autorización administrativa, en el ámbito de la competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.*
- f) El desarrollo de trabajos técnicos de ejecución de infraestructuras.*
- g) La vigilancia e inspección de la ejecución de infraestructuras cuando sean objeto de financiación total o parcial con cargo al presupuesto del organismo, así como la acreditación del cumplimiento de los requisitos para el pago de las subvenciones concedidas.*
- h) La tramitación de los procedimientos administrativos de ejecución de infraestructuras en inmuebles objeto de su competencia, en especial, los relativos a la gestión de la contratación de obras precisas para la creación o adecuación integral de infraestructuras y, cuando no estén atribuidos a otras Unidades u organismos, la contratación de los equipamientos necesarios para su puesta en funcionamiento.*
- i) La gestión patrimonial de los inmuebles que por cualquier título utilice el Departamento, salvo cuando esté atribuida directamente a otra Dirección General u organismo público del mismo, en especial de los negocios jurídicos previstos en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. A estos efectos tendrá la consideración de unidad del Ministerio encargada de la administración, gestión y conservación de los bienes y derechos del Patrimonio del Estado afectados o adscritos al Departamento o la Gerencia y de coordinación de actuaciones con la Dirección General de Patrimonio del Estado para la adecuada administración y optimización del uso de los bienes inmuebles, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.*



- j) *La gestión y formalización de convenios con entidades públicas y privadas, siempre que se refieran a materias objeto de la competencia de la Gerencia, así como la asunción de las obligaciones económicas o de cualquier otra índole que se deriven de los suscritos y así se establezca en los mismos.*
- k) *La administración de los recursos humanos, régimen interior, habilitación de personal, intendencia, registro e información, archivo general, la ejecución de la contabilidad general del organismo, la confección de su presupuesto y sus modificaciones y liquidación, pagaduría y caja.*

Cuatro. El apartado 1 del artículo 4 queda redactado en los siguientes términos:

- 1. *El Presidente del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura es el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte.*

Cinco. El apartado 1 del artículo 5 tendrá el siguiente contenido:

- 1. *Dependen del Presidente del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, las siguientes Unidades con nivel orgánico de Subdirección General:*
 - a) *La Secretaría Técnica de Infraestructuras, que ejercerá las funciones atribuidas al organismo en los apartados a), b) y c) del artículo 3. Asimismo, asistirá al Presidente en la dirección y coordinación de los servicios dependientes de este y en el despacho de cuantos asuntos le encomiende o en él delegue.*
 - b) *La Subdirección General Económico-administrativa, que ejercerá las funciones atribuidas al organismo en los apartados j) y k) del artículo 3.*
 - c) *La Subdirección General de Obras, que ejercerá las funciones atribuidas al organismo en los apartados d), e), f) y g) del artículo 3.*
 - d) *La Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial que ejercerá las funciones atribuidas al organismo en los apartados h) e i) del artículo 3.*

Seis. Queda derogado el artículo 6º.

Como Organismo Autónomo se rige por el Derecho administrativo, según establece la Ley 40/2015 de 1 de Octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. El régimen patrimonial de los Organismos Autónomos es el establecido en la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, ley 33/2003 de 3 noviembre.

La contratación de los Organismos autónomos se rige por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Con fecha 9 de noviembre de 2017 se ha publicado en el BOE la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. La disposición adicional decimosexta de esta Ley establece que “La presente Ley entrará en vigor a los cuatro meses de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, la letra a) del apartado 4 del artículo 159 y la letra d) del apartado 2 del artículo 32, lo harán a los diez meses de la citada publicación; y los artículos 328 a 334, así como la disposición final décima, que lo harán al día siguiente de la referida publicación. El tercer párrafo del apartado 1 del artículo 150 entrará en vigor en el momento en que lo haga la disposición reglamentaria a la que se refiere el mismo”.



El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero de los Organismos autónomos será el establecido por la Ley General Presupuestaria, Ley 47/2003 de 26 de Noviembre.

3. Descripción de las principales fuentes de Ingresos:

Su fuente de financiación son las transferencias recibidas de la Administración General del Estado.

4. Consideración fiscal de la entidad:

El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades.

5. Estructura Organizativa básica, en sus niveles político y administrativo:

PRESIDENCIA: *El Presidente del Organismo es el Secretario de Estado de Cultura hasta el 24 de marzo de 2017 y a partir del 25 de marzo de 2017 es el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte.*

SUBDIRECCIONES: *La Gerencia se estructura en las siguientes Unidades administrativas con nivel orgánico de Subdirección General:*

*- La **Secretaría Técnica de Infraestructuras**, encargada del desarrollo y seguimiento de la programación de las inversiones culturales; de la supervisión de los proyectos de obra; de la elaboración de informes y estudios técnicos sobre el estado de las edificaciones existentes dependientes del Departamento. El Secretario Técnico de Infraestructuras suplirá al Presidente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.*

*- La **Subdirección General Económico-Administrativa**, encargada de la gestión y formalización de convenios con entidades públicas y privadas, en materias objeto de la competencia de la Gerencia, así como de la asunción de las obligaciones económicas o de cualquier otra índole que se deriven de los suscritos y así se establezca en los mismos; de la*



administración de los recursos humanos, régimen interior, habilitación de personal, intendencia, registro e información, archivo general, ejecución de la contabilidad general del Organismo, confección de su presupuesto, sus modificaciones y liquidación, pagaduría y caja; y de la creación, gestión y actualización permanente de un sistema de información integrado del Organismo que contendrá los datos relativos a la tramitación de los expedientes.

- La **Subdirección General de Obras**, encargada del desarrollo de trabajos técnicos de ejecución de infraestructuras; y de la vigilancia e inspección de la ejecución de las infraestructuras, cuando sean objeto de financiación total o parcial con cargo al presupuesto del Organismo o del Departamento, así como la acreditación del cumplimiento de los requisitos para el pago de las aportaciones económicas concedidas.

- La **Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial**, encargada de la tramitación de los procedimientos administrativos de ejecución de infraestructuras, en especial los relativos a la gestión de la contratación de obras precisas para la creación o adecuación de infraestructuras y la contratación de los equipamientos, así como del inventario, la conservación y control de las existencias almacenadas; y de la gestión patrimonial de los inmuebles que por cualquier título utilice el Departamento, salvo cuando esté atribuida directamente a otra Dirección General u Organismo autónomo del mismo.

OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS:

*De la **Secretaría Técnica de Infraestructuras** dependen a fecha 31 de diciembre de 2017:*

- Técnico Nivel 26
- Puesto de Trabajo Nivel 26

*De la **Subdirección General Económico-Administrativa** dependen las siguientes unidades a fecha 31 de diciembre de 2017:*

- Una Subdirección General Adjunta Nivel 29
- Jefe de Servicio de Presupuestos Nivel 26.
- Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos Nivel 26.
- Seis Jefes de servicio Nivel 26



De la **Subdirección General de Obras** dependen a fecha 31 de diciembre de 2017:

- Un Puesto de trabajo Nivel 30
- Un Coordinador técnico Nivel 29
- Cinco Jefes de Áreas de Proyectos y Obras Nivel 28
- Un Jefe de Área Nivel 28
- Un Jefe de Área Técnica Nivel 28
- Dos Consejeros Técnicos Nivel 28
- Cuatro Técnicos superiores Nivel 26
- Cuatro Técnicos Nivel 26

De la **Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial** dependen las siguientes unidades a fecha 31 de diciembre de 2017:

- Jefa de Área de Contratación Nivel 28
- Jefe de Servicio de Pagos Nivel 26
- Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Nivel 26
- Jefa de Servicio de Patrimonio Nivel 26
- Siete Jefaturas de Servicios Nivel 26
- Técnica Nivel 26.

6. **Denominación de los principales cargos de la Gerencia:**

PRESIDENTE: (Responsable político y de gestión del Organismo):



D. Fernando Benzo Sáinz, nombrado Secretario de Estado de Cultura por Real Decreto 510/2016, de 18 de noviembre, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte (publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 19 de noviembre de 2016), ha sido el Presidente del Organismo desde el día 18 de noviembre de 2016 hasta el día 24 de marzo de 2017.

D. José Canal Muñoz, desde el día 25 de marzo de 2017, nombrado Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte por el Real Decreto 512/2016, de 18 de noviembre, a propuesta del Ministro de Educación, Cultura y Deporte (publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 19 de noviembre de 2016).

SECRETARIO TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS:

D. José María Mediero López

SUBDIRECTORA GENERAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA:

D^a.M^a Cristina Iguacel Abeigón

SUBDIRECTOR GENERAL DE OBRAS:

D^o. Amando Cuellas Pestaña

SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL:

D. Ignacio Castillo Grau

7. Número Medio de Empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos:

El número medio de empleados durante el ejercicio 2017, es de 95 funcionarios y 15 laborales con el detalle siguiente:

Personal Funcionario

Grupo A1 – 20 (13 hombres y 7 mujeres)

Grupo A2– 25 (9 hombres y 16 mujeres)

Personal Laboral

Grupo 1 – 3 (2 hombres y 1 mujer)

Grupo 2 - 2 (2 mujeres)



Grupo C1 – 23 (5 hombres y 18 mujeres)

Grupo C2 – 27 (0 hombres y 27 mujeres)

Grupo E - 0

Grupo 3 – 1 (1 mujer)

Grupo 4 – 4 (3 hombres y 1 mujer)

Grupo 5 – 5 (3 hombres y 2 mujeres)

El número de empleados a 31 de diciembre de 2017, es de 94 funcionarios y 14 laborales con el detalle siguiente:

Personal Funcionario

Grupo A1 – 21 (13 hombres y 8 mujeres)

Grupo A2 – 25 (9 hombres y 16 mujeres)

Grupo C1 – 22 (4 hombres y 18 mujeres)

Grupo C2 – 26 (1 hombre y 25 mujeres)

Grupo E - 0

Personal Laboral

Grupo 1 – 2 (1 hombre y 1 mujer)

Grupo 2 - 2 (2 mujeres)

Grupo 3 – 1 (1 mujer)

Grupo 4 – 4 (3 hombres y 1 mujer)

Grupo 5 – 5 (3 hombres y 2 mujeres)

8. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable:

Como ya se ha indicado, el Servicio de Contabilidad depende orgánica y funcionalmente de la Subdirección General Económico-Administrativa del Organismo.

El Servicio de Contabilidad desempeña todas las funciones de gestión contable del Organismo, desarrollando la contabilidad general, presupuestaria, financiera y analítica del mismo.



F.2).- Gestión Indirecta de Servicios Públicos y Convenios y Otras formas de Colaboración:

El artículo 2.1.d) del Real Decreto 284/2017, de 24 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte adscribe al Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura a dicho Ministerio a través de la Subsecretaría, cuyo titular ostenta su presidencia.

Por su parte la Disposición final primera del mencionado Real Decreto recoge la Modificación del Real Decreto 1379/1999, de 27 de agosto, de Regulación de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, en cuyo punto Tres. j) establece que el «OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura» desarrollará, entre otras, “La gestión y formalización de convenios con entidades públicas y privadas, siempre que se refieran a materias objeto de la competencia de la Gerencia, así como la asunción de las obligaciones económicas o de cualquier otra índole que se deriven de los suscritos y así se establezca en los mismos”.

En desarrollo de estas funciones, y con cargo al Presupuesto de Gastos del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, durante la anualidad 2017 se han gestionado los siguientes convenios, acuerdos y encomiendas de gestión:



I. CAPÍTULO II

- **Convenio entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para regular las condiciones de colaboración en la utilización por parte de la Consejería de Educación en Reino Unido del aparcamiento en 20, Peel Street, Londres.** (Aplicación presupuestaria a la que se ha imputado el gasto del Convenio en el año 2017: 322L 202)

El Convenio se formalizó el 30 de julio de 2013, con carácter plurianual por prórroga tácita hasta un máximo de cuatro años. El Convenio ha finalizado el 31 de diciembre de 2017.

El importe financiado por el OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura durante 2017 ha sido de 8.370 libras, equivalentes a 9.845,17 €, cantidad que se transfirió a la Consejería de Educación en Reino Unido en dos pagos. El primer pago de 5.055,75 € se efectuó el 1 de junio y el segundo pago, de 4.789,42 €, el 14 de septiembre.

En relación con el primer pago el Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura recibió el 25/07/2017 un reintegro en su cuenta operativa del Banco de España de 260,18€ y en relación con el segundo pago el Organismo recibió el 20/10/2017 en su cuenta operativa del Banco de España un reintegro de 36,06€. Dichos reintegros son consecuencia de la fluctuación en el cambio de moneda.

La Consejería de Educación remitió la documentación justificativa y la Cuenta de Pagos a Justificar "Pagos en el exterior", aprobándose los días 4 de septiembre y 3 de noviembre de 2017, respectivamente.

- **Convenio de colaboración entre la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos y la Intervención General de la Administración del Estado para la adhesión a los sistemas departamentales de la IGAE.** (Aplicación presupuestaria 321M 206)

El Convenio se formalizó el 15 de septiembre de 2015, con carácter plurianual hasta el 31 de diciembre de 2018, pudiéndose prorrogar expresamente, antes de su expiración, por periodos bienales.



El importe a financiar por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos es de 26.345,00 €, distribuidos en las siguientes anualidades:

2015:	2.345,00 €
2016:	8.000,00 €
2017:	8.000,00 €
2018:	8.000,00 €

El importe abonado en 2017, de acuerdo con las normas establecidas por la IGAE, ha sido de 8.000,00 €, cantidad que se transfirió en dos pagos de 4.000,00 € cada uno. Las transferencias se efectuaron los días 16 de febrero y 1 de agosto.

- **Acuerdo singularizado de Colaboración entre el Instituto Cervantes y la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para regular las condiciones de colaboración en la utilización por parte de la Agrupación de Lengua y Cultura Españolas (ALCE) de la sede del Instituto Cervantes de Hamburgo, dentro del Acuerdo Marco entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto Cervantes, de 6 de febrero de 2008.** (Aplicación presupuestaria a la que se ha imputado el gasto del Convenio en el año 2017: 322L 221.99)

El Acuerdo se formalizó el 10 de junio de 2013 y su vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2013, prorrogándose tácitamente por sucesivos años naturales, mientras ambas partes no rescindan el Acuerdo.

El importe financiado por el OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura durante 2017 ha sido de 6.194,05 €, cantidad que se transfirió al Instituto Cervantes en dos pagos. El primero de 3.097,05 € se efectuó el 29 de junio, y el segundo, de 3.097,00 €, se realizó el 7 de diciembre.

- **Acuerdo singularizado de Colaboración entre el Instituto Cervantes y la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para regular las condiciones de colaboración en la utilización por parte de la Agrupación de Lengua y Cultura Españolas (ALCE) de la sede del Instituto Cervantes de Fráncfort, dentro del**



Acuerdo Marco entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Instituto Cervantes, de 6 de febrero de 2008. (Aplicación presupuestaria a la que se ha imputado el gasto del Convenio en el año 2017: 322L 221.99)

El Acuerdo se formalizó el 14 de octubre de 2013 y su vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2013, prorrogándose tácitamente por sucesivos años naturales, mientras ambas partes no rescindan el Acuerdo.

El importe financiado por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos durante 2017 ha sido de 8.258,74 €, cantidad que se transfirió al Instituto Cervantes en dos pagos de 4.129,37 € cada uno. Las transferencias se efectuaron los días 29 de junio y 7 de diciembre.

- **Acuerdo de Colaboración entre la Embajada de España en el Principado de Andorra y la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, Organismo Autónomo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para regular las condiciones de colaboración en la utilización por parte de la Consejería de Educación de España de la sede de la Embajada.** (Aplicación presupuestaria a la que se ha imputado el gasto del Convenio en el año 2017: 322L 221.99)

El Acuerdo se formalizó el 8 de julio de 2014, con carácter indefinido.

El importe a financiar por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos durante 2017 ha sido de 31.274,99 €, cantidad que se transfirió a la Consejería de Educación en Andorra en cuatro pagos. El importe del primer, segundo y tercer trimestres ha sido de 7.818,75 € cada uno y el cuarto trimestre ha sido de 7.818,74 €.

Dichas transferencias se efectuaron en las siguientes fechas: 16 de marzo, 14 de junio, 14 de septiembre y 7 de diciembre.

La Consejería de Educación remitió la documentación justificativa y la Cuenta de Pagos a Justificar "Pagos en el exterior", aprobándose en las siguientes fechas: 26 de septiembre (primer trimestre) y 11 de diciembre (segundo trimestre). Están pendientes de justificar el tercer y el cuarto trimestre.



II. CAPÍTULO VI

- **Encomienda de Gestión de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a TRAGSA para la ejecución de las obras de adaptación del edificio de la antigua UNED para Centro de Adultos, Salón de Actos y Biblioteca Pública en Ceuta.** (Aplicación presupuestaria 322L. 620.02)

La Encomienda de Gestión se formalizó el 14 de abril de 2016 con carácter plurianual, correspondiendo a TRAGSA la tramitación de los permisos administrativos para la obtención de la licencia de construcción u otras que fueran perceptivas, así como la ejecución material de las obras de acuerdo con el proyecto aprobado el 21 de diciembre de 2015 (Nº 66/15) en Avda. de África, nº 9, en la ciudad de Ceuta para las obras de adaptación del edificio de la antigua UNED para Centro de Adultos, Salón de Actos y Biblioteca Pública.

El plazo de ejecución de las obras de adaptación es de 9 meses contados desde el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

El importe total de la Encomienda, a ejecutar en las anualidades 2016 y 2017, es de 2.472.124,73 €, IPSI incluido, correspondiendo a cada anualidad los siguientes importes:

2016: 2.100.000,00 €

2017: 372.124,73 €

En 2016 se abonaron 430.624,50 €.

En 2017 se han abonado 1.257.808,38€ desglosados en los siguientes pagos:

15/03/2017	119.725,77
12/05/2017	145.844,97
12/05/2017	48.121,21
30/05/2017	11.469,40
25/07/2017	112.397,55 €
02/08/2017	66.875,40 €
22/09/2017	28.727,31 €



16/10/2017	58.414,35 €
07/12/2017	29.953,22 €
18/12/2017	179.940,45 €
29/12/2017	138.589,68 €
29/12/2017	317.749,07 €

Queda pendiente de ejecutar un importe de 783.691,85 €.

Con fecha 30 de noviembre de 2017 se formalizó una Adenda a la Encomienda, como consecuencia de la existencia de factores no previsibles en el momento de la redacción del proyecto primitivo del edificio para llevar a cabo la referida obra.

El coste de las nuevas actuaciones previstas en la Adenda no incrementa el presupuesto fijado en la Encomienda.

- ***Encomienda de Gestión de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a TRAGSA para la ejecución de las obras de acondicionamiento del patio central del CEIP 17 de Ceuta, sito en la Avenida Virgen de África, nº 10. (Aplicación presupuestaria 322A 630.02)***

La Encomienda de Gestión se formalizó el 21 de julio de 2016, correspondiendo a TRAGSA la tramitación de los permisos administrativos para la obtención de la licencia de construcción u otras que fueran perceptivas, así como la ejecución material de las obras de acuerdo con el proyecto aprobado el 7 de julio de 2016, de “obras de acondicionamiento del patio central, necesarias para albergar espacios deportivos y zonas de juegos exteriores del colegio de primaria, sito en la Avenida de África, nº 10, en la ciudad de Ceuta”.

El plazo de ejecución de las obras de acondicionamiento es de 2 meses y medio contados desde el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

El importe total de la Encomienda, a ejecutar en 2016, es de 265.436,59 €.



En el año 2016 se han abonado 166.017,71 €

En 2017 se han ejecutado 2 pagos, cuya suma asciende a 117.812,65 €. Los pagos realizados han sido los siguientes:

13/01/2017	94.342,47 €
21/06/2017	23.470,18 €

Debido a la traducción de aplicaciones efectuada en el 2017 con fecha 29/06/2017, estos dos pagos han quedado imputados a la aplicación presupuestaria 322L 630.02.

El exceso de importe sobre el inicialmente previsto en la Encomienda, de 18.393,77 €, corresponde a excesos de medición, según se recoge en la cláusula segunda de la Encomienda.

- **Encomienda de Gestión del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a TRAGSA para la ejecución de las obras de adaptación para las licencias de ocupación y de actividad en los edificios del antiguo mercado de Melilla (Conservatorio de música, escuela oficial de idiomas y centro de adultos).** (Aplicación Presupuestaria 322L 620.02).

La Encomienda de Gestión se formalizó el 27 de Julio de 2017, correspondiendo a TRAGSA la tramitación de los permisos administrativos para la obtención de la Licencia de Construcción, así como la ejecución material de las obras de acuerdo con el Proyecto aprobado el 19 de junio de 2017 (Nº023/17).

El plazo de ejecución de las obras es de 4 meses contados desde el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

El importe total de la encomienda a ejecutar en 2017 es de 398.009,46€, IPSI incluido.

En 2017 se han ejecutado 3 pagos, cuya suma asciende a 309.645,21 €. Los pagos realizados han sido los siguientes:

18/12/2017	60.270,67 €
28/12/2017	161.327,55 €
29/12/2017	88.046,99 €

Queda pendiente de ejecutar un importe de 88.364,25 €



- **Encomienda de Gestión del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a TRAGSA para la ejecución de las obras de adecuación de infraestructuras en el patio de armas del Cuartel de Santiago para la construcción de un Centro de Educación Infantil en Melilla.** (Aplicación presupuestaria 322L.620.02).

La Encomienda de Gestión se formalizó el 17 de Octubre de 2017, correspondiendo a TRAGSA la tramitación de los permisos administrativos para la obtención de la licencia de construcción u otras que fueran preceptivas, así como la ejecución material de las obras de acuerdo con el proyecto aprobado el 21 de septiembre de 2017 (Nº 046/17).

El plazo de ejecución de las obras de adecuación es de 2 meses contados desde el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

El importe total de la Encomienda, a ejecutar en 2017, es de 332.492,19€.

El 28 de diciembre se realizó un pago de 23.298,01 €.

Queda pendiente de ejecutar un importe de 309.194,18 €.

- **Encomienda de Gestión del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al CEDEX para la ejecución de una asistencia técnica sobre el comportamiento estructural de dos edificios gestionados por la Gerencia (Palacio del Infantado en Guadalajara y Naves de San Fernando de Henares, Madrid).** (Aplicaciones presupuestarias 321M.630.02 y 333A.630.02)

La Encomienda de Gestión se formalizó el 21 de noviembre de 2017 y los trabajos encargados al CEDEX han sido:

1) La edición de un informe conteniendo los datos y estudios efectuados, al igual que las medidas a adoptar y recomendaciones que se consideren pertinentes sobre la estabilidad estructural de la arquería de poniente del Palacio del Infantado de Guadalajara.

2) La edición de un informe conteniendo los datos y estudios efectuados, al igual que las medidas a adoptar y recomendaciones que se consideren pertinentes sobre la posible existencia de elementos estructurales fabricados con cemento aluminoso y su influencia estructural en el Palacio del Infantado de Guadalajara.

3) La edición de un informe conteniendo datos y estudios efectuados, al igual que las estimaciones de resistencias mecánicas del hormigón por zonas y las sobrecargas de uso a las que se pueden someter las distintas partes del edificio de las naves de almacenamiento situados en la calle Límite, 1, del municipio de San Fernando de Henares en Madrid.



El plazo máximo de ejecución del conjunto de los trabajos será de 12 meses contados desde el día siguiente al de la firma de la Encomienda, ateniéndose a los plazos parciales que se indican en el texto.

El importe total de la Encomienda, a ejecutar en las anualidades 2017 y 2018, es de 141.690,00 €, correspondiendo a cada anualidad los siguientes importes:

2017:	Aplicación 321M.630.02	30.000,00 €
	Aplicación 333A 630.02	10.806,00 €
2018:	Aplicación 321M.630.02	78.856,00 €
	Aplicación 333A 630.02	22.028,00 €

El 29 de diciembre de 2017 se realizaron dos transferencias al CEDEX, una de 30.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 321M.630.02 y otra de 10.806,00 € con cargo a la aplicación 333A 630.02.

- ***Encomienda de Gestión del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a TRAGSA para la ejecución de las obras de acondicionamiento de parcelas necesarias para la construcción de pista deportiva cubierta, zona de juegos exteriores y gimnasio del Centro de Educación Infantil y Primaria “Ciudad de Ceuta”. (Aplicación presupuestaria 322L 630.02)***

La Encomienda de Gestión se formalizó el 28 de noviembre de 2017, correspondiendo a TRAGSA la tramitación de los permisos administrativos para obtención de la licencia de construcción u otras que fueran perceptivas, así como la ejecución material de las obras de acuerdo con el Proyecto aprobado el 4 de octubre de 2017 (Nº 048/17).

El plazo de ejecución de las obras de acondicionamiento es de 10 meses contados desde el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

El importe total de la Encomienda, a ejecutar en las anualidades 2017 y 2018, asciende a 1.158.335,18 € (IPSI incluido) correspondiendo a cada anualidad los siguientes importes:

2017:	50.000,00 €
-------	-------------



2018: 1.108.335,18 €

En 2017 no se ha realizado ninguna transferencia a TRAGSA.

V. INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE REINTEGRO INICIADOS EN LOS CONVENIOS

El 22 de abril de 2015, se acordó por la Presidencia de la entonces denominada Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos (GIE) el inicio del procedimiento de reintegro parcial de dos subvenciones concedidas al Ateneo de Madrid, por considerar este Organismo que la documentación justificativa aportada era insuficiente y por incluir conceptos no susceptibles de financiación mediante las subvenciones nominativas concedidas a dicha Entidad.

La primera subvención se formalizó el 15 de marzo de 2010 mediante convenio de colaboración entre la GIE y el Ateneo, para la reparación y mantenimiento de sus instalaciones. El importe de dicha subvención (1.000.000,00 €), fue transferido al Ateneo el 16 de junio de 2010. El 29 de agosto de 2011, se formalizó la segunda subvención para el mismo fin, tras la suscripción de otro convenio de colaboración por importe de 500.000 €. La transferencia de la cuantía al Ateneo se efectuó el 6 de octubre de 2011.

Significar que, en ambos convenios, la justificación del gasto debía hacerse antes del 31 de diciembre de 2013, tal como se recoge en el "Acuerdo de modificación de la cláusula séptima del mismo" de fecha 27 de diciembre de 2012.

Los importes a reintegrar eran los siguientes:

Subvención 2010: Principal: 596.409,09 €
Intereses de demora: 160.489,18 €
Total reintegro 756.898,27 €

Subvención 2011: Principal: 353.348,60 €
Intereses de demora: 71.994,78 €
Total reintegro: 425.343,38 €



El 12 de mayo de 2016 se remite al Ateneo la Resolución de la Presidencia de la GIE por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 15/12/2015 (por la que se dejaba sin efecto el Acuerdo de suspensión del plazo para resolver el procedimiento y se acuerda el reintegro parcial de las subvenciones concedidas al Ateneo) y se acuerda la desestimación de la solicitud del Ateneo de suspender la ejecución del reintegro parcial de las subvenciones otorgadas en 2010 y 2011.

El día 7 de julio de 2016 comienza el periodo ejecutivo de la deuda, como consecuencia del transcurso del periodo voluntario de pago sin que el Ateneo hubiese procedido al reintegro parcial de las subvenciones con sus correspondientes intereses de demora.

Por tanto, en cumplimiento de las previsiones normativas en materia de recaudación ejecutiva, el 9 de agosto de 2016, se da traslado por la GIE a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) del correspondiente impago. La comunicación se realiza a través de la plataforma digital de la Agencia, mediante la utilización de fichero de texto plano en lenguaje Ascii.

Por este motivo, a los importes anteriormente citados con intereses de demora, hay que sumar el recargo de apremio.

Subvención 2010:

<i>Principal + I.D.</i>	<i>756.898,27 €</i>
<i>Apremio</i>	<i>5.726,86 €</i>
<i>Total reintegro</i>	<i>762.625,13 €</i>

Subvención 2011:

<i>Principal + I.D.</i>	<i>425.343,38 €</i>
<i>Apremio</i>	<i>3.392,93€</i>
<i>Total reintegro</i>	<i>428.736,31 €</i>



El 1 de septiembre de 2016 el Ateneo interpone recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº6 de Madrid, y con fecha 11 de octubre la AEAT dicta diligencia de embargo de créditos al ATENEO por una cuantía total de 1.439.203,69€, en el que se incluye el importe de la deuda no ingresada en período voluntario, el recargo de apremio ordinario y los intereses y costas del procedimiento de apremio correspondientes a los dos reintegros parciales de las subvenciones otorgadas en 2010 y 2011.

La Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictó Auto, con fecha 31 de marzo de 2017, firme tras Providencia de 15 de junio de 2017, por el que acordaba suspender la ejecutividad del acto recurrido en el procedimiento, de la Presidencia de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos sobre reintegro de cantidades, en los términos que aparecían en su parte dispositiva y considerando que el Ateneo había presentado caución bastante para garantizar la citada suspensión. Asimismo, instaba, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17. 2 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, y 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al cumplimiento de la resolución en sus propios términos.

Dado que la deuda correspondiente a los reintegros parciales se encontraba en período ejecutivo, la precitada Providencia indicaba que los escritos correspondientes fuesen dirigidos a la Dependencia General de Recaudación de la AEAT, sin perjuicio de haber sido notificado tal extremo a la Presidencia del Organismo a través de la Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales.

Debido a la gestión recaudatoria llevada a cabo por la Agencia Tributaria por cuenta del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura se han recibido en la cuenta que el Organismo tiene abierta en el Banco de España los siguientes ingresos en relación con la clave de liquidación K271031628000010 correspondiente al reintegro parcial de la subvención nominativa concedida en el año 2010: 42.153,94€ con fecha 20/04/2017 correspondientes a la liquidación del mes de marzo, 122.180,14€ el 19/05/2017 correspondientes a la liquidación del mes de abril, 14.219,66€ el 20/06/2017 correspondientes a la liquidación del mes de mayo y 6.765,46€ el 20/07/2017 correspondientes a la liquidación del mes de junio. Todos estos ingresos se han aplicado al principal del derecho de cobro. En relación con la clave de liquidación K271031628000021 correspondiente al reintegro parcial de la subvención nominativa concedida en el año 2011 se ha recibido en la cuenta del Organismo en el Banco de España un ingreso con fecha 19/05/2017 de 37.678,77€ correspondiente a la liquidación del mes de abril, que se ha aplicado al principal del derecho de cobro. El total de ingresos percibidos por el Organismo por los procedimientos de reintegro asciende a 222.997,97€.

Finalmente, el 19 de Julio de 2017, la AEAT dicta Resolución, en los términos indicados por la Audiencia Nacional, suspendiendo las deudas objeto de embargo tomando como fecha de valor el día 27 de junio de 2016, fecha de solicitud de suspensión, dejándose sin efecto las actuaciones ejecutivas de recaudación impugnadas y procediéndose a la devolución de los importes indebidamente trabados mediante las diligencias de embargo practicadas. Con fecha 26 de Julio de 2017 la AEAT comunica al Organismo dicha Resolución estimatoria al recurso contra diligencia de embargo de apremio, que anula las providencias de apremio K271031628000010 por importe de 762.625,13€ y la K271031628000021 por importe de 428.736,31€. Por este motivo



en el fichero de liquidación mensual de Julio con el detalle de la gestión recaudatoria efectuada por la Agencia Tributaria en dicho mes figura el total de ingresos (222.997,97€) cobrados por el Organismo en negativo.

F.3).- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS:

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, modificado por la Ley 26/2009 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, que añade dos nuevos documentos que integran las cuentas anuales que son el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo; con el contenido del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la orden EHA 1037/2010 de 13 de abril y con la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado aprobada por orden EHA 2045/2011 de 14 de Julio; con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura.

Como información complementaria necesaria para alcanzar el objetivo de imagen fiel se informa que el crédito a favor de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos por importe de 457.138,07€ que resulta del acuerdo de fecha 3 de Junio de 2008 por el que la Presidencia de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, acordó la resolución del contrato de obras de "Restauración, rehabilitación y acondicionamiento para usos museísticos de la Casa de los Águila en Ávila", por causas imputables a la empresa adjudicataria ,J Quijano, S.A, por el incumplimiento del plazo total de la obra y que estaba en gestión recaudatoria por vía de apremio, se ha cancelado por insolvencia del deudor con fecha 23/05/2017. Este crédito no estaba reconocido en las Cuentas Anuales ya que no era probable que el Organismo obtuviera rendimientos económicos futuros derivados del mismo. En el fichero del detalle de la gestión recaudatoria efectuada por la Agencia Tributaria por cuenta del Organismo correspondiente al mes de mayo de 2017 aparece que el importe cancelado por insolvencia con fecha 23/05/2017 es de 457.138,07€. Según información recibida por persona responsable de la Agencia Tributaria, en el último informe de la Administración concursal se pone de manifiesto que la masa activa de la empresa deudora es 143.675,58€ y la masa pasiva de 8.010.548,27€ y en vista de esta situación patrimonial, el deudor fue declarado fallido y los créditos incobrables tanto de la AEAT como de otros organismos



cuya gestión ejecutiva tiene encomendada la Agencia Tributaria, entre los que se encuentra la liquidación K2710300010000011 correspondiente al Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura.

En relación con los procedimientos de reintegro informados en el punto F.2 de la Memoria apartado V, se ha procedido a contabilizar una provisión a corto plazo para devolución de ingresos (cuenta contable 585000) por el importe de los ingresos recibidos por el OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura debido a la recaudación ejecutiva efectuada por la Agencia Tributaria por cuenta de dicho Organismo. Se ha dotado la provisión a corto plazo para devolución de ingresos con cargo a la cuenta 651100 "Subvenciones al resto de entidades", que fue la cuenta utilizada para contabilizar las dos subvenciones concedidas y también para reconocer en el ejercicio 2016 el derecho de reintegro parcial de dichas subvenciones.

Con fecha 14 de diciembre de 2017 se ha aprobado por el Director General del Patrimonio del Estado, la Orden del Ministro de Hacienda y Función Pública por la que se acuerda la afectación y adscripción concurrente a favor del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de los Organismos Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, de dos inmuebles situados en la calle Alfonso XII, 3 y 5 de Madrid. Estos inmuebles denominados Edificios A y B estaban adscritos a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura mediante Orden del entonces Ministro de Hacienda de fecha 13 de marzo de 2003, formalizada mediante Acta de 26 de marzo de 2004, si bien en la actualidad los ocupan distintos servicios de dicha Gerencia pero también del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX). Una vez formalizada el acta de afectación y adscripción concurrente, corresponderá a cada Departamento y Organismo respectivo el ejercicio de las competencias demaniales, incluidas las relativas a su conservación, defensa y administración en proporción a las superficies que ocupan en los inmuebles: El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ocupa un total de 920,29 metros cuadrados que representan el 11,80% del total de superficie de los inmuebles (la Subdirección General Propiedad Intelectual ocupa 354,28 metros cuadrados, la Subdirección General de Estadística y Estudios ocupa 192,66 metros cuadrados, la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria ocupa 373,35 metros cuadrados), la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura ocupa 6.713,50 metros cuadrados que representan el 78,25% del total de la superficie de los inmuebles, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) ocupa 609,00 metros cuadrados que representan el 7,81% del total de la superficie de los inmuebles y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) ocupa 167,32 metros cuadrados que representan el 2,14% del total de la superficie de los inmuebles. Una vez formalizada el acta de afectación y adscripción concurrente se darán de baja tanto del inventario del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura como de su balance por su valor contable la parte de los inmuebles que corresponden al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Pública en función de los metros cuadrados ocupados por los mismos. La participación en la conservación del inmueble quedará sometida a las estipulaciones que figuren en el Acuerdo que, de conformidad con el artículo 129 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se suscriba entre el Departamento y los Organismos implicados.



2. Comparación de la información

El balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, se formulan teniendo en cuenta, que en cada partida además de las cifras del ejercicio 2017, figuran también las correspondientes al ejercicio 2016, salvo en la primera parte del estado de cambios en el patrimonio neto.

De acuerdo con lo que establece El Plan General de Contabilidad Pública en su Tercera Parte, relativa a las Cuentas Anuales y la disposición transitoria quinta de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de Julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, modificada por la Orden HAP/336/2014, de 4 de marzo, hasta las cuentas anuales que correspondan al ejercicio 2013, las entidades a las que es de aplicación la Instrucción que se aprueba por esta Orden no tendrán la obligación de incluir la “información sobre el coste de las actividades” que conforma la nota 25 de la Memoria. Asimismo, hasta las cuentas anuales que correspondan al ejercicio 2014 dichas entidades no tendrán la obligación de incluir la información sobre los “Indicadores de gestión” que conforma la nota 26 de la Memoria. Por lo tanto en las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 se ha incorporado la información sobre el coste de las actividades que conforma la nota 25 de la Memoria y la información sobre los indicadores de gestión que conforma la nota 26 de la Memoria.

La Orden HFP/1970/2016, de 16 de diciembre, por la que se modifica el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril ha entrado en vigor con fecha 1 de enero de 2017 y en relación con la nota 23, Información Presupuestaria, del modelo de la Memoria que figura en el apartado 2, “Modelos de Cuentas anuales” de la tercera parte del PGCP “Cuentas Anuales” se realizan las siguientes modificaciones:

- a) Se elimina el apartado 23.1.1.d), “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”.*
- b) Se crea el apartado 23.7, “Acreedores por operaciones devengadas”, que tendrá el siguiente contenido y modelo: Información sobre los acreedores por operaciones devengadas a 31 de diciembre no recogida en otros apartados de la memoria, detallada en función de la cuenta representativa de la naturaleza de las operaciones”.*

Esta Orden en relación con la cuarta parte del PGCP “Cuadro de Cuentas” introduce las siguientes modificaciones:

- a) Se suprime la cuenta 411 “Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios”.*
- b) La cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” pasa a denominarse “Acreedores por operaciones devengadas”.*



En relación con la quinta parte del PGCP “Definiciones y relaciones contables” esta Orden también introduce modificaciones derivadas de la eliminación de la cuenta 411 y de la modificación de la cuenta 413, en la que se incluyen todas aquellas deudas derivadas de operaciones devengadas que el PGCP no recoja en otras cuentas de este Plan y además se incrementa la frecuencia mínima con la que deben realizarse los registros de las operaciones devengadas reconocidas en dicha cuenta, de la anual, a una periodicidad mensual. La Disposición final única de la Orden, establece que en el asiento de apertura de la contabilidad del año 2017 se practicarán los oportunos ajustes con el fin de clasificar debidamente los saldos de las cuentas afectadas. A estos efectos, la Nota Informativa Nº 8/17 de 21 de marzo de 2017 de la Intervención General de la Administración del Estado establece que a partir de 1 de enero de 2017, con la entrada en vigor de la Orden 1970/2016, de 16 de diciembre, el saldo que al cierre del ejercicio 2016, presenten las cuentas 413 (148.466,25€) y 411 (32.841,59€) figurará en el saldo de apertura del ejercicio 2017 en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”, en concreto en la divisionaria 4130 “Acreedores por operaciones devengadas. Imputación anual” que figura por importe de 181.307,84€. Al cierre del ejercicio 2017, el Sistema realizará un proceso automático que cancelará el asiento realizado a 31 de diciembre de 2016 por la periodificación de gastos.

Por otro lado con fecha 2 de marzo de 2017 se ha publicado la Orden HFP/169/2017, de 27 de febrero, por la que se modifican las Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996, por la que se aprueban los documentos contables a utilizar por la Administración General del Estado; y por la que se aprueba la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado; la Orden EHA/2045/2011, de 14 de Julio, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Orden EHA/3067/2011, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración General del Estado. Esta Orden ha entrado en vigor el día 3 de marzo de 2017. El artículo segundo de esta Orden modifica la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996, por la que se aprueba la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado y en relación con la sección 7ª del Capítulo II de esta Instrucción que pasa a denominarse “De las operaciones devengadas y no contabilizadas y de otras operaciones de fin de ejercicio” se establece para las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada mediante Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, un período de cierre de la contabilidad económico-patrimonial de cada ejercicio para registrar como transacciones del ejercicio que se cierra aquéllas que se hayan devengado en el mismo y que a 31 de diciembre no hubieran sido objeto de registro contable, hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales o como máximo, el 30 de abril si éstas no se hubieran formulado antes y para que los servicios gestores remitan a la oficina de contabilidad los documentos contables soporte de asientos directos para registrar en el Sistema de Información Contable la provisión para responsabilidades en los términos previstos en el PGCP hasta el 15 de febrero del ejercicio siguiente. Por lo que se refiere al nuevo contenido de la Regla 52 Operaciones devengadas que deben quedar imputadas en la cuenta 413, “Acreedores por operaciones devengadas” de la Instrucción de Operatoria Contable, el apartado primero de la misma señala que para registrar las operaciones devengadas en un ejercicio para las que no se hubiera producido el reconocimiento de la obligación en el mismo, los Servicios gestores de gasto remitirán a la oficina de contabilidad los documentos de reconocimiento de la obligación necesarios para que dichas operaciones se encuentren registradas con fecha de formulación de las cuentas anuales o como máximo el 30 de abril, con cargo al presupuesto corriente. La oficina de contabilidad deberá obtener una relación de todas las operaciones registradas de acuerdo con este procedimiento. El apartado 2 de dicha Regla establece que los Servicios gestores del gasto, hasta el 15 de febrero de cada ejercicio, deberán remitir al órgano de control de la



correspondiente Intervención Delegada, la información relativa a las operaciones devengadas no contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior o en el caso de que no tuvieran ninguna operación que comunicar deberán informar por escrito de dicha circunstancia. El Órgano de control remitirá a la oficina de contabilidad el informe definitivo con el contenido de los resultados de las actuaciones de auditoría realizadas y en base a dicho informe la oficina de contabilidad expedirá el documento contable "Operaciones devengadas" u otro documento equivalente, en el que se incluirán, para las operaciones devengadas aún no registradas que se deriven del citado informe, las aplicaciones presupuestarias, cuentas del Plan General de Contabilidad Pública e importes correspondientes, efectuando su registro en el Sistema de Información Contable, con fecha 31 de diciembre del ejercicio anterior. La oficina de contabilidad remitirá a cada Servicio gestor de gasto un fichero comprensivo de las operaciones devengadas a fin del ejercicio anterior que se hayan registrado por este procedimiento. A partir de la fecha de recepción del citado fichero, cuando los Servicios gestores de gasto expidan los documentos contables de reconocimiento de obligaciones cuya fecha de realización del gasto se corresponda con un ejercicio anterior al ejercicio corriente, expedirán el documento contable "Anexo de imputación al presupuesto de operaciones devengadas" u otro documento equivalente, cumplimentando su contenido en caso de estar la operación recogida por el procedimiento de este apartado o marcando NO en el campo "Contenido" del documento en caso de no haber sido incluida en el mencionado fichero. La captura en el Sistema de Información Contable de estos documentos supondrá la cancelación de los importes previamente registrados en la cuenta 413. El apartado 3 de la Regla 52 hace referencia a la imputación mensual de las operaciones devengadas en la cuenta 413, señalando que cuando en el sistema de información contable se registre un documento contable de reconocimiento de obligación cuya fecha de realización del gasto se refiera a un mes anterior del mismo ejercicio del mes de captura, se registrará, de forma automática, en la contabilidad económico patrimonial del mes a que se refiera la fecha de realización del gasto, la operación devengada con abono a la cuenta 413 y simultáneamente en la contabilidad económico patrimonial del mes de captura, se cargará la misma cuenta 413 utilizando como contrapartida la cuenta representativa del acreedor presupuestario. Para ello de acuerdo con la Nota Informativa Nº8/17 de 21 de marzo de 2017, de la Intervención General de la Administración del Estado, se ha abierto en todas las oficinas contables que utilizan SIC3, la subcuenta del PGCP 4139 "Acreedores por operaciones devengadas. Imputación mensual".

En relación con el Estado de Flujos de Efectivo, se ha realizado un cambio de criterio por indicación de la Intervención Delegada en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, con el fin de que dicho documento contable refleje con mayor fidelidad la realidad del Organismo. Dado que la actividad principal de la Gerencia consiste en la ejecución de infraestructuras y equipamientos que sean competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como el seguimiento y la optimización de los derechos sobre el patrimonio inmobiliario afectado a dicho Departamento, se ha procedido a incluir en la agrupación I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión epígrafe B)9 "Pagos por aprovisionamientos" los pagos derivados de la ejecución del capítulo 6 del presupuesto de gastos, que se corresponden con las operaciones de su actividad principal. Los pagos derivados de la ejecución del capítulo 6 del presupuesto de gastos correspondientes a inversiones para la adquisición de elementos del inmovilizado no financiero del Organismo, se seguirán registrando en la agrupación II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión epígrafe D) 5. "Pagos por compra de inversiones reales". Los pagos de indemnizaciones relacionadas con operaciones que constituyen la actividad principal del Organismo se van a registrar en la agrupación I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión epígrafe B) 10. "Pagos por Otros gastos de gestión".



Por otro lado, los reintegros de presupuestos cerrados derivados de operaciones de ejecución del capítulo 6 del presupuesto de gastos correspondientes a operaciones que constituyen la actividad habitual del Organismo se van a incluir en la agrupación I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión en el epígrafe A)3. "Cobros por ventas netas y prestaciones de servicios".

Los cobros derivados de reintegros de subvenciones concedidas por el Organismo en ejercicios anteriores se van a incluir en la agrupación I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión en el epígrafe A)6 "Otros cobros".

Al tratarse de un cambio de criterio, se ha procedido a adaptar las cifras del ejercicio N-1 (ejercicio 2016), para facilitar la comparación en relación con el ejercicio 2017. De esta forma los pagos derivados de la ejecución del capítulo 6 del presupuesto de gastos distintos de la adquisición de elementos del inmovilizado no financiero para la Gerencia y que se corresponden con operaciones de su actividad principal se han reclasificado del epígrafe II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión. "D) 5. Pagos por compra de inversiones reales" al epígrafe I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión. B) 9. "Pagos por Aprovisionamientos" por importe de 29.778.463,26€ (la cifra que figuraba antes de la adaptación en el epígrafe I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión B.)9. "Pagos por Aprovisionamientos" era 0,00€).

El importe correspondiente a una indemnización relacionada con la actividad principal de la Gerencia se ha reclasificado a la agrupación I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión. B) 10 "Pagos por Otros gastos de Gestión" por importe de 22.417,80€, siendo la cifra total en este epígrafe de 1.771.547,46€ (la cifra que figuraba antes de la adaptación era de 1.749.129,66€), quedando registradas en el epígrafe II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión. "D) 5. Pagos por compra de inversiones reales" los pagos derivados de la adquisición de elementos del inmovilizado no financiero para la Gerencia por importe de 668.736,81€ (la cifra anterior a la adaptación era de 30.469.617,87€).

Por otro lado, se han reclasificado los cobros correspondientes al capítulo 6 del presupuesto de ingresos derivados de operaciones de la actividad principal de la Gerencia, del epígrafe II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión. "C) 3. Otros cobros de las actividades de inversión" al epígrafe I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión. "A) 3. Cobros por Ventas netas y prestaciones de servicios" por un importe total de 86.405,06€ que corresponden con reintegros derivados de pagos a justificar por libramientos expedidos a las Consejerías de Educación en el exterior en el ejercicio 2015 para la adquisición de elementos de su inmovilizado no financiero que se encontraban pendientes de justificar a 31/12/2015 y se justificaron en el ejercicio 2016 (la cifra que figuraba antes de la adaptación en el epígrafe I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión A) 3. "Cobros por ventas netas y prestaciones de servicios" era 0,00€ y el importe que figuraba antes de la adaptación en el epígrafe II. Flujos de efectivo de las actividades de Inversión C)3 "Otros cobros de las actividades de inversión" era de 6.740.342,35€ y después de la adaptación es de 6.653.937,29€).

*De acuerdo con la nota informativa de fecha 26 de febrero de 2018 de la Intervención General de la Administración del Estado, los datos recibidos desde SIC3 del ejercicio N-1 del Balance hacia Red.coa se reciben ajustados a efectos del modelo principal, puesto que SIC3 en su proceso de cierre provisional corrige internamente los importes en función de la naturaleza de los asientos realizados, siempre que sean afectados por los movimientos de la cuenta 120000 (distinto del traspaso de los resultados de la 129000), así como de las cuentas 100010,100110,100210,100310,100410 y 100510, que son de rectificación de operaciones de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio aportado, así como movimientos de las cuentas 13**



distintas de la regularización contable de los grupos 8 y 9. Estos ajustes afectan a la cuenta de resultados del ejercicio, a la partida “Otras Cuentas a pagar” del Balance del ejercicio N-1 y a la partida “Otras Cuentas a cobrar” del Balance del Ejercicio N-1. También afectan a la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio N-1, al Estado total de cambios en el patrimonio neto y al Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio N-1.

De acuerdo con la nota informativa Nº 05/12 de 2 de febrero de 2012 de la Intervención General de la Administración del Estado, es obligatoria para el ejercicio 2012 la utilización del módulo de pagos a justificar en todas las oficinas contables del SIC3. La llevanza de este módulo supone que cuando se aprueban los libramientos en el año 2017 que estaban pendientes de justificar a 31 de diciembre de 2016, el sistema realiza de forma automática, de acuerdo con la nota informativa Nº5/17, de 21 de febrero de 2017 de la intervención General de la Administración del Estado, por el importe aprobado, que ha sido en el ejercicio 2017 de 214.315,23€ un apunte en el debe de la cuenta 120000 “Resultado de ejercicios anteriores” y en el haber de la cuenta 575000 “Bancos e instituciones de crédito. Pagos a justificar” por esa cantidad. También de acuerdo con la nota informativa Nº7/18 de la Intervención General de la Administración del Estado de 26 de febrero de 2018, se ha realizado mediante asiento directo con fecha 31 de diciembre de 2017, por el asiento realizado a 31 de diciembre de 2016 para reflejar los gastos realizados con cargo a libramientos a justificar que se encontraban pendientes de justificación al 31 de diciembre de 2016, un apunte en el debe de la cuenta 558600 “Gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de aprobación” y en el haber de la cuenta 120000 “Resultados de ejercicios anteriores” por importe de 221.288,98€. Como consecuencia de estos asientos, se ha incrementado el patrimonio neto del Organismo en la cantidad de 6.973,75€. Este incremento de patrimonio es debido a los reintegros recibidos en el ejercicio 2017 de las Consejerías de Educación en el Exterior correspondientes a los pagos a justificar expedidos en 2016 para satisfacer gastos de arrendamientos, suministros, adquisiciones de equipos e inversiones en las distintas Consejerías. Por lo tanto, la cuenta 129000 “Resultados del ejercicio” del Balance ajustado del año 2016 ha variado en relación con el Balance sin ajustes del año 2016, ya que los movimientos en el debe de la cuenta 120000 (distinto del traspaso de los resultados de la cuenta 129000) han sido por 214.315,23€ y los movimientos al haber de dicha cuenta han sido por importe de 221.288,98€.

Por otro lado, se ha contabilizado en el debe de la cuenta 120000 “Resultado de ejercicios anteriores” en concepto de intereses de demora de años anteriores un importe total de 46.590,34€ (de los cuales 10.042,64€ corresponden al ejercicio 2016 y 36.547,70€ corresponden a los intereses devengados desde el 07/06/2012 al 31/12/2015) disminuyéndose el patrimonio neto del Organismo en este importe.

Se ha contabilizado en la cuenta 120000 Resultado de ejercicios anteriores 686.483,93€ que corresponden a: la tasa de recogida de basuras del año 2016 del edificio situado en la calle Límite 0001 de San Fernando de Henares por importe de 34.544,49€, al pago de la certificación final de las obras de adecuación de un conservatorio profesional de música, escuela oficial de idiomas y centro de enseñanza de adultos en el antiguo Mercado de Abastos de Melilla por importe de 626.463,95€ (la recepción de la obra se efectuó con fecha 10/11/2016), al pago de la certificación final de las obras de reparaciones de climatización en la B.P.E “Miguel González Garcés” en A Coruña por importe de 20.951,60€ (la recepción de la obra se efectuó con fecha



27/12/2016) y al pago de facturas de reprografía de años anteriores por importe de 4.523,89€ (de este importe 900,87€ corresponden a facturas que recogen consumo correspondiente al ejercicio 2016, 192,92€ corresponde a una factura que comprende consumo de 2015, una factura por un importe total de 416,34€ que recoge el consumo desde el 01/12/2015 hasta el 29/02/2016, se ha hecho un prorrateo para determinar el consumo de cada año, de forma que al año 2015 corresponde 141,83€ y al ejercicio 2016 corresponde 274,51€ y por último una factura por importe total de 4.059,96€ que recoge el consumo desde el 01/02/2015 hasta el 31/08/2017, se ha hecho un prorrateo para determinar el consumo de cada año, de forma que al año 2015 corresponden 1437,99€, 1575,77€ al año 2016 y 1046,20€ al año 2017). Por ello disminuye el patrimonio neto del Organismo en 686.483,93€.

En el ejercicio 2016 se procedió a dotar una provisión a corto plazo por responsabilidades por importe de 1.487,38€ con cargo a la cuenta de gasto 678000 "Gastos excepcionales" correspondiente a una obligación de naturaleza contractual derivada de la resolución por desistimiento parcial del contrato "Restauración de cornisa y cubiertas de torreón y antiguas oficinas del Museo Sorolla en Madrid" (Expediente 15/297 OB) con fecha 07/02/2017. Se ha registrado por el valor de la indemnización a satisfacer correspondiente al 3% de la prestación dejada de realizar por importe de 1.487,38€. Se procedió a contabilizar esta provisión por aplicación de la Norma de reconocimiento y valoración 22ª "Hechos posteriores al cierre del ejercicio" ya que antes del cierre del ejercicio, con fecha 7 de noviembre de 2016 el Presidente de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, al amparo de lo dispuesto en el art. 224 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el art. 59 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acuerda que se instruya expediente de resolución, por desistimiento parcial del contrato y la adopción de las medidas provisionales siguientes: Que se proceda a la comprobación y liquidación de las obras que, en su caso, pudieran haber sido ejecutadas, por lo que con fecha 18 de noviembre de 2016 se procede a la comprobación material de la inversión, levantándose acta por la Comisión receptora constituida al efecto, por la que se aprueba recibir las obras ejecutadas por importe de 116.441,71€. Además, con objeto de determinar el importe de la indemnización del importe de la prestación dejada de realizar, conforme determina el art. 225.5 del texto refundido, el 15 de noviembre de 2016 se emite informe y valoración de la responsable técnica del contrato en el que manifiesta que el importe de las obras dejadas de realizar como consecuencia del desistimiento asciende a la cantidad de 49.579,60€. Se concedió trámite de audiencia al contratista adjudicatario y el 14 de Diciembre de 2016 se recibe escrito del contratista por el que presta su conformidad a que se proceda a la resolución del contrato y consiente en el 3% del importe de la prestación dejada de realizar que asciende a 1.487,38€. Una vez que se ha efectuado con fecha 13/02/2017 el pago de la indemnización al contratista adjudicatario se ha procedido a cancelar la provisión.

En este ejercicio se ha procedido a dotar una provisión para responsabilidades con cargo a la cuenta de gastos 678000 "Gastos excepcionales" por el importe estimado de las indemnizaciones a las que probablemente deberá hacer frente el OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura por el inicio con fecha 16 de octubre de 2017 del expediente de resolución del contrato 14/036OB "Obras de construcción de la nueva B.P.E en Córdoba". El importe estimado de la indemnización asciende a 447.824,92€. Se ha dotado a corto plazo la provisión porque se prevé que el pago de la indemnización sea en el ejercicio 2018.



Se ha tramitado un expediente por los Servicios Centrales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Oficialía Mayor) cuyo objeto es la instalación de un equipo de bomba de calor por importe de 3.954,89€ en las Naves de Alcalá Meco, que están adscritas al OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura. Se trata de la adscripción de un bien desde la entidad pública (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) a un Organismo dependiente (OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura) y se ha procedido a contabilizar dicha inversión en la cuenta contable 216000 "Mobiliario" con abono a la cuenta 100100 "Aportaciones de bienes y derechos" por importe de 3.954,89€, incrementándose el patrimonio del Organismo por este importe.

La Orden HFP/1105/2017, de 16 de noviembre, modifica entre otras la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado. En relación con esta Orden (Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio) se modifica el apartado d) del punto 3. Especialidades de la Memoria, de la regla 27 "Especialidades de las cuentas anuales" de la misma, que queda redactado como sigue:

"d) En la nota 23 de la Memoria, relativa a la información presupuestaria, se añaden los siguientes epígrafes:

23.8 Balance de resultados e informe de gestión.

Se informará, dentro de cada programa, del grado de realización de los objetivos, así como de los costes en los que se ha incurrido para su realización, en términos de gasto presupuestario previsto y realizado, y las desviaciones físicas y financieras, tanto absolutas como en porcentaje de lo realizado sobre lo previsto, que, en su caso, se hubieran producido, según establece el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria.

Esta información se ajustará al contenido que se establece para la misma en el anexo III de esta Instrucción.

23.9 Antigüedad de los derechos presupuestarios pendientes de cobro.

Información sobre la antigüedad de los derechos de presupuestos cerrados que estén pendientes de cobro a fin de ejercicio, indicando para cada aplicación presupuestaria:

-Código y descripción de la aplicación presupuestaria.

-Importe pendiente de cobro de los derechos reconocidos en cada uno de los cinco ejercicios anteriores al que se refieren las cuentas anuales.

-Importe pendiente de cobro de los derechos reconocidos en los restantes ejercicios.

-Importe total pendiente de cobro".

También se modifica la disposición transitoria cuarta, relativa al Balance de resultados e informe de gestión que pasa a tener la siguiente redacción: "En tanto no se asuma el seguimiento de los objetivos presupuestarios en el propio Sistema de Información Contable a que se refiere el capítulo I del título II de la Instrucción que se aprueba por esta Orden, la información a incluir en el balance de resultados e informe de gestión que figura en el epígrafe 8 de la nota 23 de la Memoria de las cuentas anuales, según se establece en la regla 27 de la Instrucción que se aprueba por esta Orden, se facilitará por los gestores obteniéndose la misma a través de sus sistemas de gestión".



De acuerdo con la Orden HAP/538/2015, de 23 de marzo, que modificó la regla 27 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, añadiendo el apartado 5. "Especialidades de la Cuenta económico patrimonial: en las normas de elaboración de la Cuenta del resultado económico patrimonial se añade el punto 13 con el siguiente contenido <<"13. Los gastos derivados de las adquisiciones de bienes y servicios realizadas mediante contratos centralizados financiados con cargo a los créditos disponibles al efecto en la sección 31 "Gastos de Diversos ministerios" figurarán en la partida que corresponda según su naturaleza económica. Asimismo, el correspondiente ingreso por subvención recibida figurará en la partida 2.a).1 "Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio">>; se ha procedido a contabilizar los gastos de limpieza y aseo por 231.514,32€ y los gastos de seguridad por importe de 786.944,28€ con abono a la cuenta 751 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias" por importe de 1.018.458,60€. Como consecuencia de la contabilización de dichos gastos realizados mediante contratos centralizados, no se ha producido ninguna variación en el patrimonio neto del Organismo.

Se ha procedido a contabilizar en la cuenta 678000 "Gastos excepcionales" 58.732,27€ en concepto de indemnización de daños y perjuicios por la suspensión temporal de las obras de construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Córdoba. También se ha contabilizado en la cuenta 678000 Gastos excepcionales 3.454,45€ correspondiente al recargo de apremio reducido del 10% correspondiente al pago de la tasa de basuras del ejercicio 2016 del edificio situado en la calle Límite 0001 de San Fernando de Henares y un importe de 3756,70€ correspondientes a costas procesales abonadas en 2017.

La nota informativa de fecha 9 de febrero de 2018 de la Intervención General de la Administración del Estado, relativa a la situación a 31 de diciembre de 2017 de la cesión temporal de tesorería por los Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Entes Públicos del Estado con cuenta en el Banco de España al Tesoro para su rentabilización indica, que de acuerdo con la comunicación recibida el 8 de febrero de 2018 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, a 31 de diciembre de 2017, al igual que ocurriera a 31 de diciembre de 2016, los saldos de las cuentas que los OAAA, AAEE y otros Entes Públicos tenían abiertas en el Banco de España y que conformaban posición del Tesoro, no estaban invertidas en cuentas tesoreras remuneradas ni en ningún instrumento financiero de la AGE. Por lo tanto no se ha realizado ningún ajuste en la tesorería del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos a 31 de diciembre de 2017, ya que a dicha fecha la tesorería del Organismo en el Banco de España no se encontraba cedida a la AGE.

Con fecha 8 de febrero de 2017 se ha producido en la cuenta que el Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos tiene en el Banco de España un ingreso por importe de 14.394,56€ que se han contabilizado en la cuenta contable 120000 "Resultado de ejercicios anteriores" correspondiente a la aprobación con fecha 16 de junio de 2016 de la liquidación del contrato



de “Nador (Marruecos) Obras de construcción de un colegio integrado 3+6+4+4 unidades” con un saldo a favor de la Administración por importe de 14.394,56€. Esto supone un incremento del patrimonio del Organismo por 14.394,56€.

En relación con las cesiones patrimoniales en el año 2016 se estableció como norma general que cuando un contrato de Servicio está ligado a la terminación de una Obra, la inversión correspondiente a este Servicio no será cedida hasta que termine la Obra. Ahora bien, cuando una Obra esté terminada aunque exista sin finalizar el pago de un Servicio ligado a la misma, se cederá el importe de la inversión correspondiente a la Obra mientras que el importe correspondiente al Servicio quedará pendiente de cesión. Respecto a los contratos de desbroces de solares ligados a la realización de una obra, dicha obra correspondiente al desbroce del solar quedará condicionada a la terminación de la Obra de construcción, rehabilitación o ampliación, por lo que quedará pendiente de cesión hasta que finalice la obra a la que está condicionada. En este ejercicio 2017 se ha cambiado (respecto a los contratos de limpieza y desbroce de solares) y ampliado el criterio para realizar las cesiones patrimoniales, estableciéndose que los contratos de servicios o de obras que han finalizado serán inversiones a ceder siempre y cuando el objeto del contrato se cumpla en su totalidad y tenga un carácter independiente respecto de una posible obra futura y de la que no se conoce la fecha de ejecución (se considera que son contratos preparatorios de la futura obra, pero son independientes de las misma por lo que se ceden). Como título de ejemplo sería un contrato de redacción de proyectos ejecutado que no incluya entre sus prestaciones la dirección o coordinación de seguridad y salud de la futura obra, al igual que un contrato de obra vinculado a una excavación arqueológica, limpieza de un solar o un contrato de estudios topográficos o control de calidad de un proyecto. Sin embargo, aquellos contratos de servicio que están ligados a la ejecución de un contrato de obras o de suministro, aunque la ejecución de este contrato de obras o de suministro no se haya iniciado, son contratos cuya inversión no se cede, ya que tienen la consideración de contratos complementarios a una obra o suministro en los términos de la legislación de los contratos y por ello se cedería la inversión correspondiente a los mismos una vez finalizado el contrato de obras o de suministros al que están asociados. A título de ejemplo sería un contrato de servicio que conllevara la dirección facultativa, la coordinación de seguridad y salud o el seguimiento del control de calidad durante la ejecución del contrato de obras o suministros. Este cambio de criterio supone que se va a contabilizar un mayor gasto en concepto de cesión (al ceder contratos de limpieza de un solar, o de redacción de proyectos) y que la cantidad que queda en concepto de existencias finales será menor. De conformidad con la norma de reconocimiento y valoración 21ª “cambios en criterios y estimaciones contables y errores, se aplica este criterio de forma retroactiva desde el ejercicio 2016, de forma que se ha contabilizado en el debe de la cuenta 120000 Resultado de ejercicios anteriores un apunte de 268.086,24€ por el importe de aquellos contratos que de acuerdo con el cambio de criterio se deberían haber cedido en el ejercicio 2016 con abono a la cuenta 370000 “Activos construidos o adquiridos para otras entidades” por importe de 268.086,24€. Este importe se desglosa de la siguiente manera: Biblioteca de Córdoba por un total de 101.263,69€, (expediente14121OB por 8784,60€, expediente14257SE por 20.090,84€, expediente 15016OB por 60.379,00€ y expediente15381SE por 12.009,25€) , Nuevo Colegio Español de Rabat Marruecos expediente 15424SE por 21.175,00€, Archivo de Zaragoza expediente 16221OB por 14.197,41€, Museo Sorolla expediente 16037SE por 5.868,50€, Museo de Ourense expediente 14220SE por 10.527,00€, Museo Cerralbo de Madrid expediente 15221SE por 21.731,60€, Museo Nacional de Arte Romano en Mérida expediente 15231OB por importe de 6529,84€ y Jardín Valenciano en Melilla por un total de



86.793,20€ (expediente 15011SE por 18.200,00€, expediente 15013SE por 18.304,00€, expediente 15014SE por 18.096,00€, expediente 15018SE por 18.636,80€, expediente 15019SE por 6068,40€ y expediente 15047SE por 7.488,00€)

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

El cambio de criterio realizado sobre el Estado de Flujos de Efectivo, permite que dicho documento contable refleje de forma más fiel los flujos de tesorería del Organismo clasificados en las distintas agrupaciones: Actividades de gestión, Actividades de inversión y Actividades de financiación. De esta forma, casi la totalidad de los cobros y pagos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura están incluidos dentro de la agrupación I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión.

La obligatoriedad en el año 2012 de la llevanza del módulo de pagos a justificar en todas las oficinas contables de SIC3, supone que cuando se aprueban en el ejercicio, libramientos correspondientes a pagos a justificar que quedaron pendientes de justificación al final del ejercicio anterior, el sistema realiza de forma automática el asiento de la cuenta 120000 "Resultado de ejercicios anteriores" a la cuenta 575000 "Bancos e instituciones de crédito. Pagos a justificar", por el importe aprobado. En el año 2017 se ha contabilizado en el debe de la cuenta 120000 por el importe aprobado de los pagos a justificar que quedaron pendientes de justificar a 31 de diciembre de 2016 un apunte de 214.315,23€. Por otro lado, también con fecha 31 de diciembre de 2017 hemos contabilizado, de acuerdo con la nota informativa N°7/18 de 26 de febrero de 2018 de la I.G.A.E, por el asiento realizado a 31 de diciembre de 2016 para reflejar los gastos realizados con cargo a libramientos a justificar que se encontraban pendientes de justificación a 31 de diciembre de 2016, el siguiente asiento: un cargo en la cuenta 558600 "Gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de aprobación" con abono a la cuenta 120000 "Resultados de ejercicios anteriores" por 221.288,98€. La diferencia, por importe de 6.973,75€, se debe a los reintegros que se han producido en el año 2017 en relación con los pagos a justificar expedidos en el ejercicio 2016 a las Consejerías de Educación en el Exterior para satisfacer los gastos de arrendamientos, suministros, obras y equipamientos en las distintas Consejerías. Además los reintegros de cerrados correspondientes a pagos a justificar expedidos en el año anterior, se aplican al presupuesto de ingresos y también se registran en el módulo de pagos a justificar, de tal manera que se realizan los siguientes asientos contables por el importe de los reintegros de cerrados: cuenta 430000 "Deudores operaciones de gestión" a la cuenta 575000 "Bancos e instituciones de crédito. Pagos a justificar" y de la cuenta 571000 "Bancos e instituciones de crédito cuentas operativas" a la cuenta 430000 "Deudores operaciones de gestión". Se ha producido un incremento en el patrimonio neto por el importe de los reintegros de cerrados por 6.973,75€.



Por otro lado, se ha contabilizado mediante asiento directo un apunte en el debe de la cuenta 120000 "Resultado de ejercicios anteriores" por un importe total de 46.590,34€ correspondientes a intereses de demora de años anteriores, de los cuales intereses por importe de 10.042,64€ corresponden al ejercicio 2016 y 36.547,70€ corresponden a los intereses devengados desde el 07/06/2012 al 31/12/2015, disminuyéndose el patrimonio neto del Organismo en 46.590,34€

Se ha contabilizado en la cuenta 120000 Resultado de ejercicios anteriores 686.483,93€ que corresponden a: la tasa de recogida de basuras del año 2016 del edificio situado en la calle Límite 0001 de San Fernando de Henares por importe de 34.544,49€, al pago de la certificación final de las obras de adecuación de un conservatorio profesional de música, escuela oficial de idiomas y centro de enseñanza de adultos en el antiguo Mercado de Abastos de Melilla por importe de 626.463,95€ (la recepción de la obra se efectuó con fecha 10/11/2016), al pago de la certificación final de las obras de reparaciones de climatización en la B.P.E "Miguel González Garcés" en A Coruña por importe de 20.951,60€ (la recepción de la obra se efectuó con fecha 27/12/2016) y al pago de facturas de reprografía de años anteriores por importe de 4.523,89€ (de este importe 900,87€ corresponden a facturas que recogen consumo correspondiente al ejercicio 2016, 192,92€ corresponde a una factura que comprende consumo de 2015, una factura por un importe total de 416,34€ que recoge el consumo desde el 01/12/2015 hasta el 29/02/2016, se ha hecho un prorrateo para determinar el consumo de cada año, de forma que al año 2015 corresponde 141,83€ y al ejercicio 2016 corresponde 274,51€ y por último una factura por importe total de 4.059,96€ que recoge el consumo desde el 01/02/2015 hasta el 31/08/2017, se ha hecho un prorrateo para determinar el consumo de cada año, de forma que al año 2015 corresponden 1437,99€, 1575,77€ al año 2016 y 1046,20€ al año 2017). Por ello disminuye el patrimonio neto del Organismo en 686.483,93€.

De acuerdo con la Nota Informativa de 9 de febrero de 2018 de la IGAE, la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera ha comunicado que a 31 de diciembre de 2017, los saldos de las cuentas que los OAAA, AAEE y Otros Entes Públicos tenían abiertas en el Banco de España y que conformaban la posición del Tesoro, no estaban invertidos en cuentas, por tanto, a 31 de diciembre de 2017, no es necesario realizar ningún ajuste respecto a la cesión de liquidez.

Con fecha 8 de febrero de 2017 se ha producido en la cuenta que el Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos tiene en el Banco de España un ingreso por importe de 14.394,56€ que se han contabilizado en la cuenta contable 120000 "Resultado de ejercicios anteriores" correspondiente a la aprobación con fecha 16 de junio de 2016 de la liquidación del contrato de "Nador (Marruecos) Obras de construcción de un colegio integrado 3+6+4+4 unidades" con un saldo a favor de la Administración por importe de 14.394,56€. Esto supone un incremento del patrimonio del Organismo por 14.394,56€.



En relación con las cesiones patrimoniales en el año 2016 se estableció como norma general que cuando un contrato de Servicio está ligado a la terminación de una Obra, la inversión correspondiente a este Servicio no será cedida hasta que termine la Obra. Ahora bien, cuando una Obra esté terminada aunque exista sin finalizar el pago de un Servicio ligado a la misma, se cederá el importe de la inversión correspondiente a la Obra mientras que el importe correspondiente al Servicio quedará pendiente de cesión. Respecto a los contratos de desbroces de solares ligados a la realización de una obra, dicha obra correspondiente al desbroce del solar quedará condicionada a la terminación de la Obra de construcción, rehabilitación o ampliación, por lo que quedará pendiente de cesión hasta que finalice la obra a la que está condicionada. En este ejercicio 2017 se ha cambiado (respecto a los contratos de limpieza y desbroce de solares) y ampliado el criterio para realizar las cesiones patrimoniales, estableciéndose que los contratos de servicios o de obras que han finalizado serán inversiones a ceder siempre y cuando el objeto del contrato se cumpla en su totalidad y tenga un carácter independiente respecto de una posible obra futura y de la que no se conoce la fecha de ejecución (se considera que son contratos preparatorios de la futura obra, pero son independientes de las misma por lo que se ceden). Como título de ejemplo sería un contrato de redacción de proyectos ejecutado que no incluya entre sus prestaciones la dirección o coordinación de seguridad y salud de la futura obra, sería una inversión a ceder, al igual que un contrato de obra vinculado a una excavación arqueológica, limpieza de un solar o un contrato de estudios topográficos o control de calidad de un proyecto. Sin embargo, aquellos contratos de servicio que están ligados a la ejecución de un contrato de obras o de suministro, aunque la ejecución de este contrato de obras o de suministro no se haya iniciado, son contratos cuya inversión no se cede, ya que tienen la consideración de contratos complementarios a una obra o suministro en los términos de la legislación de los contratos y por ello se cedería la inversión correspondiente a los mismos una vez finalizado el contrato de obras o de suministros al que están asociados. A título de ejemplo sería un contrato de servicio que conllevara la dirección facultativa, la coordinación de seguridad y salud o el seguimiento del control de calidad durante la ejecución del contrato de obras o suministros. Este cambio de criterio supone que se va a contabilizar un mayor gasto en concepto de cesión (al ceder contratos de limpieza de un solar, o de redacción de proyectos) y que la cantidad que queda en concepto de existencias finales será menor. Se ha aplicado el criterio de forma retroactiva desde el ejercicio 2016 y supone un ajuste por cambio de criterio que se ha contabilizado en la cuenta 120000 "Resultado de ejercicios anteriores" con abono a la cuenta 370000 "Activos construidos o adquiridos para otras entidades" por importe de 268.086,24€.

Como consecuencia de los movimientos de la cuenta 120000 (distintos del traspaso de los resultados de la cuenta 129000), los datos del ejercicio 2016 ajustados son -979.792,20€. De este importe lo correspondiente al ejercicio 2016 y que afecta a la cuenta 129000 "Resultado del ejercicio" del balance con ajustes del año anterior disminuyéndolo es 941.471,76€ y lo que afecta a la cuenta 120000 "Resultados de ejercicios anteriores" es -38.320,44€. De forma que el saldo del ejercicio 2016 de la cuenta 129000 "Resultados del ejercicio" es de -7.868.573,07€ y el saldo de la cuenta 120000 "Resultado de ejercicios anteriores" es -177.541.073,08€ del Balance con ajustes.

Debido a estos ajustes también se modifican el punto 2. Otras cuentas a pagar del epígrafe IV Acreedores por operaciones de gestión del apartado C) Pasivo Corriente del Balance de situación del año 2016, siendo el importe que aparece en el Balance ajustado de 4.481.817,44 € y en el Balance sin ajustes el importe es de 3.755.716,92€ (diferencia 726.100,52€), el punto 1.



Activos construidos o adquiridos para otras entidades del apartado II. Existencias del epígrafe I. Activos en estado de venta del apartado B) Activo Corriente del Balance de 2016, siendo el importe que aparece en el Balance ajustado de 27.278.312,04€ y en el Balance sin ajustes el importe es de 27.546.398,28€ (diferencia -268.086,24€) y el punto 2. Otras cuentas a cobrar del epígrafe III Deudores y otras cuentas a cobrar del apartado B) Activo Corriente del Balance de 2016, siendo el importe que aparece en el Balance ajustado de 356.922,21€ y en el Balance sin ajustes el importe es de 342.527,65€ (diferencia de 14.394,56€).

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

No se han producido cambios en las estimaciones contables.

F.4).- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN:

1. Inmovilizado Material

Las inmovilizaciones materiales adquiridas a terceros mediante una transacción onerosa figuran contabilizadas por su precio de adquisición, incrementadas en su caso, por los desembolsos posteriores que impliquen rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio adicionales.

La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

2. Inmovilizado Intangible

El Inmovilizado intangible se registra por su precio de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado intangible se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo de 5 años.



El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

3. Arrendamientos

Se han contabilizado como gasto del ejercicio, puesto que se han calificado como arrendamientos operativos al no transferirse los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, las cuotas derivadas de los arrendamientos devengados en el año 2017 correspondientes a las Consejerías de Educación y otras oficinas o centros en el exterior.

4. Permutas

Se ha realizado la adquisición de 20 impresoras mediante permuta. Esta permuta tiene carácter comercial ya que se ha entregado como pago parcial efectivo por importe de 7.968,23€ y 20 impresoras que se han valorado por 200,00 euros. Las impresoras recibidas se valoran por el valor razonable de las impresoras entregadas como parte del pago (200,00€) más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio (7.968,23€). Se valoran por un total de 8.168,23 euros, que es el valor razonable de los activos recibidos. La diferencia de valoración al dar de baja las impresoras entregadas se han reconocido en la cuenta 671000 "Pérdidas procedentes del Inmovilizado material" por 612,91€. Las impresoras entregadas se han dado de baja por su valor contable.

5. Activos y Pasivos financieros

Los activos financieros que tiene el Organismo se clasifican dentro de la partida de Créditos y Partidas a cobrar y se valoran por su valor nominal.

Los pasivos financieros que tiene el Organismo se clasifican en Pasivos financieros al coste amortizado ya que son Otros débitos y partidas a pagar. Se valoran por su valor nominal.

6. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

La Gerencia no construye directamente los activos, por lo tanto, los costes asociados con la adquisición de los activos se reconocen como existencias. En el momento de producirse la entrega del activo, los costes derivados de los activos adquiridos se imputan como subvención concedida al resultado del ejercicio.

Al cierre del ejercicio se contabiliza la variación de existencias que hay entre las existencias finales e iniciales (se dan de baja las iniciales y se dan de alta las finales).

7. Transacciones en moneda extranjera

No se han producido en el ejercicio.

8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

9. Provisiones y contingencias

En el ejercicio 2016 se procedió a dotar una provisión a corto plazo por responsabilidades por importe de 1.487,38€ con cargo a la cuenta de gasto 678000 "Gastos excepcionales" correspondiente a una obligación de naturaleza contractual derivada de la resolución por desistimiento parcial del contrato "Restauración de cornisa y cubiertas de torreón y antiguas oficinas



del Museo Sorolla en Madrid” (Expediente 15/297 OB) con fecha 07/02/2017. Se ha registrado por el valor de la indemnización a satisfacer correspondiente al 3% de la prestación dejada de realizar por importe de 1.487,38€. Se procedió a contabilizar esta provisión por aplicación de la Norma de reconocimiento y valoración 22ª “Hechos posteriores al cierre del ejercicio” ya que antes del cierre del ejercicio, con fecha 7 de noviembre de 2016 el Presidente de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, al amparo de lo dispuesto en el art. 224 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el art. 59 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acuerda que se instruya expediente de resolución, por desistimiento parcial del contrato y la adopción de las medidas provisionales siguientes: Que se proceda a la comprobación y liquidación de las obras que , en su caso, pudieran haber sido ejecutadas, por lo que con fecha 18 de noviembre de 2016 se procede a la comprobación material de la inversión, levantándose acta por la Comisión receptora constituida al efecto, por la que se aprueba recibir las obras ejecutadas por importe de 116.441,71€. Además, con objeto de determinar el importe de la indemnización del importe de la prestación dejada de realizar, conforme determina el art. 225.5 del texto refundido, el 15 de noviembre de 2016 se emite informe y valoración de la responsable técnico del contrato en el que manifiesta que el importe de las obras dejadas de realizar como consecuencia del desistimiento asciende a la cantidad de 49.579,60€. Se concedió trámite de audiencia al contratista adjudicatario y el 14 de Diciembre de 2016 se recibe escrito del contratista por el que presta su conformidad a que se proceda a la resolución del contrato y consiente en el 3% del importe de la prestación dejada de realizar que asciende a 1.487,38€. Una vez que se ha efectuado con fecha 13/02/2017 el pago de la indemnización al contratista adjudicatario se ha procedido a cancelar la provisión.

En este ejercicio se ha procedido a dotar una provisión para responsabilidades con cargo a la cuenta de gastos 678000 “Gastos excepcionales” por el importe estimado de las indemnizaciones a las que probablemente deberá hacer frente el OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura por el inicio con fecha 16 de octubre de 2017 del expediente de resolución del contrato 14/036OB “Obras de construcción de la nueva B.P.E en Córdoba”. El importe estimado de la indemnización asciende a 447.824,92€. Se ha dotado a corto plazo la provisión porque se prevé que el pago de la indemnización sea en el ejercicio 2018. Este importe estimado se ha calculado en base a facturas presentadas por la empresa adjudicataria del contrato, por los gastos que ha tenido como consecuencia de la suspensión temporal total de la obra y también en función de la parte que ha solicitado la empresa como indemnización por la prestación dejada de realizar debido a la resolución del contrato de obras.

En relación con los procedimientos de reintegro informados en el punto F.2 de la Memoria apartado V, se ha procedido a contabilizar una provisión a corto plazo para devolución de ingresos (cuenta contable 585000) por el importe de los ingresos recibidos por el OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura debido a la recaudación ejecutiva efectuada por la Agencia Tributaria por cuenta de dicho Organismo. Se ha dotado la provisión a corto plazo para devolución de ingresos con cargo a la cuenta 651100 “Subvenciones al resto de entidades”, que fue la cuenta utilizada para contabilizar las dos subvenciones concedidas y también para reconocer en el ejercicio 2016 el derecho de reintegro parcial de dichas subvenciones.



10. Transferencias y subvenciones

Las transferencias tanto de corrientes como de capital recibidas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos que de ellas se derivan.

Las subvenciones concedidas se imputan como gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial en el momento en el que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto de corrientes como de capital, se valoran por el importe concedido. Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto de corrientes como de capital se valoran por el importe recibido.

F.12).-ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS:

La Gerencia no construye directamente los activos, por lo tanto, los costes asociados con la adquisición de los activos se reconocen como existencias. Los ingresos se reconocen cuando los activos se entregan a la entidad destinataria de los mismos. En el momento de producirse la entrega del activo, los costes derivados de los activos adquiridos se imputan como subvención concedida al resultado del ejercicio. Cuando se realizan las cesiones, el asiento es de la cuenta 6511 "Subvenciones al resto de entidades" a la cuenta 7071 "Ingresos imputados por entregas de activos construidos o adquiridos para otras entidades". Al cierre del ejercicio se contabiliza la variación de existencias que hay entre las existencias finales e iniciales (se dan de baja las iniciales y se dan de alta las finales).

F.23 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

En relación con el apartado F.23.1.1 c) "Información Presupuestaria. Presupuesto Corriente. Gastos: Ejecución de proyectos", se señala que el importe que figura en el "TOTAL" de la columna "INVERSIÓN REALIZADA A 1 DE ENERO" del ejercicio 2017(406.728.206,74€), no coincide con la cantidad que aparecía en el "TOTAL" de la columna "INVERSIÓN TOTAL" correspondiente a la Ejecución de los Proyectos de Inversión de la cuenta aprobada para el ejercicio 2016 (430.862.035,90€). Hay una diferencia de -24.133.829,16€. Esto es debido a que hay proyectos de inversión que finalizaban en el año 2016 y que no han continuado en el ejercicio 2017 que tenían una inversión total acumulada de 24.133.829,16€ . Son los siguientes proyectos: 201318105000213 "GERENCIA. GASTOS DE CARACTER INMATERIAL" con una inversión total de 223.184,50 €, 201618105201616 "PAGO JUSTIPRECIO UNIVERSIDAD AUTONOMA DE



BARCELONA” con una inversión total de 3.090.067,94 €, 200118103013501 “ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE GUADALAJARA.- NUEVA SEDE “con una inversión total de 12.818.363,59 €, 201618105000816 “OBRAS Y SUMINISTROS EN CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL EN CEUTA Y MELILLA” con una inversión total de 1.531,65€, 200724103000307”ARCHIVO REAL CHANCILLERIA. VALLADOLID. REMODELACION Y REFORMA “con una inversión total de 7.016.398,17€, 201418105001114 “B.P.E. DE VALENCIA. NUEVO ACCESO” con una inversión total de 234.824,13€, 201418105003014” B.P.E. EN SALAMANCA (CASA DE LAS CONCHAS). REPARACION DE CUBIERTAS Y FACHADAS” con una inversión total de 251.965,55€ y 201418105002014 “MUSEO DE ALBACETE. ACTUACIONES VARIAS” con una inversión total de 497.493,63€

Gastos de financiación afectada (apartados F.23.4.1 y F.23.4.2 de la Memoria):

Con fecha 28 de Mayo de 2013 se celebró un Acuerdo entre la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, por el que se designa a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos como Organismo Intermedio en los Programas Operativos de Extremadura, Castilla y León, Andalucía, Galicia y Baleares. La Gerencia seleccionó 6 proyectos para su financiación con fondos FEDER para el período de programación 2007-2013.

- Programa Operativo Extremadura. Proyecto “Obras de ejecución de la Biblioteca Pública de **Badajoz**”. Unidad de gasto de financiación afectada 201318000003.
- Programa Operativo Castilla y León. Proyecto “Obras de reestructuración, accesibilidad e instalaciones en el Archivo de la Real Chancillería de **Valladolid**”. Unidad de gasto de financiación afectada 201318000002.
- Programa Operativo Andalucía. Proyectos “Obras de rehabilitación del Palacio de la Aduana para sede del Museo de **Málaga**” (unidad de gasto de financiación afectada 201318000005) y “Obras de rehabilitación de la Casa Pinillos para su adecuación como ampliación del Museo de **Cádiz**” (unidad de gasto de financiación afectada 201124000001).
- Programa Operativo Galicia. Proyecto “Obras de acondicionamiento y acceso al Claustro Gótico del Antiguo Convento de San Francisco en Orense, futura sede del Archivo Histórico Provincial y de la Biblioteca Pública de **Orense**”. Unidad de gasto de financiación afectada 201318000001.
- Programa Operativo Baleares. Proyecto “Obras de rehabilitación y reforma del Palau d’Arxiu para la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de **Palma de Mallorca**”. Unidad de gasto de financiación afectada 201318000004.



Con posterioridad en el año 2014, se ampliaron las operaciones a financiar con los Fondos Feder, dentro de los mismos programas operativos, siendo las mismas:

- Programa Operativo Andalucía. Proyectos “Remodelación de cubiertas y obras varias en la B.P.E. de **Granada** (unidad de gasto de financiación afectada 201418000001) ;” Museo Arqueológico y Etnológico de **Córdoba**” (unidad de gasto de financiación afectada 201124000003) y “Museo de Bellas Artes de **Granada**” (unidad de gasto de financiación afectada 201124000002).
- Programa Operativo Galicia. “Biblioteca Pública del Estado en **Pontevedra**”(unidad de gasto de financiación afectada 201024000003), “Biblioteca Pública del Estado en **Lugo**”(unidad de gasto de financiación afectada 201024000002);Proyecto Expositivo Museo de las Peregrinaciones en **Santiago de Compostela**” (unidad de gasto de financiación afectada 201418000004); “Obras de mejora de urbanización en la Biblioteca Pública de **Santiago de Compostela**”(unidad de gasto de financiación afectada 201024000001); “Obras en el Archivo Reino de Galicia de la **Coruña**”(unidad de gasto de financiación afectada 201418000003); “Terminación de las obras de rehabilitación del Archivo y Biblioteca de **Orense**” (unidad de gasto de financiación afectada 201418000006) y “Archivo Histórico Provincial de **Lugo**”(unidad de gasto de financiación afectada 201418000005).
- Programa Operativo Baleares. “Museo Arqueológico Necrópolis Puig de Molins en **Ibiza** “ (unidad de gasto de financiación afectada 201418000002)

El pasado 11 de mayo de 2015 la Comisión Europea aprobó una modificación del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha en la que de conformidad con la Dirección General de Fondos Comunitarios y a propuesta de la Autoridad de Gestión, se incluyó a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos como Organismo Intermedio de dicho programa. La Gerencia seleccionó 13 operaciones para su financiación con fondos FEDER para el período de programación 2007-2013:

- Programa Operativo Castilla La Mancha. Proyecto Archivo Histórico Provincial de Albacete. Unidad de gasto de financiación afectada 201618000002.
- Programa Operativo Castilla La Mancha. Proyecto Biblioteca Pública del Estado de Albacete. Unidad de gasto de financiación afectada 201618000003.
- Programa Operativo Castilla La Mancha. Museo de Albacete. Unidad de gasto de financiación afectada 201618000004.
- Programa Operativo Castilla La Mancha. Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real. Unidad de gasto de financiación afectada 201618000005.
- Programa Operativo Castilla La Mancha. Biblioteca Pública del Estado de Ciudad Real. Unidad de gasto de financiación afectada 201618000001.
- Programa Operativo Castilla La Mancha. Museo de Ciudad Real. Unidad de gasto de financiación afectada 201618000006.
- Programa Operativo de Castilla La Mancha. Biblioteca Pública del Estado de Guadalajara. Unidad de gasto de financiación afectada 201618000007.



- Programa Operativo de Castilla La Mancha. Museo de Guadalajara. Unidad de gasto de financiación afectada 201618000008.
- Programa Operativo de Castilla La Mancha. Archivo Histórico Nacional-Sección Nobleza de Toledo. Unidad de gasto de financiación afectada 201618000009.
- Programa Operativo de Castilla La Mancha. Biblioteca Pública del Estado de Toledo. Unidad de gasto de financiación afectada 201618000010.
- Programa Operativo de Castilla La Mancha. Museo de Santa Cruz de Toledo. Unidad de gasto de financiación afectada 201618000013.
- Programa Operativo de Castilla La Mancha. Museo del Ejército de Toledo. Unidad de gasto de financiación afectada 201618000012.
- Programa Operativo de Castilla La Mancha. Museo del Greco de Toledo. Unidad de gasto de financiación afectada 201618000011.

Además de las unidades de gasto de financiación afectada correspondientes a expedientes cofinanciados con Fondos Europeos, se dio de alta una unidad de gasto de financiación afectada 201518000002 "Obras en el Museo de Palencia" debido a la herencia recibida por importe total de 230.832,14€ (el 28/12/2015 se recibieron 210.147,61€ y el 18/01/2016 se recibieron 20.684,53€) para la realización de inversiones en el Museo de Palencia. En relación con esta unidad de gasto de financiación afectada, en el ejercicio 2017 se han reconocido obligaciones por importe de 22.869€ correspondientes a los expedientes 16228 "Redacción del anteproyecto y proyecto de ejecución, así como dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de mejora parcial de la exposición permanente del Museo de Palencia" (por importe de 12.705,00€) y 17014SE "Servicio de confección de memorias, cte, planos y presupuesto y dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud obras de rehabilitación de cubiertas, sustitución de cerramientos exteriores y adaptación de aseos (por importe de 10.164,00€). También en relación con esta unidad de gasto se ha aprobado con fecha 29 de noviembre de 2017 el expediente 17212OB "Obras de rehabilitación de cubiertas, sustitución de cerramientos exteriores y adaptación a normativa del Museo de Palencia" por un importe de 1.053.071,85€ a ejecutar en el ejercicio 2018, que también va a estar en parte financiado con la herencia recibida. Cuando se adjudique dicho contrato supondrá que se incrementará el gasto previsto y por lo tanto cambiará el coeficiente de financiación.

En relación con la unidad de gasto de financiación afectada 201418000006 "Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado de Orense", en el ejercicio 2017 se han reconocido obligaciones por importe de 2.612.549,84€ (expedientes 10001SE, 12148OB, 10001SE1 y 12148OB1). En relación con esta unidad de gasto se ha acordado por la Presidencia de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura con fecha 10 de noviembre de 2017 la aprobación de la modificación del contrato de "Servicio para la redacción de los proyectos de ejecución y de actividad, realización de otros trabajos complementarios y dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de terminación de la rehabilitación y construcción del Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado en el antiguo convento de San Francisco en Orense (expedientes 10001SE y 10001SE1), así como un gasto adicional de 69.945,91€. Por lo tanto, se ha modificado el gasto previsto correspondiente a esta unidad de gasto incrementándolo en 69.945,91€ y el coeficiente de financiación sigue siendo el 0,22.



En relación con la unidad de gasto de financiación afectada 201618000011 "Museo del Greco de Toledo", en el ejercicio 2017 se ha reconocido una obligación por importe de 2.178,00€, por lo que se ha terminado de ejecutar el gasto previsto.

Con fecha 29/11/2017 se presentó por parte del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura la solicitud de financiación de la operación Instituto de Educación "Jardín Valenciano" a efectos de su inclusión en el Programa Operativo Feder 2014-2020 de la Ciudad de Melilla.

Remanente de Tesorería (apartado F.23.5 de la Memoria):

Para el cálculo de los Fondos líquidos no se ha considerado la parte correspondiente a los pagos a Justificar existentes a 31 de diciembre de 2017 por valor de 1.326,88 euros.

F.25) INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES:

Con fecha 29 de Noviembre de 2012 se firmó por la Subdirectora General Económico Administrativa del Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos (GIE) el Protocolo de Adhesión al Sistema "CANOA" de Contabilidad Analítica ofrecido por la Intervención General de la Administración del Estado, con el fin de poder suministrar la información sobre el coste de las actividades en la Memoria de las Cuentas Anuales del Organismo.

De acuerdo con el apartado Trigésimo Séptimo "Estado <<Resumen general de costes de la organización>> y contenido del mismo", de la Resolución de 28 de Julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública, se indica lo siguiente:

- En relación con los ficheros que se obtienen de NEDAES para CANOA para sacar los Costes de Personal surgen unas diferencias poco significativas en el elemento de Coste "Sueldos y Salarios" por importe de 1082,70€ que aparecen de menos en relación con la cantidad contabilizada en la cuenta 640000 "Sueldos y salarios" de la cuenta de resultados económico patrimonial y en el elemento de coste "Cotizaciones sociales a cargo del empleador" por importe de 242,61€ que aparecen de más en relación con la cantidad contabilizada en la cuenta 642000 "Cotizaciones sociales a cargo del empleador" de la cuenta de resultados económico patrimonial.*



- *En relación con las indemnizaciones por responsabilidad contractual, establece la Nota Informativa 1/16 de la Intervención General de la Administración del Estado de 8 de junio de 2016 que dichos costes se incluyen en el elemento de coste 09.01 “Indemnizaciones por responsabilidad contractual” y se asignan como coste ND a la actividad organización 803 “Organización. Indemnizaciones por responsabilidad contractual y patrimonial” y que dichos costes deberán ser periodificados correctamente teniendo en cuenta que el importe de la indemnización se ha devengado para todo el periodo de duración del contrato. En el ejercicio 2017 se ha pagado una indemnización de daños y perjuicios por la suspensión temporal total de las obras de “Construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado en Córdoba (expediente 14/036OB)” que se ha contabilizado en la cuenta 678000 “Gastos excepcionales” de la cuenta de resultados económico patrimonial por importe de 58.732,27€. A efectos de la Contabilidad Analítica se ha periodificado la indemnización teniendo en cuenta la duración del contrato que se inició con la fecha del acta de comprobación del replanteo viable (14/11/2014) con un plazo de ejecución de 42 meses, de forma que las obras deberían finalizar el 15 de mayo de 2018, por lo que se ha contabilizado dicha indemnización en el elemento de coste 09.01 “Indemnizaciones por responsabilidad contractual por importe de 16.774,08€*
- *La Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública, señala que en ningún caso se considerarán como coste ni las provisiones ni los deterioros hasta que se constate la efectiva producción de la pérdida, en cuyo momento se imputará la misma al período o a los períodos que corresponda. Por lo tanto, no se ha considerado como coste la provisión para responsabilidades por importe de 447.824,92€ contabilizada en la cuenta 678000 “Gastos excepcionales” de la cuenta de resultados económico patrimonial, ni tampoco la provisión por devolución de ingresos.*
- *En el Modelo de la Memoria 25.1 se ha incluido en el elemento de coste “Costes Financieros” los intereses de demora devengados en el ejercicio 2017. Sin embargo, en la cuenta de resultados económico patrimonial dichos intereses de demora han incrementado el importe de las inversiones (cuenta contable 605000 “Compras de activos adquiridos para otras entidades”) por importe de 8.288,22€.*

F.26) INDICADORES DE GESTIÓN:

En relación con el cálculo del Indicador de Eficacia, hay una actividad finalista que supera el 1% del coste total de la organización (actividad 301 gestión patrimonial) para la que no se ha procedido a calcular el mismo, ya que no se realizan actuaciones medibles. Se considera como número de actuaciones realizadas el importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio en el capítulo 6 del presupuesto de gastos “Inversiones reales” para la actividad de que se trate y como número de actuaciones previstas el importe diferenciado que para la misma se fije en el anexo de inversiones del Presupuesto General del Estado para el OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura para el año para el que se están calculando los indicadores de



gestión. Hay algunas actividades finalistas que superan el 1% del total de costes de la organización (actividad 100043 "Museo del Greco en Toledo, actividad 100046"Centro Nacional de las Artes Visuales en Madrid. Rehabilitación antigua fábrica de tabacos", actividad 100062"Museo Arqueológico Nacional de Madrid", actividad 100104 "Consejería de Educación en Francia", actividad 100139"Consejería de Educación en Nueva York", actividad 100179 "C.E.I.P Futuro colegio en los terrenos de Gabriel de Morales en Melilla", actividad 100185"Almacenes de San Fernando en Madrid", actividad 100213 "A.H.P en Huesca, actividad 100217 "Biblioteca Pública del Estado en Murcia" y actividad 100231 "C.E.I.P Ciudad de Ceuta(Nº17) en Ceuta)para las que no se ha podido efectuar el cálculo del indicador de eficacia ya que dichas actividades no aparecen diferenciadas en el anexo de inversiones y por lo tanto no se puede calcular para las mismas el número de actuaciones previstas.

Por otro lado, en cuanto al indicador d) de eficacia que establece una relación entre el indicador a) del ejercicio en curso y la media de dicho indicador en una serie de ejercicios anteriores; en relación con la serie de años anteriores se han considerado los ejercicios 2014,2015 y 2016 (salvo para la actividad 100092 "Centro de educación de adultos Edrissis en Ceuta", para la actividad 100094 "I.E.S Jardín Valenciano en Melilla", para la actividad 100216"Biblioteca Nacional de Madrid" y para la actividad 100237" Museo arqueológico y Etnológico casa Castril en Granada" que no hay datos para 2014). Para la actividad 100132 "Museo del Palacio del Infantado en Guadalajara no se ha podido calcular el indicador de eficacia d porque esta actividad no aparecía diferenciada en los anexos de inversiones correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.

En relación con el cálculo del Indicador de Economía respecto de los costes de Adquisición de Bienes y Servicios para los que se supera el 3% del total de costes del Organismo en relación con los elementos de coste "0203 "Adquisición de bienes de inversión" (donde se incluyen las adquisiciones de equipamiento con destino a las infraestructuras culturales y educativas que sean competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) y "0204 Trabajos realizados por otras organizaciones" (donde se incluyen los contratos de obra con las empresas y los contratos de servicios con destino a las infraestructuras culturales y educativas que sean competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), no se ha procedido a calcular el mismo, ya que el contenido de los elementos de coste no es homogéneo y no se puede obtener un precio de mercado para los mismos. Tampoco se ha calculado respecto de los costes comprendidos en Servicios Exteriores en relación con el elemento "030202 Arrendamiento de construcciones" (donde se incluyen todos los contratos de arrendamiento de las consejerías de educación en el exterior) ya que el contenido de los elementos de coste no es homogéneo y no se puede obtener un precio de mercado para los mismos, ni tampoco se ha procedido a calcular respecto del elemento de coste "031104 seguridad" al ser un contrato centralizado gestionado a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación de la sección 31 "Gastos de diversos Ministerios" del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas..



F.27) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE:

En relación a los procedimientos de reintegro iniciados en los Convenios, con fecha 29/01/2018 tiene entrada en el Registro del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura escrito de la Subdirección General de Coordinación y Gestión de la Agencia Tributaria por el que se informa que dicho Organismo Público se encuentra al cierre de la liquidación del mes de diciembre de 2017, en situación deudora a la Agencia Estatal por recaudación ejecutiva negativa por importe de 222.997,97€ y se le requiere para que a la mayor brevedad posible proceda a efectuar el ingreso a los efectos de regularizar el saldo deudor que se ha producido a consecuencia de la gestión recaudatoria en vía ejecutiva. Con fecha 20 de febrero de 2018 el Presidente del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, Don José Canal Muñoz, acuerda proceder a la devolución de ese importe. Una vez fiscalizada de conformidad la propuesta de mandamiento de pago por devolución de ingresos, se ha procedido a contabilizar la misma con fecha 27 de febrero de 2018, reflejándose la deuda a pagar a la Agencia Tributaria en la cuenta contable 418000 "Acreedores por devolución de ingresos y otras minoraciones". Así mismo, se ha procedido a cancelar la cuenta 585000 "Provisión a corto plazo para devolución de ingresos". Con fecha dos de marzo de 2018 se ha efectuado el pago a la Agencia Tributaria.

Con fecha 03/03/2018 ha entrado en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siendo esta ley de aplicación a los Organismos Autónomos.

Con fecha 05/01/2018 se ha aprobado por la Subdirectora General de Desarrollo Urbano de la Dirección General de Fondos Europeos la selección de la operación Instituto de Educación "Jardín Valenciano" en Melilla que consiste en la ejecución de un Instituto de secundaria en la Ciudad Autónoma de Melilla para facilitar la educación de los niños de la ciudad, la integración y la formación de los mismos. Con dicha aprobación la operación queda incluida como operación seleccionada en el ámbito del Programa Operativo Feder 2014-2020 de la Ciudad de Melilla. El documento que establece las condiciones de ayuda para la operación Construcción y equipamiento de un nuevo Centro de Educativo en el solar denominado "Jardín Valenciano" dentro del Programa Operativo Feder de Melilla 2014-2020 está firmado con fecha 06/02/2018 por la Subdirectora General de Desarrollo Urbano de la Dirección General de Fondos Europeos. En dicho documento se establece que el Organismo Intermedio es la Subdirección General de Desarrollo Urbano siendo la Unidad Ejecutora el OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, la fecha



de inicio de ejecución real de la operación es el 09/02/2015 y la fecha estimada de conclusión es el 30/06/2020. Con fecha 27 de febrero de 2018 se acredita la conformidad del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura a las condiciones fijadas en el documento que establece las condiciones de ayuda. Se ha dado de alta en contabilidad la unidad de gasto de financiación afectada con código 201718000001 "Instituto de Educación Jardín Valenciano en Melilla" con un importe de gasto previsto de 9.328.797,51€ (correspondiente a los expedientes 15011SE, 15013SE, 15014SE, 15018SE, 15019SE, 15047SE, 15270OB, 16032SE, 16031SE y 17022OB) y el ingreso previsto (ayuda Feder) es de 7.463.038,01€. En relación con esta unidad de gasto se han reconocido obligaciones en ejercicios anteriores (años 2015 y 2016) por importe de 1.248.193,83€ y se han reconocido obligaciones en el ejercicio 2017 por importe de 715.720,02€. El coeficiente de financiación es del 0,80.

Con fecha 7 de junio de 2018 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. Por este Real Decreto se suprime el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y se crean entre otros Ministerios, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Cultura y Deporte.

Con fecha 9 de junio de 2018 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 359/2018, de 8 de junio, por el que se crean Subsecretarías en los departamentos ministeriales. Por este Real Decreto se suprime la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte y se crean entre otras Subsecretarías, la Subsecretaría de Educación y Formación Profesional y la Subsecretaría de Cultura y Deporte.

Con fecha 23 de junio de 2018 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. De acuerdo con el artículo 14 de dicho Real Decreto, el Ministerio de Cultura y Deporte se estructura en los siguientes órganos directivos:

- A) La Subsecretaría de Cultura y Deporte, de la que depende la Secretaría General Técnica.
- B) La Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.
- C) La Dirección General de Industrias Culturales y Cooperación.
- D) La Dirección General de Bellas Artes

Con fecha 7 de julio de 2018 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. El artículo 1 apartado 5 letra d) señala que la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura O.A, se adscribe al Ministerio a través de la Subsecretaría, cuyo titular ostentará su presidencia. La disposición final tercera modifica el artículo 1 apartado 1 del Real Decreto 1379/1999, de 27 de agosto, de regulación de la Gerencia, que queda redactado del siguiente modo: <<1. El O.A Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Cultura y Deporte a través de la Subsecretaria de Cultura



y Deporte.>> , además se señala que en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de este Real Decreto deberá aprobarse un nuevo Estatuto del Organismo Autónomo, adaptado a las competencias del Departamento de adscripción. La disposición final quinta señala que este real decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado". Por lo tanto, el Presidente del O.A Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura es desde el 7 de julio de 2018 D. Javier García Fernández, nombrado Subsecretario de Cultura y Deporte por el Real Decreto 674/2018, de 22 de junio.

Apartados de la memoria del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura que no tienen contenido:

6. *Inversiones Inmobiliarias.*
8. *Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.*
11. *Coberturas contables.*
13. *Moneda extranjera.*
16. *Información sobre medio ambiente.*
17. *Activos en estado de venta.*
19. *Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.*
22. *Valores recibidos en depósito.*

Información adicional necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad del Organismo en el ejercicio 2017, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la liquidación del presupuesto del Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.4 de la Constitución Española, al no aprobarse la Ley de Presupuestos para 2017 antes del primer día del ejercicio económico del 2017 se consideran automáticamente prorrogados los presupuestos del año 2016 hasta la aprobación de los nuevos. La Ley 3/2017, de 27 de Junio, por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 entró en vigor el día 29 de junio de 2017. En el Presupuesto de Gastos del OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura del ejercicio 2017 han desaparecido los programas de gasto 322A "Educación infantil y primaria", 322B "Educación secundaria, formación profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas", 322E "Enseñanzas artísticas", 322F "Educación en el exterior" y 322L "Otras enseñanzas y actividades educativas". Estos programas se han traducido con la entrada en vigor del nuevo presupuesto del Organismo para 2017 al programa de gasto 322L que pasa a denominarse "Inversiones en Centros educativos y otras actividades educativas".

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación incoa expediente de modificación presupuestaria (de transferencia de crédito) por importe de 1.576.408,02€ a favor de la aplicación presupuestaria 31 "Gastos de diversos Ministerios", Servicio 05 "Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación", Programa 923R "Contratación Centralizada", Concepto 227.00 "Limpieza y aseo" financiada con baja en varias aplicaciones presupuestarias que afectan a varios Ministerios y Organismos, para financiar parcialmente la anualidad 2017 de la contratación centralizada de los servicios de limpieza integral de edificios en la Comunidad de Madrid. Esta transferencia está aprobada por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Esta modificación presupuestaria se instrumentó con fecha 23 de febrero de 2017 y ha supuesto una disminución de las previsiones iniciales de ingresos del Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura en el concepto 402 "Transferencias corrientes del departamento al que está adscrito" por importe de 720,89€ y una baja del crédito inicial de la aplicación presupuestaria 321M 22700 por

importe de 720,89€. Se ha vuelto a autorizar por el Ministro de Hacienda y Función Pública la efectividad de dicho expediente en el Presupuesto para 2017 con fecha 11/07/2017.

Con fecha veintiocho de noviembre de 2017 se instrumenta el expediente de suplemento de crédito por importe de 6.638,00€ en el Presupuesto del Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura financiado con una transferencia de crédito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para atender al complemento de productividad de dicho organismo de conformidad a lo establecido en la Orden de 17 de noviembre de 2017 del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Esta modificación de crédito supone un incremento de las previsiones iniciales de ingresos del Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura en el concepto 402 "Transferencias corrientes del departamento al que está adscrito" por importe de 6.638,00€.

Dado que la actividad principal de la Gerencia es la ejecución de infraestructuras y equipamientos que sean competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (capítulo 6 del presupuesto de gastos), en el apartado de normas de elaboración de las cuentas anuales se señala que la partida 1 "Acreedores por operaciones de gestión" del epígrafe C.IV, "Acreedores y otras cuentas a pagar", del pasivo incluirá todos los acreedores de carácter presupuestario excepto los relativos a los capítulos de inversiones reales, cuando no constituyan actividad habitual de la entidad, así como los activos o pasivos financieros. Así que en el ejercicio 2017 se ha procedido a contabilizar en la cuenta 400000 "Acreedores operaciones de gestión" todos los acreedores de carácter presupuestario derivados de la ejecución del capítulo 6 del presupuesto de gastos, salvo aquellas operaciones del capítulo 6 correspondientes a inversiones para el propio organismo en concepto de mejoras en su edificio, adquisiciones de mobiliario, aplicaciones informáticas y equipos para procesos de información, que forman parte de su inmovilizado y por tanto son inventariables y se contabilizan en el epígrafe C.II "Deudas a corto plazo" en la cuenta 400300 "Otras deudas".

También en relación con los deudores, se ha procedido a contabilizar en la cuenta 430000 "Deudores operaciones de gestión", los reintegros de presupuestos cerrados derivados de operaciones de ejecución del capítulo 6 del presupuesto de gastos correspondientes a inversiones que no son inventariables en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos y que han sido en el ejercicio 2017 de 68.365,96€ (de los cuales 2.152,31€ corresponden a reintegros derivados de libramientos a justificar expedidos en el año 2016 a las Consejerías de Educación en el Exterior para la realización de obras y la adquisición de equipamiento y que se han justificado en el año 2017 por menor importe que el librado; y el resto por importe de 66.213,65€ corresponde a aprobaciones de liquidaciones de dos contratos que arrojan un saldo a favor de la Administración y que se detallan a continuación).

Con fecha 8 de febrero de 2017 se ha producido en la cuenta que el Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura tiene en el Banco de España un ingreso por importe de 14.394,56€ que se han contabilizado en la cuenta contable 120000 "Resultado de ejercicios anteriores" correspondiente a la aprobación con fecha 16 de junio de 2016 de la liquidación del contrato de "Nador (Marruecos) Obras de construcción de un colegio integrado 3+6+4+4 unidades" con un saldo a favor de la Administración por importe de 14.394,56€. Se ha procedido a contabilizar dicho importe en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores al considerarse devengada en el año 2016 que es cuando se aprueba la liquidación del contrato.

Con fecha 4 de abril de 2017 se ha producido en la cuenta que el Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura tiene en el Banco de España un ingreso por importe de 62.701,10€ € que se han contabilizado en la cuenta contable 773000 "Reintegros" por importe de 51.819,09€ correspondiente a la aprobación con fecha 7 de abril de 2017 de la liquidación del contrato de Girona "Obras de construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado" con un saldo a favor de la Administración de 51.819,09€. El importe restante por valor de 10.882,01€ se ha contabilizado como un ingreso duplicado o excesivo en la cuenta contable 419900 y se ha pagado a la empresa COPICSA, S.A con fecha 28/04/2017.

Se ha producido en la cuenta operativa que el Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura tiene en el Banco de España con fecha 15/12/2017 un reintegro por importe de 115,31€, correspondiente al libramiento de pagos a justificar número 18103217310004635 expedido en el año 2017 a la Consejería de Educación de Guinea Ecuatorial para la adquisición de un ordenador de sobremesa. Este libramiento queda pendiente de justificar a 31 de diciembre de 2017.

Se ha producido en la cuenta operativa que el Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura tiene en el Banco de España con fecha 15/12/2017 un reintegro por importe de 997,17€, correspondiente al libramiento de pagos a justificar número 18103217310004162 expedido en el año 2017 a la Consejería de Educación de Francia para el pago de los gastos de comunidad del cuarto trimestre de 2017. Este libramiento queda pendiente de justificar a 31 de diciembre de 2017.



AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

OA Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de

Educación y Cultura

Plan de Auditoría 2018

Código AUDInet 2018/169

Intervención Delegada en la Gerencia de

Infraestructuras y Equipamientos



ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES	2
III. OPINIÓN	3



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la *Intervención Delegada en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos* en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2017, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la *Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos* es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota F.1 “Organización y Actividad” de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la *Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos* el 27 de julio de 2018 y fueron puestas a disposición de la *Intervención Delegada* el 27 de julio de 2018.

El Presidente de la *Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos* inicialmente formuló sus cuentas anuales el 27 de marzo de 2018 y se pusieron a disposición de la *Intervención Delegada* el 27 de marzo de 2018. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 18105_2017_F_180717_094846, cuyo resumen electrónico se corresponde con 69B19388B453C21BA621C200763C14E45E73D21D235CD3F4092E7B8F03C69629 y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. OPINIÓN

En nuestra opinión las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de los flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el *Interventor Delegado en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos*, en Madrid, a 30 de julio de 2018.